vh2F ILX0 PKwJ ni+x kl6d Hd/y +bU=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

MEMORANDO

3.1. Dirección General de Política Macroeconómica

No. de Radicación 3-2026-020058
No. Expediente:23310/2026/MEM

Bogotá D. C., 20 de noviembre de 2026

PARA: **DR. JHOFERT ORLANDO RUIZ ACOSTA** - Coordinador Grupo de Contratación Directa.

DE: Dirección General de Política Macroeconómica

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MARÍA ANTONIA SUÁREZ RAMÍREZ

Cordial saludo, Dr. Jhofert Orlando.

De manera atenta, se solicita adelantar la contratación de la necesidad cuyo objeto consiste en: **"Prestar servicios profesionales especializados para el desarrollo de actividades inherentes al análisis de sostenibilidad de las finanzas públicas, las proyecciones macroeconómicas y fiscales realizadas por el Gobierno Nacional, de acuerdo con el objeto y funciones del Comité Autónomo de la Regla Fiscal.",** para lo cual se adjunta el estudio previo, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, la certificación de austeridad expedida por la Subdirección de Gestión del Talento Humano, y los documentos del futuro contratista, de conformidad con lo establecido en la Circular Interna No. 046 del 29 de diciembre de 2023.

Así mismo, nos permitimos indicar que la Dirección General de Política Macroeconómica recomienda contratar a **MARÍA ANTONIA SUÁREZ RAMÍREZ**, por ser una profesional idónea, debido a su formación académica como Economista, con

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

vh2F ILX0 PKwJ ni+x kl6d Hd/y +bU=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Maestría en Economía, ambos títulos otorgados por la Universidad EAFIT, así como por su experiencia profesional de más de 42 meses de experiencia profesional en actividades relacionadas con el análisis económico, la investigación aplicada, el procesamiento y análisis de información estadística, la aplicación de métodos econométricos y la evaluación de políticas públicas y proyectos de desarrollo, adquirida en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), USA Truck Brokers S.A.S. y COLOMBIA MOVIL S.A.S, competencias que contribuyen al desarrollo de las actividades de análisis y seguimiento de las finanzas públicas a cargo del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF).

Cordial saludo,

Firmado digitalmente por: SAMMY LIBOS ZUÑIGA

Sammy Libos Zúñiga.

Director Técnico

Dirección General De Política Macroeconómica.

Anexos: Documentos enunciados.

Revisó: SAMMY LIBOS ZÚÑIGA. Dirección General de Política Macroeconómica.

Elaboró: KELLY YOJANNA GÓMEZ GAONA. Dirección General de Política Macroeconómica.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Comité Autónomo de la Regla Fiscal
CARF
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Bogotá, D.C.
atencionusuario@carf.gov.co
www.carf.gov.co

Bogotá D.C, 13 de noviembre de 2026

Apreciado
SAMMY LIBOS ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ciudad

Asunto: Contratación de analista Comité Autónomo de la Regla Fiscal 2026

Apreciado Sammy.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones y atribuciones del Comité Autónomo de la Regla Fiscal en lo restante de la vigencia 2026 y en virtud de la autonomía otorgada al Comité por el artículo 14 de la Ley 1473 de 2011, modificado por el artículo 61 de la Ley 2155 de 2021, solicitamos la contratación del siguiente analista:

El Comité seleccionó a **Maria Antonia Suarez Ramirez**, identificada con CC 1.037.655.224 de Envigado, quien cuenta con formación profesional y maestría en Economía en la universidad de **EAFIT.**

En este sentido se solicita iniciar los procesos tendientes a la contratación de la profesional en el marco del principio de colaboración entre el MHCP y el CARF

Gracias por la acostumbrada colaboración

Cordialmente,

JUAN CARLOS RAMIREZ
COMITÉ AUTÓNOMO DE LA REGLA FISCAL
PRESIDENTE

Comité Autónomo de la Regla Fiscal
CARF
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Bogotá, D.C.
atencionusuario@carf.gov.co
www.carf.gov.co

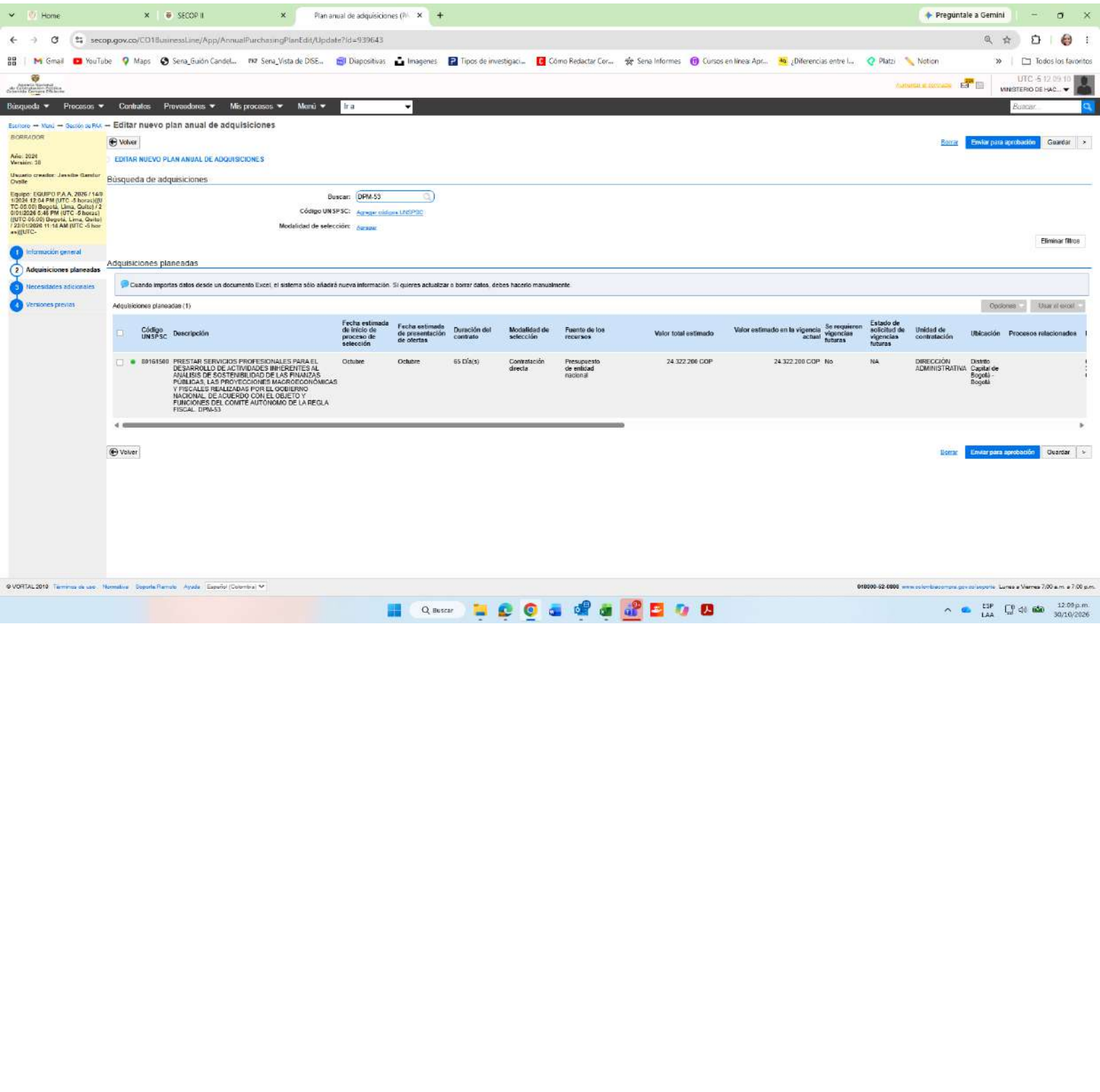
Home
SECOP II
Plan anual de adquisiciones (PA
Pregúntale a Gemini
secop.gov.co/CO1BusinessLine/App/AnnualPurchasingPlanEdit/Update?Id=939643
Gmail
YouTube
Maps
Sena_Guión Candel...
Sena_Vista de DISE...
Diapositivas
Imagenes
Tipos de investigaci...
Cómo Redactar Cor...
Sena Informes
Cursos en línea: Apr...
¿Diferencias entre l...
Platzi
Notion
Todos los favoritos
Actualizar a premium
UTC -5 12:09:10
MINISTERIO DE HAC...
Búsqueda
Procesos
Contratos
Proveedores
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar
Escritorio → Menú → Gestión de PAA → Editar nuevo plan anual de adquisiciones
BORRADOR
Año: 2026
Versión: 38
Usuario creador: Jeraldin Gamboa Ovalle
Equipo: EQUIPO P.A.A. 2026 / 14/01/2026 12:04 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) / 20/01/2026 5:46 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) / 22/01/2026 11:14 AM (UTC -5 horas)((UTC-
1 Información general
2 Adquisiciones planeadas
3 Necesidades adicionales
4 Versiones previas
Volver
Borrar
Enviar para aprobación
Guardar
EDITAR NUEVO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
Búsqueda de adquisiciones
Buscar:
DPM-53
Código UNSPSC:
Agregar código UNSPSC
Modalidad de selección:
Agregar
Eliminar filtros
Adquisiciones planeadas
Cuando importas datos desde un documento Excel, el sistema sólo añadirá nueva información. Si quieres actualizar o borrar datos, debes hacerlo manualmente.
Adquisiciones planeadas (1)
Opciones
Usar el excel
Código UNSPSC
Descripción
Fecha estimada de inicio de proceso de selección
Fecha estimada de presentación de ofertas
Duración del contrato
Modalidad de selección
Fuente de los recursos
Valor total estimado
Valor estimado en la vigencia actual
Se requieren vigencias futuras
Estado de solicitud de vigencias futuras
Unidad de contratación
Ubicación
Procesos relacionados
80161500
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LAS PROYECCIONES MACROECONÓMICAS Y FISCALES REALIZADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DE ACUERDO CON EL OBJETO Y FUNCIONES DEL COMITÉ AUTÓNOMO DE LA REGLA FISCAL. DPM-53
Octubre
Octubre
65 Día(s)
Contratación directa
Presupuesto de entidad nacional
24.322.200 COP
24.322.200 COP
No
NA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Distrito Capital de Bogotá - Bogotá
Volver
Borrar
Enviar para aprobación
Guardar
© VORTAL 2019
Términos de uso
Normativa
Soporte Remoto
Ayuda
Español (Colombia)
018000-52-0000 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Buscar
ESP
LAA
12:09 p.m.
30/10/2026

CONTRATISTA: MARIA ANTONIA SUAREZ		INICIO	20/11/2026
		FIN	31/12/2026
INFORMACIÓN CLAUSULA VALOR			
AÑO	**SERVICIO**	**PRODUCTO**	**TOTAL**
2026	$ 16.400.000,00	$ -	$ 16.400.000,00
TOTAL	**$ 16.400.000,00**	**$ -**	**$ 16.400.000,00**
PAGOS 2026			
FECHA PAGO	**SERVICIO MES**		**TOTAL**
MES 1	$ 4.400.000		$ 4.400.000,00
MES 2	$ 12.000.000		$ 12.000.000,00
TOTAL	**$ 16.400.000,00**	**$ -**	**$ 16.400.000**

Hacienda	**Certificación de Insuficiencia o Inexistencia de Personal de Planta Subdirección de Gestión del Talento Humano**

Código:	Apo.4.1.Fr.14	**Fecha:**	30-09-2025	**Versión:**	8	**Página:**	1 de 2

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto No. 1068 de 2015 y conforme a la delegación efectuada mediante Resolución No. 2947 del 2012, se revisó la capacidad del recurso humano de la Dirección General de Política Macroeconómica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público requerida para atender el objeto a contratar que se describe a continuación:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para el desarrollo de actividades inherentes al análisis de sostenibilidad de las finanzas públicas, las proyecciones macroeconómicas y fiscales realizadas por el Gobierno Nacional, de acuerdo con el objeto y funciones del Comité Autónomo de la Regla Fiscal.

Dado lo anterior, y una vez realizado el estudio respectivo, la Subdirección de Gestión del Talento Humano concluye:

☐ Que, de acuerdo con los manuales de funciones y competencias laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio

■ Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.

☐ Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área.

Dado en Bogotá, D.C., a la fecha de su firma.

GONZALEZ VELILLA MARY ZOILA

Firmado digitalmente por GONZALEZ VELILLA MARY ZOILA
Fecha: 2026.11.13 21:25:38 -05'00'

Firma de quién aprueba: **Subdirectora de Gestión del Talento Humano**

CONTRATISTA: MARÍA ANTONIA SUAREZ

Nota: La presente certificación es emitida de acuerdo con los Estudios Previos en Word sin firma, recibidos a través de correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2026 por parte de la Dirección General de Política Macroeconómica, los cuales aún no tienen carácter de definitivos. Lo anterior, de conformidad con el lineamiento efectuado por la Dirección Administrativa bajo Memorando radicado 3-2026-015439 de fecha 24 de septiembre de 2026 y según lo indicado en el correo señalado. La inexistencia de personal por no contar con personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad la determinó el área solicitante, la cual se encuentra justificada en el análisis técnico descrito en los Estudios Previos.

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	dmancill	DIANA MARCELA MANCILLA RATIVA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	13-01-01-000	MHCP GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2026-11-10-11:08 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	86626	**Fecha Registro:**	2026-11-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	13-01-01-000 MHCP GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	24.322.200,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	24.322.200,00	**Saldo x Comprometer:**	24.322.200,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	87726	**Fecha Registro:**	2026-11-10	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
16 DIRECCION POLITICA MACROECONOMICA	A-03-03-01-087 COMITÉ AUTÓNOMO DE LA REGLA FISCAL - CARF ART. 61. LEY 2155 de 2021	Nación	10	CSF						
					Total:	24.322.200,00	0,00	24.322.200,00	24.322.200,00	0,00

Objeto:	DPM-53 PSP PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LAS PROYECCIONES MACROECONÓMICAS Y FISCALES REALIZADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DE ACUERDO CON EL OBJETO Y FUNCIONES DEL CARF

CALDERON MORENO JESSICA PAOLA

Firmado digitalmente por CALDERON MORENO JESSICA PAOLA
Fecha: 2026.11.10 12:11:54 -05'00'

Firma Responsable

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO NACIONAL
PROFESIONAL DE ECONOMÍA

MATRÍCULA PROFESIONAL DE ECONOMISTA

N° 69961

Expedición: 2025-02-24



MARIA ANTONIA SUAREZ RAMIREZ

CC 1037655224

UNIVERSIDAD EAFIT

CONALPE

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARIA GENERAL CERTIFICA QUE:

MARIA ANTONIA SUAREZ RAMIREZ

Documento de identidad No. 1037655224

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. 69961 expedida el 24 de Febrero de 2025 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD EAFIT.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 0393.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 27 de Octubre de 2026. Es válida por 180 días a partir de la fecha.

PAULA LORENA CHICUAZUQUE CASTELBLANCO
Secretaria General

El presente es un documento público expedido electrónicamente.
Para garantizar la validez
escanear el código QR.

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio de la Compañía de María

Medellín

Establecimiento de carácter privado, con Licencia de funcionamiento renovada por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, según Resolución No. 0373 del 30 de marzo de 2005; la cual autoriza ofrecer educación formal en los niveles de Preescolar, Educación básica y Media Académica. Registrado para efectos legales, de acuerdo con el Decreto Nacional 921 del 6 de mayo de 1994.

Confiere a

María Antonia Suárez Ramírez

Con Cédula de Ciudadanía No. 1037655224 de Envigado

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Expedido en Medellín, el 27 de noviembre de 2015

Inscrito para efectos legales en el Acta de Graduación No. 01 Folio 22 Numeral 75 Libro No. 5

Libro de Registro del Plantel No. 1 Folio No. 80

Gloria C. Londoño Cock
Rectora

Lucía Cardona Mejía
Secretaria

Scanned with CamScanner

Código de verificación: 93f4b7b1e39e4

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO 00993

En la ciudad de Medellín a los 03 días del mes de septiembre de 2021, la Universidad EAFIT realizó acto de graduación, para quien cumplió con los requisitos exigidos y otorgó el título de

ECONOMISTA

a

MARIA ANTONIA SUAREZ RAMIREZ

Con cédula de ciudadanía 1037655224

El título otorgado corresponde al programa de Economía, registrado en el SNIES con el código 3182 y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución 07733 del 10 de mayo de 2018.

Para constancia se emite en la ciudad de Medellín, a los 03 días del mes de septiembre de 2021.

Rectora

Secretaria General

UNIVERSIDAD EAFIT

Código de Verificación: df588942f6fa4

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO 1017

En la ciudad de Medellín a los 07 días del mes de septiembre de 2023, la Universidad EAFIT realizó acto de graduación, para quien cumplió con los requisitos exigidos y otorgó el título de

MAGÍSTER EN ECONOMÍA

a

MARIA ANTONIA SUAREZ RAMIREZ

Con cédula de ciudadanía 1037655224

El título otorgado corresponde al programa de MAESTRÍA EN ECONOMÍA registrado en el SNIES con el código 54129, y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución 6597 del 26 de junio de 2019.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 07 días del mes de septiembre de 2023.

Rectora

Secretaria General

viafirma
17/11/2026 16:52:11 COT -05
VIAFIRMA COLOMBIA - 9014654196
Sello del documento

VICEPRESIDENCIA DE GENTE TIGO

CERTIFICA

Que **MARIA ANTONIA SUAREZ RAMIREZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **N°1.037.655.224** realizó sus prácticas en **COLOMBIA MOVIL S.A.S NIT 830.114.921-1**, mediante un **CONTRATO DE APRENDIZAJE** desde el **07 de enero de 2020 hasta el 6 de julio de 2020**. Desempeñó el cargo de **ESTUDIANTE EN PRACTICA**.

Funciones:

1. Apoyo en la consolidación y depuración de base de datos de contratos vigentes en la compañía partir de fuentes primarias (Gestión documental, SAP, entre otras).
2. Apoyo en la clasificación, codificación y resumen de la información cuantitativa y cualitativa, y medir el avance de la migración.
3. Seguimiento a las obligaciones contractuales y a sus soportes (pólizas, modificatorios, adendas y anexos técnicos y económicos), actualizando mensualmente el portafolio vigente según las liquidaciones y las nuevas contrataciones.
4. Apoyo en el análisis del ciclo de compras de la compañía, desde la solicitud hasta el proceso poscontractuales, identificando los puntos de reproceso y los riesgos de incumplimiento frente a auditores, contratistas y clientes, y recomendar una ruta unificada de archivo.
5. Participación en la planeación y el seguimiento del proyecto bajo metodología PMI, por fases e hitos, y en la coordinación con el proveedor tecnológico para la parametrización y la carga masiva.
6. Participación en el proyecto de medición de capacidad y productividad del área MDM.
7. Apoyo en el diseño de un modelo de análisis de capacidad por roles, para evaluar la carga laboral y la eficiencia operativa del equipo de Master Data Management.
8. Apoyo en la aplicación de modelo a cinco procesos de datos maestros en SAP: materiales, proveedores, deudores, contratos y pedidos.
9. Estimación de tiempo promedio por proceso y proyectarlo al mes según el volumen de requerimientos atendidos.
10. Evaluar los resultados del modelo, incluida su validez estadística (tamaño de muestra y variabilidad), y formular recomendaciones sobre la asignación de recursos y la estructura de buzones del área.

Este certificado se emite por parte de **COLOMBIA MOVIL S.A.S NIT 830.114.921-1**, el 17 de noviembre de 2026 en la ciudad de Medellín.

Para confirmar información se puede comunicar con Juan Sierra al correo adm.personal@tigo.com.co de lunes a jueves desde las 7:30 am hasta las 5:30 pm.

Cordialmente,



DERY JULIANA CARRILLO GOMEZ
Gerente Compensación y Nómina
Elaborado por: JS

UNIVERSIDAD EAFIT

CERTIFICADO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

A quien pueda interesar.

MARIA ANTONIA SUAREZ RAMIREZ Graduado(a) del Pregrado ECONOMÍA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía Nro. 1037655224, ejerció de manera obligatoria sus prácticas profesionales como parte del plan de estudios y requisito para obtener su título universitario, en el cargo de practicante en la organización **COLOMBIA MOVIL S A E S P - TIGO.**

La práctica tuvo una duración de seis (6) meses comprendidos desde el 7 de Enero de 2020 hasta el 7 de Julio de 2020. El/La Graduado(a) realizaba sus actividades bajo una intensidad horaria que no podía ser superior a la jornada ordinaria de la organización y a la máxima legal vigente.

Esta constancia se expide por solicitud de: MARIA ANTONIA SUAREZ RAMIREZ.

Dado en Medellín el 11 de noviembre de 2026.

Cordialmente,



Juliana Gutiérrez Aristizábal
Jefe de Talento EAFIT

Transcriptor: Laura Vanessa Cataño P.

Para verificar la autenticidad de este documento, puede comunicarse con la Universidad EAFIT al correo: talentoeafit@eafit.edu.co

Medellín, 12 de noviembre de 2026

C E R T I F I C A M O S

Que MARIA ANTONIA SUAREZ RAMIREZ identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA número 1.037.655.224 laboró en SOLVO S.A.S. mediante contrato a TERMINO INDEFINIDO, desde el 9 de Noviembre de 2021 hasta el 18 de Abril de 2022 desempeñándose en el cargo de RETIRADOS. Realizando las siguientes funciones:

1. Gestionar los beneficios de jubilación para asegurar el bienestar financiero de los empleados retirados.
2. Coordinar reuniones y eventos para mantener una conexión activa con la comunidad de jubilados.
3. Proporcionar asesoramiento y apoyo emocional para garantizar una transición exitosa a la jubilación.
4. Mantener registros precisos y actualizados para facilitar la comunicación y seguimiento con los jubilados.
5. Colaborar con departamentos internos para resolver cualquier problema o inquietud que puedan tener los empleados retirados.
6. Desarrollar e implementar programas de bienestar y actividades recreativas para promover un estilo de vida saludable en la comunidad de jubilados.

Nota: estas responsabilidades específicas no establecen ni implican que sean las únicas tareas que debe realizar el empleado. Se requerirá que el empleado siga cualquier otra instrucción relacionada con el trabajo que realice cualquier otro deber solicitado por la dirección. La dirección tiene el derecho de añadir, revisar o eliminar información en estas responsabilidades específicas.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado. De ser necesaria información adicional, con gusto será suministrada en el teléfono 018000189948 o al correo callthewolfpack@solvoglobal.com

Cordialmente,



HECTOR JAVIER SALINAS GARCIA
ADP & PAYROLL AUDIT MANAGER

Esta certificación ha sido generada a través del sistema de auto consulta Web de la compañía, por lo tanto, debe ser verificado.

SOLVO
Bringing You a World of Talent

CERTIFICACIÓN

La empresa **TRUSTCORE SERVICES S.A.S**, con **NIT 900.696.462-0 HACE CONSTAR** que el/la señor/a **MARIA ANTONIA SUAREZ RAMIREZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número **1037655224,** laboró al servicio de esta compañía desde el **16 de mayo de 2022** hasta **22 de septiembre de 2023** mediante un contrato **TERMINO INDEFINIDO**.

El(la) colaborador(a) desempeña el cargo de **Analista Credito Y Cobranza II**, cumpliendo un horario laboral.

Sus principales funciones son:

1. Evaluar las solicitudes de crédito de clientes, verificando su capacidad de pago, comportamiento financiero e historial crediticio.
2. Analizar información financiera, referencias comerciales y documentación legal para determinar el nivel de riesgo de los clientes.
3. Identificar alertas de riesgo crediticio y recomendar medidas preventivas para mitigar posibles incumplimientos.
4. Gestionar las solicitudes de ampliación, modificación o suspensión de cupos de crédito.
5. Administrar y monitorear el estado de las cuentas por cobrar, garantizando la actualización y confiabilidad de la información.
6. Gestionar la conciliación de cartera con los clientes, identificando diferencias, saldos pendientes y pagos no aplicados.
7. Coordinar con las áreas comerciales, facturación y contabilidad la resolución de inconsistencias que impacten las cuentas por cobrar.
8. Elaborar y mantener actualizados los reportes de cartera por cliente, antigüedad de saldos y estado de recaudo.

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a A QUIEN INTERESE, con fecha 11 de November de 2026

Atentamente,



Carolina Medina Arboleda
Representante Legal
C.C 1152439696
TRUSTCORE SERVICES S.A.S
NIT.900.696.462-0

UNIVERSIDAD EAFIT

Medellín, 27 de octubre de 2026

EL DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR DE LA UNIVERSIDAD EAFIT NIT. 890.901.389-5,

HACE CONSTAR:

Que MARIA ANTONIA SUAREZ RAMIREZ, con cédula de ciudadanía 1037655224, laboró en nuestra Institución entre el 10 de febrero de 2025 y el 19 de agosto de 2025, con contrato de trabajo a término fijo, con una vinculación de tiempo completo, desempeñándose como Investigador Asistente III, adscrita al proyecto: 2024 AL INVEST.

Durante su tiempo de vinculación, desempeñó las siguientes actividades:

1. Apoyar la finalización del proceso de caracterización participativa de las comunidades cafeteras, incluyendo:

- Sistematización de la información recolectada de las 300 MIPYMES caracterizadas en los primeros 6 meses.
- Análisis de capacidades tecnológicas y prácticas productivas actuales.
- Elaboración de mapas de actores y roles en la cadena de valor.
- Contribuir al desarrollo del repositorio de prácticas agroecológicas.
- Documentación y validación técnica de prácticas regenerativas.

2. Apoyar la finalización del proceso de caracterización participativa de las comunidades cafeteras, incluyendo:

- Sistematización de la información recolectada de las 300 MIPYMES caracterizadas en los primeros 6 meses.
- Análisis de capacidades tecnológicas y prácticas productivas actuales.
- Elaboración de mapas de actores y roles en la cadena de valor.
- Contribuir al desarrollo del repositorio de prácticas agroecológicas.
- Documentación y validación técnica de prácticas regenerativas.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado. Para cualquier información puede comunicarse a Talento Humano en la extensión 8725 o al correo constancialaboral@eafit.edu.co.

Ricardo Uribe Marin
Director
Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar

Realizado por: Natali Q.
Revisado por: Denis G.

10 de noviembre del 2026

A QUIEN INTERESE:

Esta carta es para certificar que **Maria Antonia Suarez Ramirez,** ciudadano(a) de Colombia, prestó servicios al Banco Interamericano de Desarrollo (el "Banco") como Consultor(a) de Servicios y Productos Externos internacional según se describe a continuación:

Inicio del contrato	Fin del contrato
22/04/2026	22/06/2026
01/09/2025	21/04/2026
27/06/2025	15/10/2025
01/03/2025	15/06/2025
05/09/2024	19/11/2024
26/07/2024	24/08/2024
06/05/2024	05/07/2024

También certificamos que **Maria Antonia Suarez Ramirez**, mantuvo la posición de Consultor(a) de Servicios y Productos Externos para la Sede Central del Banco en Washington, D.C., USA. La consultoría se lleva a cabo de forma remota. Los contratos de Consultor de Productos y Servicios Externos no son consultorías por hora ni por día.

Si requiere información adicional, no dude en contactarme al teléfono +1 (202) 623-3500.

Atentamente,

Alberto Cid Moll
Jefe de División
Compensación, Beneficios y Operaciones de Personal
Departamento de Recursos Humanos
+1 (202)-623-3500
hrsc@iadb.org

DocuSign Envelope ID: ABD36684-7731-4DDB-AAE7-9C949E72FA3B

Washington DC, Sede del BID

24 de abril de 2024

Srta. Maria Antonia Suarez Ramirez
Calle 3 sur 38 112
Medellin 05 050001
Colombia

Estimada Srta. Suarez Ramirez:

Esta carta de acuerdo (el "Acuerdo") le ofrece un nombramiento como Consultor de Productos y Servicios Externos ("PEC") del Banco Interamericano de Desarrollo (la "Institución"). Si acepta esta oferta, prestará los servicios y entregables descritos en los Términos de Referencia adjuntos (Anexo A), sujeto a los siguientes términos y condiciones:

Afinidad:	Internacional
Unidad responsable:	KIC/KLD – División de Conocimiento y Aprendizaje
Servicios a prestar:	De conformidad con los Términos de Referencia adjuntos (Anexo A)
Fecha de inicio:	6 de mayo de 2024, o en la fecha de la firma de este acuerdo, incluidos los anexos, lo que ocurra más tarde
Fecha de expiración:	5 de julio de 2024
Lugar(es) donde se prestarán los servicios:	Washington DC, Sede del BID, EE. UU., Colombia, Externo
Compensación total del consultor:	USD 2,200.00
Pago a suma alzada:	USD 660.00
Pago a suma alzada:	USD 1,540.00
Calendario de trabajo:	

COMPENSACIÓN:

La compensación por la realización satisfactoria de los trabajos y/o la presentación de los entregables descritos en el Anexo A a satisfacción de la Institución será pagadera contra la presentación de la correspondiente factura, de acuerdo con el calendario del Departamento de la Unidad Contratante.

El importe de la compensación arriba mencionado incluye todos los gastos necesarios para realizar los servicios y/o presentar los entregables correspondientes, tales como viáticos y seguro.

OTROS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

(1) La Institución no asumirá responsabilidad alguna respecto a (i) pago o retención de impuestos sobre su remuneración; ni a (ii) contribución alguna de esta o cualquier naturaleza aplicable a su remuneración. Usted es el único responsable de tales obligaciones.

(2) Es condición previa a la validez del presente Acuerdo que, si no es usted ciudadano o nacional del país en el que vaya a prestar servicios en virtud del presente Acuerdo, disponga de un visado o de un permiso de trabajo válido según exijan las

DS MAS

DocuSign Envelope ID: ABD36684-7731-4DDB-AAE7-9C949E72FA3B

autoridades del país. En caso de que no cumpla esta condición, se entenderá que el presente Acuerdo carece de validez y que no creará obligación o efecto alguno para la Institución.

(3) En el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo, podrá tener acceso a información privilegiada, confidencial o sujeta a derechos de propiedad de la Institución o de terceros, pero en posesión de la Institución. Salvo autorización por escrito del representante correspondiente de la Institución o del tercero, usted no divulgará dicha información a otras partes ni la utilizará para fines ajenos al alcance del presente Acuerdo.

(4) Durante la vigencia de este Acuerdo, usted estará sujeto a los códigos, políticas, normas y procedimientos de la Institución aplicables a cualquier consultor, incluyendo cualquier modificación que la Institución realice durante el período de vigencia de este Acuerdo.

(5) Durante un período de cuatro (4) años tras la expiración o rescisión del presente Acuerdo, usted no solicitará ni aceptará trabajos relacionados con proyectos u operaciones que fueran de su incumbencia directa en virtud del presente Acuerdo, a menos que haya obtenido el consentimiento previo de la Institución, de conformidad con el Código de Ética y Conducta Profesional de la Institución.

(6) La Institución será titular de todos y cada uno de los derechos de propiedad intelectual, incluidos, entre otros, los derechos de autor y las marcas, de todos y cada uno de los trabajos realizados por usted en virtud del presente Acuerdo. Estos derechos incluyen el derecho de la Institución a copiar, reproducir, distribuir, difundir y publicar dichos trabajos, utilizando cualquier tipo de soporte, en todos y cada uno de los idiomas y en todos y cada uno de los países y territorios, así como a crear trabajos derivados y a poner los trabajos a disposición del público, de acuerdo con las políticas establecidas o las decisiones adoptadas por la Institución. Por la presente, usted libre y voluntariamente declara, entiende y acepta que todos y cada uno de los trabajos producidos por usted en virtud del presente Acuerdo son los productos o servicios para los que fue contratado, y renuncia expresamente y por adelantado a todas y cada una de las reclamaciones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual que pueda tener. Los derechos y deberes establecidos en este párrafo seguirán vigentes tras la expiración o rescisión del presente Acuerdo.

(7) Prestará todos los servicios previstos en el presente documento con diligencia, de manera igual o superior a los niveles de competencia y diligencia profesionales habituales en su profesión, teniendo debidamente en cuenta la naturaleza y los fines de la Institución como organización pública internacional.

(8) La Institución tendrá derecho a rescindir el presente Acuerdo por cualquier motivo, en cualquier momento antes de la expiración de su plazo de vigencia, o antes de la finalización de los servicios o la entrega de los trabajos descritos en el Anexo A, notificándoselo por escrito con catorce (14) días naturales de antelación. La Institución podrá rescindir el presente Acuerdo sin previo aviso por escrito si se le considera culpable de mala conducta. En caso de rescisión, la Institución le hará un pago equitativo, dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la fecha de rescisión, por los servicios satisfactoriamente prestados hasta la fecha de rescisión y, en su caso, por los gastos debidamente autorizados y documentados en que haya incurrido hasta el momento de la rescisión. El pago equitativo en el momento de la rescisión no excederá la compensación total y los beneficios que de otro modo se le pagarían en virtud del presente Acuerdo y tendrá en cuenta todos los pagos que se le hayan realizado en virtud del presente Acuerdo antes de la fecha de rescisión del mismo.

(9) El presente Acuerdo podrá ser renovado a su vencimiento. No obstante, la Institución no tiene obligación alguna de prorrogar o renovar el presente Acuerdo ni de ofrecerle uno nuevo, aunque su rendimiento sea sobresaliente, pero podrá hacerlo si así lo acuerda por escrito en el momento de la expiración del nombramiento.

DS MAS

DocuSign Envelope ID: ABD36684-7731-4DDB-AAE7-9C949E72FA3B

(10) Si surgiera alguna controversia entre usted, como consultor, y la Institución en cuanto a la interpretación de este Acuerdo o de cualquier asunto o materia en relación con el mismo, que no pueda resolverse por acuerdo amistoso, entonces, de conformidad con los códigos, políticas, normas y procedimientos aplicables, el asunto se remitirá a los órganos de reclamación debidamente constituidos establecidos por la Institución para la resolución de controversias entre la Institución y su personal y consultores.

.

(11) La Institución le asignará un número de identificación de consultor. Este número le será asignado únicamente a efectos de identificación. Por consiguiente, en caso de que este número sea idéntico a un número de identificación anterior que se le haya asignado dentro del Grupo BID en relación con un acuerdo anterior, la reasignación de este número de identificación no le otorga ni reconoce ninguna relación laboral, antigüedad, continuación en el servicio o cualquier otro derecho que no esté expresamente definido en este Acuerdo o en cualquier otra política aplicable.

(12) Usted está obligado a firmar la Certificación de Elegibilidad para Consultores (Anexo B) adjunta que, junto con este documento y los Términos de Referencia adjuntos (Anexo A), integran y encarnan la totalidad del Acuerdo entre las partes. Este Acuerdo, que también requiere su firma, sustituye a todas las comunicaciones, declaraciones, entendimientos o acuerdos anteriores, ya sean orales o escritos, entre las partes.

Sírvase indicar su aceptación de los términos y condiciones anteriores firmando y devolviendo la copia adjunta del presente Acuerdo, incluidos los Anexos A y B y la Declaración Jurada de Divulgación de Intereses adjunta.

Atentamente,

DocuSigned by:
Lorena Rodriguez Bu
AFC77DD92E854E0...

Lorena Rodriguez Bu
Jefe(a) de División de Conocimiento y Aprendizaje

Aceptado: DocuSigned by:
DBEC48062C7646A...

Fecha: 24 de abril de 2024 | 4:11 PM EDT

DS
MAS

DocuSign Envelope ID: ABD36684-7731-4DDB-AAE7-9C949E72FA3B

Consultor para el Apoyo en la Sistematización y Medición de Influencia del Conocimiento del BID – División de Conocimiento y Aprendizaje (KIC/KLD)

Puesto de trabajo: Washington, DC

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

Acerca de este puesto de trabajo

Estamos buscando un economista, científico social, administrador de empresas o comunicador se vincule a nuestro equipo dentro de la División de Conocimiento y Aprendizaje en una consultoría de corto plazo.

En esta posición deberás

- Apoyar la sistematización y recolección de datos del conteo de citaciones de los productos de conocimiento del Banco en documentos operacionales como propuestas de préstamo aprobadas por el Banco y cooperaciones técnicas.
- Apoyar la clasificación de evidencia para la construcción de un mapa de evidencias.

Trabajarás dentro del Sector de Conocimiento, Innovación y Comunicación (KIC), la División de Conocimiento y Aprendizaje (KIC/KLD) proporciona a los clientes orientación y herramientas para capturar, generar, gestionar y utilizar el conocimiento, y apoya la planificación y desarrollo de productos de aprendizaje.

Las actividades de la División incluyen:

- Participar en la implementación, monitoreo y mejora continua de los productos y servicios de gestión del conocimiento y aprendizaje del Banco.
- Apoyar los flujos de conocimiento dentro del Banco y trabaja estrechamente con las unidades de negocio para identificar oportunidades para capitalizar este conocimiento.
- Apoyar la captura de lecciones aprendidas del trabajo operacional y promueve su sistematización, difusión y uso.
- Apoyar el diseño y desarrollo de soluciones de gestión del conocimiento para unidades de negocio específicas.
- Identificar posibles sinergias de conocimiento y aprendizaje tanto dentro como fuera del Banco, promoviendo asociaciones destinadas a conectar la demanda con la oferta existente de conocimiento.
- Monitorear y evaluar la efectividad de los servicios y productos de conocimiento y aprendizaje del Banco. Desarrollar métodos, enfoques e indicadores necesarios para este propósito.

En 2023, KLD lanzó una metodología con su respectiva prueba de concepto para diseñar el Índice de Influencia del Conocimiento del BID, el cual tiene como objetivo cuantificar el impacto del conocimiento producido por el Banco. Este índice evalúa el impacto a través de tres dimensiones: la reputación del BID como un socio estratégico en materia de conocimiento, el efecto de este conocimiento en la formulación e implementación de políticas públicas, y su impacto en las operaciones financiadas por el Banco.

DS MAS

DocuSign Envelope ID: ABD36684-7731-4DDB-AAE7-9C949E72FA3B

Para el año 2024, KLD tiene el objetivo de ampliar la aplicación de este índice a nivel institucional. Esta ampliación implica un proceso riguroso de sistematización y análisis, que incluirá la revisión de citas en documentos operativos de los productos de conocimiento del BID y de trabajos publicados por autores vinculados al Banco en publicaciones especializadas.

Esto es lo que harás

Se espera que el consultor apoye las siguientes actividades:

- Generar una base de datos que registre las citas utilizadas en los documentos operacionales del Banco de diversas fuentes para 2021 y 2022.

Cronograma de Entregas y Pagos

Entregable #	**Porcentaje**	**Fecha Estimada de Entrega**
1.Informe y presentación corta de avance sobre el registro de las citaciones en propuestas de préstamos aprobadas por el BID en el año asignado.	30%	Mayo 2024
2.Base de datos con el registro de las citaciones empleadas en las propuestas de préstamo aprobadas por el BID en el año asignado. Informe sobre resultados de la base.	70%	Julio 2024

Esto es lo que necesitas

- **Educación:** Licenciatura en Economía, Ingeniería, Comunicación1 u otros campos relacionados y pertinentes a las responsabilidades de la función.
- **Experiencia:** Por lo menos 2 años de experiencia progresiva en análisis de datos y revisiones de literatura.
- **Idiomas:** Se requiere dominio de español y de inglés, oral y escrito. Se prefiere tener conocimientos adicionales de francés y portugués.

Habilidades claves

- Aprendizaje continuo
- Colaborar y compartir conocimientos
- Centrarse en los clientes
- Comunicar e influir
- Innovar y probar cosas nuevas

Requisitos

- **Ciudadanía:** Eres ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros.
- **Consanguinidad:** No tienes miembros de tu familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.

Tipo de contrato y duración

- **Tipo de Contrato**: Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada.
- **Duración**: 2 meses.
- **Ubicación Laboral**: Remoto.

DS MAS

DocuSign Envelope ID: ABD36684-7731-4DDB-AAE7-9C949E72FA3B

Qué ofrecemos

El Grupo BID ofrece beneficios que responden a las diferentes necesidades y momentos de la vida de un empleado. Estos beneficios incluyen:

- Un paquete de **remuneración competitiva.**
- Una manera flexible de trabajar. Se te evaluará por entregable.

Nuestra cultura

En el Grupo BID, trabajamos para todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a diversity@iadb.org a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.

Acerca del Grupo BID

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Acerca del BID

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

Síguenos

https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/

https://www.facebook.com/IADB.org

https://twitter.com/the_IDB

DS MAS

DocuSign Envelope ID: ABD36684-7731-4DDB-AAE7-9C949E72FA3B

ANEXO B

CERTIFICADO DE ELEGIBILIDAD PARA CONSULTORES

A fin de dar cumplimiento con los requisitos de elegibilidad para mi contratación como Consultor, certifico por este medio lo siguiente:

(1) En caso de ser contratado por el Banco Interamericano de Desarrollo, soy ciudadano de uno de los países miembros del Banco.

(2) No tengo relación de parentesco, con ningún funcionario en servicio activo, consultor o contratista individual independiente del Grupo BID hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad[1]. Esta restricción no se aplica cuando dos personas que tengan contratos vigentes con el Grupo BID se casen entre sí o establezcan una unión de pareja de hecho y luego se postulen para ser contratados nuevamente.

(3) Cumpliré con las normas vigentes en materia de inmigración, autorización de trabajo o visado de los países en los que preste servicios.

(4) Si soy ex funcionario del Grupo BID (nacional o internacional), (a) no dejé de prestar mis servicios por conducta indebida o desempeño insatisfactorio, ni recibí una indemnización por cesantía, un pago discrecional, un pago de terminación por redundancia, reducción de la fuerza laboral, por habilidades, o por mutuo acuerdo, conforme a las Normas del Personal, o (b) no participé en forma directa ni como funcionario principal en la operación con la cual se relaciona la contratación de los servicios de consultoría descritos en el Anexo A del presente Contrato.

(5) Si soy jubilado internacional del Grupo BID, no aceptaré contratos bajo cualquier modalidad de la fuerza laboral complementaria durante los doce (12) meses subsiguientes a la fecha de mi jubilación, cuya remuneración, junto con mi pensión, exceda el valor actual del último sueldo anual que haya ganado como funcionario. Esta restricción no se aplicará luego de que hayan transcurrido doce (12) meses después de mi jubilación. Si soy jubilado o ex empleado nacional del Grupo BID, no prestaré servicios personalmente bajo ninguna de las modalidades de fuerza laboral complementaria o por medio de una firma durante los doce (12) meses subsiguientes a la fecha de terminación de mi empleo.

(6) Si soy ex consultor del Grupo IDB (nacional o internacional) no dejé de prestar mis servicios por conducta indebida.

(7) Que no hay conflictos de interés conocidos en la aceptación de este nombramiento según lo estipulado en el Código de Ética y Conducta Profesional. Si soy empleado gubernamental o de una agencia pública (funcionario/oficial o consultor) que está siendo considerado para un contrato de fuerza laboral complementaria, certifico que no tengo impedimentos legales o laborales para prestar tales servicios. Adicionalmente, certifico que cumplo con las calificaciones/requisitos para prestar los servicios descritos en el Anexo A del presente Contrato.

(8) Que no tengo ningún cargo penal pendiente en mi contra ni he sido declarado culpable de ningún delito grave ni menor por ninguna administración federal, estatal, provincial o municipal de los Estados Unidos ni de otro país, ni tampoco he estado implicado en ningún proceso civil ni administrativo en relación con una denuncia de fraude ni conducta indebida similar. El término 'declarado culpable' aquí usado significa el fallo o condena de un tribunal penal de jurisdicción competente, ya sea tras haber dictado una sentencia o interposición de recurso de súplica, incluida una declaración de nolo contendere o su equivalente.

(9) Que mientras mantenga un contrato de consultoría activo, no proveeré servicios al Grupo BID por medio de una firma en cualquier capacidad (ej. director de la firma, empleado de la firma, consultor de la firma o subcontratista de la firma).

(10) Certifico que conozco y acepto estar sujeto a la matriz de honorarios para las modalidades de fuerza laboral

[1] Parientes hasta cuarto grado de consanguinidad (incluye relación por sangre o adopción) a madre, padre, hermano, hermana, hijo, hija, tío, tía, sobrino, sobrina, abuelo, abuela, bisabuelo, bisabuela, tatarabuelo, tatarabuela, nieto, nieta, bisnieto, bisnieta, tataranieto, tataranieta, primo o prima en primer grado, tíos abuelos, tías abuelas, sobrino nieto, sobrina nieta. Parientes hasta segundo grado de afinidad" (incluye relación por matrimonio o la unión de una pareja de hecho) al cónyuge, pareja de hecho, yerno, nuera, cuñado, cuñada, suegro, suegra, padres de suegro o suegra, nietos del cónyuge, padrastro, madrastra, hijastro, hijastra, hermanastro, hermanastra, abuelastros y nietastros.

DS MAS

DocuSign Envelope ID: ABD36684-7731-4DDB-AAE7-9C949E72FA3B

complementaria. Si corresponde, he informado que soy ciudadano estadounidense y acepto estar sujeto a la matriz de honorarios bruta.

(11) Certifico que mi contratación de acuerdo con los términos y condiciones del presente Contrato, no infringe ninguna ley, reglamento ni política laboral a la cual yo esté sujeto.

Entiendo y acepto que toda declaración o información falsa o engañosa con respecto a estos requisitos de elegibilidad causará la nulidad y pérdida de toda fuerza legal de este Contrato, circunstancia en la cual no me adeudará pago alguno.

Fecha: 24 de abril de 2024 | 4:11 PM EDT

Nombre: Maria Suarez

País de Nacionalidad: Colombia

Firma: 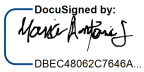

DocuSign Envelope ID: ABD36684-7731-4DDB-AAE7-9C949E72FA3B

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

La presente declaración jurada certifica que usted cumple con las obligaciones que establece el Código de Ética y Conducta Profesional (el “Código”) o que usted no está seguro de cumplir con dichas obligaciones y consultará con la Oficial de Ética. La suscripción de la declaración jurada es obligatoria.

Para completar esta declaración jurada usted deberá leer cuidadosamente el Código y sus respectivos Procedimientos. El Código refleja las expectativas de la institución con respecto a la conducta de sus funcionarios y consultores e incluye las definiciones de ciertos términos que pueden ser de utilidad para completar esta declaración jurada.

El Código requiere que todas las personas contratadas presenten información verídica, exacta y oportuna y que en ninguna circunstancia proporcionen intencionalmente afirmaciones que sean contrarias a la verdad. La tergiversación intencional u omisión de hechos a sabiendas y el suministro de información imprecisa constituyen violaciones del Código.

Si usted no está seguro de cómo completar esta declaración jurada o necesita interpretación del Código de Ética, por favor remítase al Oficial de Ética para asesoramiento.

CERTIFICACIÓN

DS MAS Certifico que no he participado en ninguna transacción ni actividad prohibida por el Código de Ética y Conducta Profesional y que cumplo con sus disposiciones.

____ No estoy seguro de dar cumplimiento al Código de Ética y Conducta Profesional y por lo tanto consultaré con la Oficina de Ética.

Fecha: 24 de abril de 2024 | 4:11 PM EDT

Nombre: Maria Suarez

Firma: DocuSigned by: DBEC48062C7646A...

DS MAS

DocuSign Envelope ID: ABD36684-7731-4DDB-AAE7-9C949E72FA3B

María Antonia Suarez

Calle 3 Sur #38-112, El Poblado
Medellín, Colombia
m_antonia1997@hotmail.com

Educación

Universidad EAFIT Febrero de 2022 – Septiembre de 2023
M.Sc. en Economía; promedio actual 4,1/5 *Medellín, Colombia*
- Cursos relevantes: Econometría Avanzada, Macroeconomía Avanzada, Microeconomía Avanzada, Modelos DSGE, Teoría de Juegos, Aprendizaje Automático (Machine Learning), Series de Tiempo
- Tesis: Estima un SVAR para evaluar la sensibilidad de las curvas de rendimiento a los anuncios de política monetaria no convencional durante la pandemia.

Universidad EAFIT Enero de 2016 – Septiembre de 2021
Pregrado (B.A.) en Economía; 3,9/5 *Medellín, Colombia*
- Cursos relevantes: Cálculo, Teoría de la Probabilidad, Ecuaciones Diferenciales, Álgebra Lineal, Economía Matemática, Microeconomía I, II, III, Teoría de Juegos, Macroeconomía I, II, III, Econometría I, II, Series de Tiempo

Experiencia en investigación

Asistente de investigación Enero de 2024 – presente
Luis Felipe Saenz, University of South Carolina *Medellín, Colombia*
- Realizó revisiones de literatura para actualizar materiales de referencia.
- Desarrolló scripts en Python para la obtención de datos.
- Proyecto de trabajo: "Lucas Jr, R. E., & Sáenz, L. F. (2023). The Global Industrial Revolution."

Asistente de investigación Enero de 2024 – presente
Manuel González, Federal Reserve Board *Medellín, Colombia*
- Realizó revisiones de literatura para actualizar materiales de referencia.
- Desarrolló scripts en Python para la obtención de datos.
- Proyecto de trabajo: "A nowcasting model for Colombia: Implementing a time-varying mean output growth."

Miembro asistente Marzo de 2020 – presente
Grupo de Coyuntura Económica (Economic Environment Group), Universidad EAFIT *Medellín, Colombia*
- Apoyo en los informes de Coyuntura Económica de la Universidad EAFIT.
- Análisis estadístico, recolección de datos y análisis de datos para evaluaciones de la coyuntura económica local e internacional.
- Apoyo en el proyecto Nowcast.

Asistente de investigación Mayo de 2022 – Ago. 2023
Estudiante de maestría, Universidad EAFIT *Medellín, Colombia*
- Asistente en un proyecto de investigación y en la tesis posterior.
- Evaluación de la efectividad de la política monetaria expansiva no convencional en el contexto colombiano durante la crisis del COVID-19.

Habilidades especializadas

Lenguajes de programación y tecnología: Python (intermedio), R (intermedio), Stata (intermedio), Dynare-Matlab (Intermedio), SQL (Intermedio), SAP, PowerBI, Lookerstudio, Excel
Redacción: LATEX (avanzado)

Experiencia docente

Econometría II Sept. 2023 – Oct. 2023
Universidad EAFIT

DocuSign Envelope ID: ABD36684-7731-4DDB-AAE7-9C949E72FA3B

Documento de trabajo

Ballesteros, C. y Suárez, M. "Effectiveness of Unconventional Monetary Policy on Economic Activity in Colombia During the Covid-19 Crisis" [Efectividad de la política monetaria no convencional sobre la actividad económica en Colombia durante la crisis del Covid-19] (Tesis de maestría)

Campos de interés

Principal: Macroeconomía, Macroeconomía aplicada, Macrofinanzas, Econometría

Experiencia profesional

Analista de crédito y riesgo Mayo de 2022 – Sept. 2023
USA TRUCK BROKERS *Medellín, Colombia*

- Creación y automatización de procesos de la empresa de factoring ALL AMERICAN FINANCIAL.
- Análisis de crédito de clientes y deudores.
- Estructuración del modelo financiero de la empresa.
- Creación y automatización de bases de datos.
- Creación y análisis del tablero de control (dashboard), con las métricas clave de cada área.
- Informes de problemas significativos de riesgo.
- Participación activa en el comité de riesgo y crédito.

Analista financiero Sept. 2021 – Sept. 2023
AGROBUSSINES GROUP *Medellín, Colombia*

- Interpretación de datos económicos.
- Establecimiento e interpretación de planes financieros, aportando confiabilidad a la empresa.
- Creación de informes financieros corporativos.
- Investigación económica sobre el impacto económico del cannabis.

Analista de cuentas por pagar Nov. 2021 – Abril de 2022
OPTIMUS STEEL US *Medellín, Colombia*

- Recepción y verificación de facturas, soportes de entrega y extractos de proveedores.
- Conciliación de extractos de cuenta.
- Resolución de situaciones complejas mediante el contacto con proveedores y con el personal de planta en Estados Unidos.
- Contacto permanente con las áreas de logística para aclarar y resolver dudas sobre la facturación de proveedores.
- Registro permanente de las facturas de proveedores.

Practicante, Analista de procesos Ene. 2020 – Jun. 2020
TIGO COLOMBIA *Medellín, Colombia*

- Gestión del Proyecto de Reingeniería de Compras (Vicepresidencia de Compras), buscando la implementación de un nuevo software para gestionar el proceso de contratación.

Otros intereses

Piano, lectura, deportes

Referencias

Christian Manuel Posso-Suárez, Ph.D: Economista - Banco de la República - cpossosu@banrep.gov.co - Sitio web
Alfredo Villca-Condori, Ph.D: Economista - Banco Interamericano de Desarrollo - avillca@eafir.edu.co - Sitio web
Cesar Tamayo, Ph.D: Decano de la Escuela de Economía y Finanzas - Universidad EAFIT - ctamayot@eafit.edu.co - Sitio web
Luis Felipe Sáenz, Ph.D: Profesor asistente - University of South Carolina - felipe.saenz@moore.sc.edu - Sitio web

DS MAS

DocuSign

Certificado de finalización

ID del sobre: ABD3668477314DDBAAE79C949E72FA3B

Estado: Completado

Asunto: PARA REVISIÓN: Contrato de consultor para Maria Suarez – HRC0047071

Número de empleado: 144680

Número de ticket: HRC0047071

Sobre de origen:

Páginas del documento: 12

Firmas: 4

Originador del sobre:

Páginas del certificado: 5

Iniciales: 12

Cherry Awik Hernandez
1300 New York Ave NW
Washington, DC 20577
CHERRYA@IADB.ORG
Dirección IP: 186.15.108.31

AutoNav: Habilitado

Sellado del ID del sobre: Habilitado

Zona horaria: (UTC-05:00) Hora del Este (EE. UU. y Canadá)

Seguimiento del registro

Estado: Original

Titular: Cherry Awik Hernandez

Ubicación: DocuSign

4/24/2024 1:29:46 PM

CHERRYA@IADB.ORG

Eventos de firmantes	Firma	Marca de tiempo
Elba Agusti ELBAA@iadb.org Banco Interamericano de Desarrollo Grupo de firma: HRSG KIC-UNITS Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Ninguna)	**Completado** Usando la dirección IP: 38.142.223.115	Enviado: 4/24/2024 1:33:53 PM Visto: 4/24/2024 3:05:12 PM Firmado: 4/24/2024 3:05:20 PM
Divulgación de registro y firma electrónicos: Aceptada: 12/1/2020 6:43:17 PM ID: 51b45384-e501-46c2-a853-3dc02e48fe7f Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo		
Lorena Rodriguez Bu lorenar@iadb.org Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Ninguna)	DocuSigned by: Lorena Rodriguez Bu AFC77DD92E854E0... Adopción de firma: Estilo preseleccionado Usando la dirección IP: 38.142.223.115	Enviado: 4/24/2024 3:05:24 PM Visto: 4/24/2024 3:46:37 PM Firmado: 4/24/2024 3:47:12 PM
Divulgación de registro y firma electrónicos: Aceptada: 10/17/2019 8:50:40 AM ID: ce8ac1a5-ff8d-4966-ae1c-34155ea04f41 Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo		
Maria Suarez m_antonia1997@hotmail.com Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Ninguna)	DocuSigned by: DBEC48062C7646A... Adopción de firma: Dibujada en el dispositivo Usando la dirección IP: 191.95.34.146 Firmado desde un dispositivo móvil	Enviado: 4/24/2024 3:47:17 PM Visto: 4/24/2024 4:08:35 PM Firmado: 4/24/2024 4:11:25 PM
Divulgación de registro y firma electrónicos: Aceptada: 4/24/2024 4:08:35 PM ID: a7659d5f-06c5-4bed-b86f-cab3c7c2200c Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo		

Eventos de firmantes en persona	Firma	Marca de tiempo

Eventos de entrega a editores	Estado	Marca de tiempo

Eventos de entrega a agentes	Estado	Marca de tiempo

Eventos de entrega a intermediarios	Estado	Marca de tiempo

Eventos de entrega certificada	Estado	Marca de tiempo

Eventos de copia	Estado	Marca de tiempo
HRD e-File HRD-FileArchiver@IADB.ORG Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Ninguna) **Divulgación de registro y firma electrónicos:** No ofrecida a través de DocuSign	COPIED	Enviado: 4/24/2024 4:11:31 PM
Carol McKenzie-Burton carolm@iadb.org Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Ninguna) **Divulgación de registro y firma electrónicos:** Aceptada: 4/14/2021 1:48:11 PM ID: 30d65827-092c-4531-a693-d8fa4fe750a4 Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo	COPIED	Enviado: 4/24/2024 4:11:33 PM

Eventos de testigos	Firma	Marca de tiempo

Eventos de notario	Firma	Marca de tiempo

Eventos de resumen del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	4/24/2024 1:33:54 PM
Entrega certificada	Seguridad verificada	4/24/2024 4:08:35 PM
Firma completada	Seguridad verificada	4/24/2024 4:11:25 PM
Completado	Seguridad verificada	4/24/2024 4:11:33 PM

Eventos de pago	Estado	Marcas de tiempo

Divulgación de registro y firma electrónicos

DIVULGACIÓN DE REGISTRO Y FIRMA ELECTRÓNICOS

De vez en cuando, el Banco Interamericano de Desarrollo (nosotros, nos o la Compañía) puede estar obligado por ley a proporcionarle ciertos avisos o divulgaciones por escrito. A continuación se describen los términos y condiciones para proporcionarle dichos avisos y divulgaciones por medios electrónicos a través de su cuenta de usuario DocuSign, Inc. (DocuSign) Express. Lea con atención y detenimiento la información siguiente y, si puede acceder a esta información electrónicamente a su satisfacción y está de acuerdo con estos términos y condiciones, confirme su acuerdo haciendo clic en el botón “Acepto” (“I agree”) que aparece al final de este documento.

Obtención de copias en papel

En cualquier momento, usted puede solicitarnos una copia en papel de cualquier registro que le hayamos proporcionado o puesto a su disposición por medios electrónicos. Para obtener dichas copias, mientras sea usted un usuario autorizado del sistema DocuSign podrá descargar e imprimir cualquier documento que le enviemos a través de su cuenta de usuario de DocuSign durante un período limitado (normalmente 30 días) después de que dichos documentos le sean enviados por primera vez. Transcurrido ese plazo, si desea que le enviemos desde nuestra oficina copias en papel de dichos documentos, se le cobrará una tarifa de $0,00 por página. Puede solicitarnos el envío de dichas copias en papel siguiendo el procedimiento descrito a continuación.

Si decide recibir avisos y divulgaciones de nosotros por medios electrónicos, en cualquier momento puede cambiar de opinión e indicarnos que, en adelante, desea recibir los avisos y divulgaciones requeridos únicamente en formato papel. La forma en que debe informarnos de su decisión de recibir en el futuro avisos y divulgaciones en formato papel y de retirar su consentimiento para recibirlos electrónicamente se describe a continuación.

Consecuencias de cambiar de opinión

Si opta por recibir los avisos y divulgaciones requeridos únicamente en formato papel, se reducirá la velocidad a la que podemos completar ciertos pasos en las transacciones con usted y prestarle servicios, porque primero tendremos que enviarle los avisos o divulgaciones requeridos en formato papel y luego esperar a recibir de usted la confirmación de recibo de dichos avisos o divulgaciones en papel. Para indicarnos que cambia de opinión, debe retirar su consentimiento mediante el formulario “Retirar consentimiento” (“Withdraw Consent”) de DocuSign en la página de firma de su cuenta de DocuSign. Esto nos indicará que ha retirado su consentimiento para recibir de nosotros los avisos y divulgaciones requeridos por medios electrónicos y que ya no podrá utilizar su cuenta de usuario DocuSign Express para recibir de nosotros avisos y consentimientos requeridos electrónicamente ni para firmar electrónicamente documentos nuestros.

Todos los avisos y divulgaciones se le enviarán electrónicamente

A menos que nos indique lo contrario de acuerdo con los procedimientos aquí descritos, le proporcionaremos electrónicamente, a través de su cuenta de usuario de DocuSign, todos los avisos, divulgaciones, autorizaciones, acuses de recibo y demás documentos que deban entregársele o ponerse a su disposición durante el curso de nuestra relación con usted. Para reducir la posibilidad de que no reciba inadvertidamente algún aviso o divulgación, preferimos proporcionarle todos los avisos y divulgaciones requeridos por el mismo método y a la misma dirección que nos haya dado. Así, usted puede recibir todas las divulgaciones y avisos electrónicamente o en formato papel a través del sistema de correo postal. Si no está de acuerdo con este proceso, háganoslo saber como se describe a continuación. Consulte también el párrafo inmediatamente anterior, que describe las consecuencias de optar por no recibir de nosotros la entrega electrónica de los avisos y divulgaciones.

Cómo contactar al Banco Interamericano de Desarrollo:

Puede contactarnos para informarnos de sus cambios en cuanto a la forma en que podemos contactarlo electrónicamente, para solicitarnos copias en papel de cierta información y para retirar su consentimiento previo para recibir avisos y divulgaciones electrónicamente, de la siguiente manera:

Para contactarnos por correo electrónico, envíe mensajes a: DigitalSignatureSupport@iadb.org

Para informar al Banco Interamericano de Desarrollo su nueva dirección de correo electrónico

Para informarnos de un cambio en la dirección de correo electrónico a la que debemos enviarle avisos y divulgaciones electrónicamente, debe enviarnos un mensaje de correo electrónico a DigitalSignatureSupport@iadb.org y en el cuerpo de dicha solicitud debe indicar: su dirección de correo electrónico anterior y su nueva dirección de correo electrónico. No necesitamos ninguna otra información suya para cambiar su dirección de correo electrónico.

Además, debe notificar a DocuSign, Inc. para que su nueva dirección de correo electrónico se refleje en su cuenta de DocuSign, siguiendo el proceso para cambiar el correo electrónico en DocuSign.

Para solicitar copias en papel al Banco Interamericano de Desarrollo

Para solicitarnos el envío de copias en papel de los avisos y divulgaciones que le hayamos proporcionado anteriormente por medios electrónicos, debe enviarnos un correo electrónico a DigitalSignatureSupport@iadb.org y en el cuerpo de dicha solicitud debe indicar su dirección de correo electrónico, nombre completo, dirección postal en EE. UU. y número de teléfono. En ese momento le cobraremos las tarifas que correspondan, si las hubiere.

Para retirar su consentimiento con el Banco Interamericano de Desarrollo

Para informarnos de que ya no desea recibir avisos y divulgaciones futuros en formato electrónico, puede:

i. negarse a firmar un documento desde su cuenta de DocuSign y, en la página siguiente, marcar la casilla que indica que desea retirar su consentimiento; o

ii. enviarnos un correo electrónico a DigitalSignatureSupport@iadb.org y en el cuerpo de dicha solicitud debe indicar su correo electrónico, nombre completo, dirección postal de EE. UU. (en el original figura “IS Postal Address”), número de teléfono y número de cuenta. No necesitamos ninguna otra información suya para retirar el consentimiento. Las consecuencias de retirar su consentimiento para los documentos en línea serán que las transacciones pueden tardar más tiempo en procesarse.

Hardware y software requeridos

Sistemas operativos:	Windows2000? o WindowsXP?
Navegadores (para REMITENTES):	Internet Explorer 6.0? o superior
Navegadores (para FIRMANTES):	Internet Explorer 6.0?, Mozilla FireFox 1.0, NetScape 7.2 (o superior)
Correo electrónico:	Acceso a una cuenta de correo electrónico válida
Resolución de pantalla:	800 x 600 como mínimo

Configuración de seguridad habilitada:	• Permitir cookies por sesión • Los usuarios que accedan a internet detrás de un servidor proxy deben habilitar la configuración HTTP 1.1 mediante la conexión proxy

** Estos requisitos mínimos están sujetos a cambios. Si estos requisitos cambian, le enviaremos un mensaje de correo electrónico a la dirección que tengamos registrada para usted en ese momento con los requisitos revisados de hardware y software, momento en el cual tendrá derecho a retirar su consentimiento.

Confirmación de su acceso y consentimiento para recibir materiales electrónicamente

Para confirmarnos que puede acceder a esta información electrónicamente, que será similar a otros avisos y divulgaciones electrónicos que le proporcionaremos, verifique que pudo leer esta divulgación electrónica y que también pudo imprimir en papel o guardar electrónicamente esta página para su referencia y acceso futuros, o que pudo enviar por correo electrónico esta divulgación y consentimiento a una dirección donde pueda imprimirla en papel o guardarla para su referencia y acceso futuros. Además, si consiente en recibir avisos y divulgaciones exclusivamente en formato electrónico en los términos y condiciones descritos anteriormente, háganoslo saber haciendo clic en el botón “Acepto” que aparece a continuación.

Al marcar la casilla “Acepto”, confirmo que:

- Puedo acceder y leer este documento CONSENTIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DE DIVULGACIONES DE REGISTRO Y FIRMA ELECTRÓNICOS; y
- Puedo imprimir en papel la divulgación o guardarla o enviarla a un lugar donde pueda imprimirla, para referencia y acceso futuros; y
- Hasta que o a menos que notifique al Banco Interamericano de Desarrollo como se describe anteriormente, consiento en recibir exclusivamente por medios electrónicos todos los avisos, divulgaciones, autorizaciones, acuses de recibo y demás documentos que deban proporcionárseme o ponerse a mi disposición por parte del Banco Interamericano de Desarrollo durante el curso de mi relación con usted.

Docusign Envelope ID: 8531D7CF-A599-4973-9D53-AE7CF3CBDF62

Washington DC, Sede del BID

17 de julio de 2024

Srta. Maria Antonia Suarez Ramirez
Calle 3 Sur 38 112
Medellin 05 050001
Colombia

Estimada Srta. Suarez Ramirez:

Esta carta de acuerdo (el "Acuerdo") le ofrece un nombramiento como Consultor de Productos y Servicios Externos ("PEC") del Banco Interamericano de Desarrollo (la "Institución"). Si acepta esta oferta, prestará los servicios y entregables descritos en los Términos de Referencia adjuntos (Anexo A), sujeto a los siguientes términos y condiciones:

Afinidad:	Internacional
Unidad responsable:	KIC/KLD – División de Conocimiento y Aprendizaje
Servicios a prestar:	De conformidad con los Términos de Referencia adjuntos (Anexo A)
Fecha de inicio:	26 de julio de 2024, o en la fecha de la firma de este acuerdo, incluidos los anexos, lo que ocurra más tarde
Fecha de expiración:	24 de agosto de 2024
Lugar(es) donde se prestarán los servicios:	Washington DC, Sede del BID, EE. UU., Colombia, Externo
Compensación total:	USD 1,100.00
Pago a suma alzada:	USD 1,100.00

COMPENSACIÓN:

La compensación por la realización satisfactoria de los trabajos y/o la presentación de los entregables descritos en el Anexo A a satisfacción de la Institución será pagadera contra la presentación de la correspondiente factura, de acuerdo con el calendario del Departamento de la Unidad Contratante.

El importe de la compensación arriba mencionado incluye todos los gastos necesarios para realizar los servicios y/o presentar los entregables correspondientes, tales como viáticos y seguro.

OTROS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

(1) La Institución no asumirá responsabilidad alguna respecto a (i) pago o retención de impuestos sobre su remuneración; ni a (ii) contribución alguna de esta o cualquier naturaleza aplicable a su remuneración. Usted es el único responsable de tales obligaciones.

(2) Es condición previa a la validez del presente Acuerdo que, si no es usted ciudadano o nacional del país en el que vaya a prestar servicios en virtud del presente Acuerdo, disponga de un visado o de un permiso de trabajo válido según exijan las autoridades del país. En caso de que no cumpla esta condición, se entenderá que el presente Acuerdo carece de validez y que no creará obligación o efecto alguno para la Institución.

DS MS

Docusign Envelope ID: 8531D7CF-A599-4973-9D53-AE7CF3CBDF62

(3) En el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo, podrá tener acceso a información privilegiada, confidencial o sujeta a derechos de propiedad de la Institución o de terceros, pero en posesión de la Institución. Salvo autorización por escrito del representante correspondiente de la Institución o del tercero, usted no divulgará dicha información a otras partes ni la utilizará para fines ajenos al alcance del presente Acuerdo.

(4) Durante la vigencia de este Acuerdo, usted estará sujeto a los códigos, políticas, normas y procedimientos de la Institución aplicables a cualquier consultor, incluyendo cualquier modificación que la Institución realice durante el período de vigencia de este Acuerdo.

(5) Durante un período de cuatro (4) años tras la expiración o rescisión del presente Acuerdo, usted no solicitará ni aceptará trabajos relacionados con proyectos u operaciones que fueran de su incumbencia directa en virtud del presente Acuerdo, a menos que haya obtenido el consentimiento previo de la Institución, de conformidad con el Código de Ética y Conducta Profesional de la Institución.

(6) La Institución será titular de todos y cada uno de los derechos de propiedad intelectual, incluidos, entre otros, los derechos de autor y las marcas, de todos y cada uno de los trabajos realizados por usted en virtud del presente Acuerdo. Estos derechos incluyen el derecho de la Institución a copiar, reproducir, distribuir, difundir y publicar dichos trabajos, utilizando cualquier tipo de soporte, en todos y cada uno de los idiomas y en todos y cada uno de los países y territorios, así como a crear trabajos derivados y a poner los trabajos a disposición del público, de acuerdo con las políticas establecidas o las decisiones adoptadas por la Institución. Por la presente, usted libre y voluntariamente declara, entiende y acepta que todos y cada uno de los trabajos producidos por usted en virtud del presente Acuerdo son los productos o servicios para los que fue contratado, y renuncia expresamente y por adelantado a todas y cada una de las reclamaciones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual que pueda tener. Los derechos y deberes establecidos en este párrafo seguirán vigentes tras la expiración o rescisión del presente Acuerdo.

(7) Prestará todos los servicios previstos en el presente documento con diligencia, de manera igual o superior a los niveles de competencia y diligencia profesionales habituales en su profesión, teniendo debidamente en cuenta la naturaleza y los fines de la Institución como organización pública internacional.

(8) En caso de que su nombre aparezca en cualquier lista de sanciones internacionalmente reconocida o en cualquier otra lista utilizada por la Institución para la detección de sanciones (tal y como se establece en el Marco de la Institución contra el Blanqueo de Capitales/Contra la Financiación del Terrorismo), la Institución podrá, sin previo aviso, suspender el pago de cualquier cantidad adeudada en virtud del presente Acuerdo y adoptar cualquier otra medida coherente con dicha designación.

(9) La Institución tendrá derecho a rescindir el presente Acuerdo por cualquier motivo, en cualquier momento antes de la expiración de su plazo de vigencia, o antes de la finalización de los servicios o la entrega de los trabajos descritos en el Anexo A, notificándoselo por escrito con catorce (14) días naturales de antelación. La Institución podrá rescindir el presente Acuerdo sin previo aviso por escrito si se le considera culpable de mala conducta. En caso de rescisión, la Institución le hará un pago equitativo, dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la fecha de rescisión, por los servicios satisfactoriamente prestados hasta la fecha de rescisión y, en su caso, por los gastos debidamente autorizados y documentados en que haya incurrido hasta el momento de la rescisión. El pago equitativo en el momento de la rescisión no excederá la compensación total y los beneficios que de otro modo se le pagarían en virtud del presente Acuerdo y tendrá en cuenta todos los pagos que se le hayan realizado en virtud del presente Acuerdo antes de la fecha de rescisión del mismo.

DS MS

Docusign Envelope ID: 8531D7CF-A599-4973-9D53-AE7CF3CBDF62

(10) El presente Acuerdo podrá ser renovado a su vencimiento. No obstante, la Institución no tiene obligación alguna de prorrogar o renovar el presente Acuerdo ni de ofrecerle uno nuevo, aunque su rendimiento sea sobresaliente, pero podrá hacerlo si así lo acuerda por escrito en el momento de la expiración del nombramiento.

(11) Si surgiera alguna controversia entre usted y la Institución en cuanto a la interpretación de este Acuerdo o de cualquier asunto o materia en relación con el mismo, que no pueda resolverse por acuerdo amistoso, entonces, de conformidad con los códigos, políticas, normas y procedimientos aplicables, el asunto se remitirá a los órganos de reclamación debidamente constituidos establecidos por la Institución para la resolución de controversias entre la Institución y su personal y consultores.

(12) La Institución le asignará un número de identificación . Este número le será asignado únicamente a efectos de identificación. Por consiguiente, en caso de que este número sea idéntico a un número de identificación anterior que se le haya asignado dentro del Grupo BID en relación con un acuerdo anterior, la reasignación de este número de identificación no le otorga ni reconoce ninguna relación laboral, antigüedad, continuación en el servicio o cualquier otro derecho que no esté expresamente definido en este Acuerdo o en cualquier otra política aplicable.

(13) Usted está obligado a firmar la Certificación de Elegibilidad para Consultores (Anexo B) adjunta que, junto con este documento y los Términos de Referencia adjuntos (Anexo A), integran y encarnan la totalidad del Acuerdo entre las partes. Este Acuerdo, que también requiere su firma, sustituye a todas las comunicaciones, declaraciones, entendimientos o acuerdos anteriores, ya sean orales o escritos, entre las partes.

Sírvase indicar su aceptación de los términos y condiciones anteriores firmando y devolviendo la copia adjunta del presente Acuerdo, incluidos los Anexos A y B y la Declaración Jurada de Divulgación de Intereses adjunta.

Atentamente,

DocuSigned by:
Lorena Rodriguez Bu
AFC77DD92E854E0...

Lorena Rodriguez Bu
Jefe(a) de División de Conocimiento y Aprendizaje

Aceptado: DocuSigned by:
AF3AF6B84F99465...

Fecha: 18 de julio de 2024 | 9:02 AM EDT

DS

Docusign Envelope ID: 8531D7CF-A599-4973-9D53-AE7CF3CBDF62

Consultor para el Apoyo en la Sistematización y Medición de Influencia del Conocimiento del BID – División de Conocimiento y Aprendizaje (KIC/KLD).

Puesto de trabajo: Washington DC – USA.

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

Acerca de este puesto de trabajo:

Estamos buscando un economista, científico social, administrador de empresas o comunicador se vincule a nuestro equipo dentro de la División de Conocimiento y Aprendizaje en una consultoría de corto plazo.
Trabajarás dentro del Sector de Conocimiento, Innovación y Comunicación (KIC), la División de Conocimiento y Aprendizaje (KIC/KLD) proporciona a los clientes orientación y herramientas para capturar, generar, gestionar y utilizar el conocimiento, y apoya la planificación y desarrollo de productos de aprendizaje.
En esta posición deberás:

- Apoyar la sistematización y recolección de datos del conteo de citaciones de los productos de conocimiento del Banco en documentos operacionales como propuestas de préstamo aprobadas por el Banco y cooperaciones técnicas.

Dentro del Sector de Conocimiento, Innovación y Comunicación (KIC), la División de Conocimiento y Aprendizaje (KIC/KLD) proporciona a los clientes orientación y herramientas para capturar, generar, gestionar y utilizar el conocimiento, y apoya la planificación y desarrollo de productos de aprendizaje.
Las actividades de la División incluyen:

- Participar en la implementación, monitoreo y mejora continua de los productos y servicios de gestión del conocimiento y aprendizaje del Banco.
- Apoyar los flujos de conocimiento dentro del Banco y trabaja estrechamente con las unidades de negocio para identificar oportunidades para capitalizar este conocimiento.
- Apoyar la captura de lecciones aprendidas del trabajo operacional y promueve su sistematización, difusión y uso.
- Apoyar el diseño y desarrollo de soluciones de gestión del conocimiento para unidades de negocio específicas.
- Identificar posibles sinergias de conocimiento y aprendizaje tanto dentro como fuera del Banco, promoviendo asociaciones destinadas a conectar la demanda con la oferta existente de conocimiento.
- Monitorear y evaluar la efectividad de los servicios y productos de conocimiento y aprendizaje del Banco. Desarrollar métodos, enfoques e indicadores necesarios para este propósito.

En 2023, KLD lanzó una metodología con su respectiva prueba de concepto para diseñar el Índice de Influencia del Conocimiento del BID, el cual tiene como objetivo cuantificar el impacto del conocimiento producido por el Banco. Este índice evalúa el impacto a través de tres dimensiones: la reputación del BID como un socio estratégico en materia de conocimiento, el efecto de este conocimiento en la formulación e implementación de políticas públicas, y su impacto en las operaciones financiadas por el Banco.
Para el año 2024, KLD tiene el objetivo de ampliar la aplicación de este índice a nivel institucional. Esta ampliación implica un proceso riguroso de sistematización y análisis, que incluirá la revisión

Docusign Envelope ID: 8531D7CF-A599-4973-9D53-AE7CF3CBDF62

de citas en documentos operativos de los productos de conocimiento del BID y de trabajos publicados por autores vinculados al Banco en publicaciones especializadas.

Esto es lo que harás:

Se espera que el consultor apoye las siguientes actividades:

- Generar una base de datos que registre las citas utilizadas en los documentos operacionales del Banco de diversas fuentes para 2021 y 2022.

Cronograma de Entregas y Pagos:

Entregable #	Porcentaje	Fecha Estimada de Entrega
Base de datos con el registro de las citaciones empleadas en las propuestas de préstamo aprobadas por el BID en el año asignado. Informe sobre resultados de la base.	100%	Agosto 2024

Esto es lo que necesitas:

- **Educación:** Licenciatura en Economía, Ingeniería, Comunicación u otros campos relacionados y pertinentes a las responsabilidades de la función.
- **Experiencia:** Por lo menos 2 años de experiencia progresiva en análisis de datos y revisiones de literatura.
- **Idiomas:** Se requiere dominio de español y de inglés, oral y escrito. Se prefiere tener conocimientos adicionales de francés y portugués.

Habilidades claves:

- Aprendizaje continuo.
- Colaborar y compartir conocimientos.
- Centrarse en los clientes.
- Comunicar e influir.
- Innovar y probar cosas nuevas.

Requisitos:

- **Ciudadanía:** Eres ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros.
- **Consanguinidad:** No tienes miembros de tu familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.

Tipo de contrato y duración:

- **Tipo de Contrato**: Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada.
- **Duración**: 1 mes.
- **Ubicación Laboral**: Remoto.

DS MS

Docusign Envelope ID: 8531D7CF-A599-4973-9D53-AE7CF3CBDF62

Nuestra cultura:

En el Grupo BID, trabajamos para todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.
La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.
Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a diversity@iadb.org a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.

Acerca del Grupo BID:

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Acerca del BID:

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

Síguenos:

https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/
https://www.facebook.com/IADB.org
https://twitter.com/the_IDB

Docusign Envelope ID: 8531D7CF-A599-4973-9D53-AE7CF3CBDF62

ANEXO B

CERTIFICADO DE ELEGIBILIDAD PARA CONSULTORES

A fin de dar cumplimiento con los requisitos de elegibilidad para mi contratación como Consultor, certifico por este medio lo siguiente:

(1) En caso de ser contratado por el Banco Interamericano de Desarrollo, soy ciudadano de uno de los países miembros del Banco.

(2) No tengo relación de parentesco, con ningún funcionario en servicio activo, consultor o contratista individual independiente del Grupo BID hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad[1]. Esta restricción no se aplica cuando dos personas que tengan contratos vigentes con el Grupo BID se casen entre sí o establezcan una unión de pareja de hecho y luego se postulen para ser contratados nuevamente.

(3) Cumpliré con las normas vigentes en materia de inmigración, autorización de trabajo o visado de los países en los que preste servicios.

(4) Si soy ex funcionario del Grupo BID (nacional o internacional), (a) no dejé de prestar mis servicios por conducta indebida o desempeño insatisfactorio, ni recibí una indemnización por cesantía, un pago discrecional, un pago de terminación por redundancia, reducción de la fuerza laboral, por habilidades, o por mutuo acuerdo, conforme a las Normas del Personal, o (b) no participé en forma directa ni como funcionario principal en la operación con la cual se relaciona la contratación de los servicios de consultoría descritos en el Anexo A del presente Contrato.

(5) Si soy jubilado internacional del Grupo BID, no aceptaré contratos bajo cualquier modalidad de la fuerza laboral complementaria durante los doce (12) meses subsiguientes a la fecha de mi jubilación, cuya remuneración, junto con mi pensión, exceda el valor actual del último sueldo anual que haya ganado como funcionario. Esta restricción no se aplicará luego de que hayan transcurrido doce (12) meses después de mi jubilación. Si soy jubilado o ex empleado nacional del Grupo BID, no prestaré servicios personalmente bajo ninguna de las modalidades de fuerza laboral complementaria o por medio de una firma durante los doce (12) meses subsiguientes a la fecha de terminación de mi empleo.

(6) Si soy ex consultor del Grupo IDB (nacional o internacional) no dejé de prestar mis servicios por conducta indebida.

(7) Que no hay conflictos de interés conocidos en la aceptación de este nombramiento según lo estipulado en el Código de Ética y Conducta Profesional. Si soy empleado gubernamental o de una agencia pública (funcionario/oficial o consultor) que está siendo considerado para un contrato de fuerza laboral complementaria, certifico que no tengo impedimentos legales o laborales para prestar tales servicios. Adicionalmente, certifico que cumplo con las calificaciones/requisitos para prestar los servicios descritos en el Anexo A del presente Contrato.

(8) Que no tengo ningún cargo penal pendiente en mi contra ni he sido declarado culpable de ningún delito grave ni menor por ninguna administración federal, estatal, provincial o municipal de los Estados Unidos ni de otro país, ni tampoco he estado implicado en ningún proceso civil ni administrativo en relación con una denuncia de fraude ni conducta indebida similar. El término 'declarado culpable' aquí usado significa el fallo o condena de un tribunal penal de jurisdicción competente, ya sea tras haber dictado una sentencia o interposición de recurso de súplica, incluida una declaración de nolo contendere o su equivalente.

(9) Que mientras mantenga un contrato de consultoría activo, no proveeré servicios al Grupo BID por medio de una firma en cualquier capacidad (ej. director de la firma, empleado de la firma, consultor de la firma o subcontratista de la firma).

(10) Certifico que conozco y acepto estar sujeto a la matriz de honorarios para las modalidades de fuerza laboral

[1] Parientes hasta cuarto grado de consanguinidad (incluye relación por sangre o adopción) a madre, padre, hermano, hermana, hijo, hija, tío, tía, sobrino, sobrina, abuelo, abuela, bisabuelo, bisabuela, tatarabuelo, tatarabuela, nieto, nieta, bisnieto, bisnieta, tataranieto, tataranieta, primo o prima en primer grado, tíos abuelos, tías abuelas, sobrino nieto, sobrina nieta. Parientes hasta segundo grado de afinidad" (incluye relación por matrimonio o la unión de una pareja de hecho) al cónyuge, pareja de hecho, yerno, nuera, cuñado, cuñada, suegro, suegra, padres de suegro o suegra, nietos del cónyuge, padrastro, madrastra, hijastro, hijastra, hermanastro, hermanastra, abuelastros y nietastros.

DS MS

Docusign Envelope ID: 8531D7CF-A599-4973-9D53-AE7CF3CBDF62

complementaria. Si corresponde, he informado que soy ciudadano estadounidense y acepto estar sujeto a la matriz de honorarios bruta.

(11) Certifico que mi contratación de acuerdo con los términos y condiciones del presente Contrato, no infringe ninguna ley, reglamento ni política laboral a la cual yo esté sujeto.

Entiendo y acepto que toda declaración o información falsa o engañosa con respecto a estos requisitos de elegibilidad causará la nulidad y pérdida de toda fuerza legal de este Contrato, circunstancia en la cual no me adeudará pago alguno.

Fecha: 18 de julio de 2024 | 9:02 AM EDT

Nombre: Maria Suarez

País de Nacionalidad: Colombia

Firma: DocuSigned by: AF3AF6B84F99465...

Docusign Envelope ID: 8531D7CF-A599-4973-9D53-AE7CF3CBDF62

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

La presente declaración jurada certifica que usted cumple con las obligaciones que establece el Código de Ética y Conducta Profesional (el “Código”) o que usted no está seguro de cumplir con dichas obligaciones y consultará con la Oficial de Ética. La suscripción de la declaración jurada es obligatoria.

Para completar esta declaración jurada usted deberá leer cuidadosamente el Código y sus respectivos Procedimientos. El Código refleja las expectativas de la institución con respecto a la conducta de sus funcionarios y consultores e incluye las definiciones de ciertos términos que pueden ser de utilidad para completar esta declaración jurada.

El Código requiere que todas las personas contratadas presenten información verídica, exacta y oportuna y que en ninguna circunstancia proporcionen intencionalmente afirmaciones que sean contrarias a la verdad. La tergiversación intencional u omisión de hechos a sabiendas y el suministro de información imprecisa constituyen violaciones del Código.

Si usted no está seguro de cómo completar esta declaración jurada o necesita interpretación del Código de Ética, por favor remítase al Oficial de Ética para asesoramiento.

CERTIFICACIÓN

DS MS

Certifico que no he participado en ninguna transacción ni actividad prohibida por el Código de Ética y Conducta Profesional y que cumplo con sus disposiciones.

____ No estoy seguro de dar cumplimiento al Código de Ética y Conducta Profesional y por lo tanto consultaré con la Oficina de Ética.

Fecha: 18 de julio de 2024 | 9:02 AM EDT

Nombre: Maria Suarez

Firma: DocuSigned by: AF3AF6B84F99465...

DS MS

Docusign Envelope ID: 8531D7CF-A599-4973-9D53-AE7CF3CBDF62

María Antonia Suarez

Calle 3 Sur #38-112, El Poblado
Medellín, Colombia

m_antonia1997@hotmail.com

Educación

Universidad EAFIT Febrero de 2022 – Septiembre de 2023
M.Sc. en Economía; promedio actual 4,1/5 *Medellín, Colombia*

- Cursos relevantes: Econometría Avanzada, Macroeconomía Avanzada, Microeconomía Avanzada, Modelos DSGE, Teoría de Juegos, Aprendizaje Automático (Machine Learning), Series de Tiempo
- Tesis: Estima un SVAR para evaluar la sensibilidad de las curvas de rendimiento a los anuncios de política monetaria no convencional durante la pandemia.

Universidad EAFIT Enero de 2016 – Septiembre de 2021
Pregrado (B.A.) en Economía; 3,9/5 *Medellín, Colombia*

- Cursos relevantes: Cálculo, Teoría de la Probabilidad, Ecuaciones Diferenciales, Álgebra Lineal, Economía Matemática, Microeconomía I, II, III, Teoría de Juegos, Macroeconomía I, II, III, Econometría I, II, Series de Tiempo

Experiencia en investigación

Asistente de investigación Enero de 2024 – presente
Luis Felipe Saenz, University of South Carolina *Medellín, Colombia*

- Realizó revisiones de literatura para actualizar materiales de referencia.
- Desarrolló scripts en Python para la obtención de datos.
- Proyecto de trabajo: "Lucas Jr, R. E., & Sáenz, L. F. (2023). The Global Industrial Revolution."

Asistente de investigación Enero de 2024 – presente
Manuel González, Federal Reserve Board *Medellín, Colombia*

- Realizó revisiones de literatura para actualizar materiales de referencia.
- Desarrolló scripts en Python para la obtención de datos.
- Proyecto de trabajo: "A nowcasting model for Colombia: Implementing a time-varying mean output growth."

Miembro asistente Marzo de 2020 – presente
Grupo de Coyuntura Económica (Economic Environment Group), Universidad EAFIT *Medellín, Colombia*

- Apoyo en los informes de Coyuntura Económica de la Universidad EAFIT.
- Análisis estadístico, recolección de datos y análisis de datos para evaluaciones de la coyuntura económica local e internacional.
- Apoyo en el proyecto Nowcast.

Asistente de investigación Mayo de 2022 – Ago. 2023
Estudiante de maestría, Universidad EAFIT *Medellín, Colombia*

- Asistente en un proyecto de investigación y en la tesis posterior.
- Evaluación de la efectividad de la política monetaria expansiva no convencional en el contexto colombiano durante la crisis del COVID-19.

Habilidades especializadas

Lenguajes de programación y tecnología: Python (intermedio), R (intermedio), Stata (intermedio), Dynare-Matlab (Intermedio), SQL (Intermedio), SAP, PowerBI, Lookerstudio, Excel
Redacción: LATEX (avanzado)

Experiencia docente

Econometría II Sept. 2023 – Oct. 2023
Universidad EAFIT

Docusign Envelope ID: 8531D7CF-A599-4973-9D53-AE7CF3CBDF62

Documento de trabajo

Ballesteros, C. y Suárez, M. "Effectiveness of Unconventional Monetary Policy on Economic Activity in Colombia During the Covid-19 Crisis" [Efectividad de la política monetaria no convencional sobre la actividad económica en Colombia durante la crisis del Covid-19] (Tesis de maestría)

Campos de interés

Principal: Macroeconomía, Macroeconomía aplicada, Macrofinanzas, Econometría

Experiencia profesional

Analista de crédito y riesgo Mayo de 2022 – Sept. 2023
USA TRUCK BROKERS *Medellín, Colombia*

- Creación y automatización de procesos de la empresa de factoring ALL AMERICAN FINANCIAL.
- Análisis de crédito de clientes y deudores.
- Estructuración del modelo financiero de la empresa.
- Creación y automatización de bases de datos.
- Creación y análisis del tablero de control (dashboard), con las métricas clave de cada área.
- Informes de problemas significativos de riesgo.
- Participación activa en el comité de riesgo y crédito.

Analista financiero Sept. 2021 – Sept. 2023
AGROBUSSINES GROUP *Medellín, Colombia*

- Interpretación de datos económicos.
- Establecimiento e interpretación de planes financieros, aportando confiabilidad a la empresa.
- Creación de informes financieros corporativos.
- Investigación económica sobre el impacto económico del cannabis.

Analista de cuentas por pagar Nov. 2021 – Abril de 2022
OPTIMUS STEEL US *Medellín, Colombia*

- Recepción y verificación de facturas, soportes de entrega y extractos de proveedores.
- Conciliación de extractos de cuenta.
- Resolución de situaciones complejas mediante el contacto con proveedores y con el personal de planta en Estados Unidos.
- Contacto permanente con las áreas de logística para aclarar y resolver dudas sobre la facturación de proveedores.
- Registro permanente de las facturas de proveedores.

Practicante, Analista de procesos Ene. 2020 – Jun. 2020
TIGO COLOMBIA *Medellín, Colombia*

- Gestión del Proyecto de Reingeniería de Compras (Vicepresidencia de Compras), buscando la implementación de un nuevo software para gestionar el proceso de contratación.

Otros intereses

Piano, lectura, deportes

Referencias

Christian Manuel Posso-Suárez, Ph.D: Economista - Banco de la República - cpossosu@banrep.gov.co - Sitio web
Alfredo Villca-Condori, Ph.D: Economista - Banco Interamericano de Desarrollo - avillca@eafir.edu.co - Sitio web
Cesar Tamayo, Ph.D: Decano de la Escuela de Economía y Finanzas - Universidad EAFIT - ctamayot@eafit.edu.co - Sitio web
Luis Felipe Sáenz, Ph.D: Profesor asistente - University of South Carolina - felipe.saenz@moore.sc.edu - Sitio web

DocuSign

Certificado de finalización

ID del sobre: 8531D7CFA59949739D53AE7CF3CBDF62

Estado: Completado

Asunto: PARA REVISIÓN: Contrato de consultor para Maria Suarez – HRC0049172

Número de empleado: 144680

Número de ticket: HRC0049172

Sobre de origen:

Páginas del documento: 12

Firmas: 4

Originador del sobre:

Páginas del certificado: 5

Iniciales: 12

Juan Salazar Rodriguez
1300 New York Ave NW
Washington, DC 20577
JFRANKLINS@IADB.ORG
Dirección IP: 186.32.223.230

AutoNav: Habilitado

Sellado del ID del sobre: Habilitado

Zona horaria: (UTC-05:00) Hora del Este (EE. UU. y Canadá)

Seguimiento del registro

Estado: Original

Titular: Juan Salazar Rodriguez

Ubicación: DocuSign

7/17/2024 5:36:45 PM

JFRANKLINS@IADB.ORG

Eventos de firmantes	Firma	Marca de tiempo
Elba Agusti ELBAA@iadb.org Banco Interamericano de Desarrollo Grupo de firma: HRSG KIC-UNITS Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Ninguna)	**Completado** Usando la dirección IP: 38.142.223.115	Enviado: 7/17/2024 5:47:13 PM Visto: 7/17/2024 7:10:29 PM Firmado: 7/17/2024 7:10:47 PM
Divulgación de registro y firma electrónicos: Aceptada: 12/1/2020 6:43:17 PM ID: 51b45384-e501-46c2-a853-3dc02e48fe7f Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo		
Lorena Rodriguez Bu LORENAR@iadb.org Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Ninguna)	DocuSigned by: Lorena Rodriguez Bu AFC77DD92E854E0... Adopción de firma: Estilo preseleccionado Usando la dirección IP: 38.142.223.115	Enviado: 7/17/2024 7:10:49 PM Visto: 7/18/2024 8:39:19 AM Firmado: 7/18/2024 8:39:39 AM
Divulgación de registro y firma electrónicos: Aceptada: 10/17/2019 8:50:40 AM ID: ce8ac1a5-ff8d-4966-ae1c-34155ea04f41 Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo		
Maria Suarez m_antonia1997@hotmail.com Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Ninguna)	DocuSigned by: 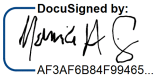 AF3AF6B84F99465... Adopción de firma: Dibujada en el dispositivo Usando la dirección IP: 191.95.38.249 Firmado desde un dispositivo móvil	Enviado: 7/18/2024 8:39:41 AM Visto: 7/18/2024 9:00:04 AM Firmado: 7/18/2024 9:02:59 AM
Divulgación de registro y firma electrónicos: Aceptada: 7/18/2024 9:00:04 AM ID: a279998c-7278-44ad-a331-8c7b53f7fdf0 Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo		

Eventos de firmantes en persona	Firma	Marca de tiempo

Eventos de entrega a editores	Estado	Marca de tiempo

Eventos de entrega a agentes	Estado	Marca de tiempo

Eventos de entrega a intermediarios	Estado	Marca de tiempo

Eventos de entrega certificada	Estado	Marca de tiempo

Eventos de copia	Estado	Marca de tiempo
HRD e-File HRD-FileArchiver@IADB.ORG Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Ninguna) **Divulgación de registro y firma electrónicos:** No ofrecida a través de DocuSign	COPIED	Enviado: 7/18/2024 9:03:02 AM
Carol McKenzie-Burton CAROLM@iadb.org Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Ninguna) **Divulgación de registro y firma electrónicos:** Aceptada: 4/14/2021 1:48:11 PM ID: 30d65827-092c-4531-a693-d8fa4fe750a4 Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo	COPIED	Enviado: 7/18/2024 9:03:02 AM

Eventos de testigos	Firma	Marca de tiempo

Eventos de notario	Firma	Marca de tiempo

Eventos de resumen del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	7/17/2024 5:47:13 PM
Entrega certificada	Seguridad verificada	7/18/2024 9:00:04 AM
Firma completada	Seguridad verificada	7/18/2024 9:02:59 AM
Completado	Seguridad verificada	7/18/2024 9:03:02 AM

Eventos de pago	Estado	Marcas de tiempo

Divulgación de registro y firma electrónicos

DIVULGACIÓN DE REGISTRO Y FIRMA ELECTRÓNICOS

De vez en cuando, el Banco Interamericano de Desarrollo (nosotros, nos o la Compañía) puede estar obligado por ley a proporcionarle ciertos avisos o divulgaciones por escrito. A continuación se describen los términos y condiciones para proporcionarle dichos avisos y divulgaciones por medios electrónicos a través de su cuenta de usuario DocuSign, Inc. (DocuSign) Express. Lea con atención y detenimiento la información siguiente y, si puede acceder a esta información electrónicamente a su satisfacción y está de acuerdo con estos términos y condiciones, confirme su acuerdo haciendo clic en el botón “Acepto” (“I agree”) que aparece al final de este documento.

Obtención de copias en papel

En cualquier momento, usted puede solicitarnos una copia en papel de cualquier registro que le hayamos proporcionado o puesto a su disposición por medios electrónicos. Para obtener dichas copias, mientras sea usted un usuario autorizado del sistema DocuSign podrá descargar e imprimir cualquier documento que le enviemos a través de su cuenta de usuario de DocuSign durante un período limitado (normalmente 30 días) después de que dichos documentos le sean enviados por primera vez. Transcurrido ese plazo, si desea que le enviemos desde nuestra oficina copias en papel de dichos documentos, se le cobrará una tarifa de $0,00 por página. Puede solicitarnos el envío de dichas copias en papel siguiendo el procedimiento descrito a continuación.

Si decide recibir avisos y divulgaciones de nosotros por medios electrónicos, en cualquier momento puede cambiar de opinión e indicarnos que, en adelante, desea recibir los avisos y divulgaciones requeridos únicamente en formato papel. La forma en que debe informarnos de su decisión de recibir en el futuro avisos y divulgaciones en formato papel y de retirar su consentimiento para recibirlos electrónicamente se describe a continuación.

Consecuencias de cambiar de opinión

Si opta por recibir los avisos y divulgaciones requeridos únicamente en formato papel, se reducirá la velocidad a la que podemos completar ciertos pasos en las transacciones con usted y prestarle servicios, porque primero tendremos que enviarle los avisos o divulgaciones requeridos en formato papel y luego esperar a recibir de usted la confirmación de recibo de dichos avisos o divulgaciones en papel. Para indicarnos que cambia de opinión, debe retirar su consentimiento mediante el formulario “Retirar consentimiento” (“Withdraw Consent”) de DocuSign en la página de firma de su cuenta de DocuSign. Esto nos indicará que ha retirado su consentimiento para recibir de nosotros los avisos y divulgaciones requeridos por medios electrónicos y que ya no podrá utilizar su cuenta de usuario DocuSign Express para recibir de nosotros avisos y consentimientos requeridos electrónicamente ni para firmar electrónicamente documentos nuestros.

Todos los avisos y divulgaciones se le enviarán electrónicamente

A menos que nos indique lo contrario de acuerdo con los procedimientos aquí descritos, le proporcionaremos electrónicamente, a través de su cuenta de usuario de DocuSign, todos los avisos, divulgaciones, autorizaciones, acuses de recibo y demás documentos que deban entregársele o ponerse a su disposición durante el curso de nuestra relación con usted. Para reducir la posibilidad de que no reciba inadvertidamente algún aviso o divulgación, preferimos proporcionarle todos los avisos y divulgaciones requeridos por el mismo método y a la misma dirección que nos haya dado. Así, usted puede recibir todas las divulgaciones y avisos electrónicamente o en formato papel a través del sistema de correo postal. Si no está de acuerdo con este proceso, háganoslo saber como se describe a continuación. Consulte también el párrafo inmediatamente anterior, que describe las consecuencias de optar por no recibir de nosotros la entrega electrónica de los avisos y divulgaciones.

Cómo contactar al Banco Interamericano de Desarrollo:

Puede contactarnos para informarnos de sus cambios en cuanto a la forma en que podemos contactarlo electrónicamente, para solicitarnos copias en papel de cierta información y para retirar su consentimiento previo para recibir avisos y divulgaciones electrónicamente, de la siguiente manera:

Para contactarnos por correo electrónico, envíe mensajes a: DigitalSignatureSupport@iadb.org

Para informar al Banco Interamericano de Desarrollo su nueva dirección de correo electrónico

Para informarnos de un cambio en la dirección de correo electrónico a la que debemos enviarle avisos y divulgaciones electrónicamente, debe enviarnos un mensaje de correo electrónico a DigitalSignatureSupport@iadb.org y en el cuerpo de dicha solicitud debe indicar: su dirección de correo electrónico anterior y su nueva dirección de correo electrónico. No necesitamos ninguna otra información suya para cambiar su dirección de correo electrónico.

Además, debe notificar a DocuSign, Inc. para que su nueva dirección de correo electrónico se refleje en su cuenta de DocuSign, siguiendo el proceso para cambiar el correo electrónico en DocuSign.

Para solicitar copias en papel al Banco Interamericano de Desarrollo

Para solicitarnos el envío de copias en papel de los avisos y divulgaciones que le hayamos proporcionado anteriormente por medios electrónicos, debe enviarnos un correo electrónico a DigitalSignatureSupport@iadb.org y en el cuerpo de dicha solicitud debe indicar su dirección de correo electrónico, nombre completo, dirección postal en EE. UU. y número de teléfono. En ese momento le cobraremos las tarifas que correspondan, si las hubiere.

Para retirar su consentimiento con el Banco Interamericano de Desarrollo

Para informarnos de que ya no desea recibir avisos y divulgaciones futuros en formato electrónico, puede:

i. negarse a firmar un documento desde su cuenta de DocuSign y, en la página siguiente, marcar la casilla que indica que desea retirar su consentimiento; o

ii. enviarnos un correo electrónico a DigitalSignatureSupport@iadb.org y en el cuerpo de dicha solicitud debe indicar su correo electrónico, nombre completo, dirección postal de EE. UU. (en el original figura “IS Postal Address”), número de teléfono y número de cuenta. No necesitamos ninguna otra información suya para retirar el consentimiento. Las consecuencias de retirar su consentimiento para los documentos en línea serán que las transacciones pueden tardar más tiempo en procesarse.

Hardware y software requeridos

Sistemas operativos:	Windows2000? o WindowsXP?
Navegadores (para REMITENTES):	Internet Explorer 6.0? o superior
Navegadores (para FIRMANTES):	Internet Explorer 6.0?, Mozilla FireFox 1.0, NetScape 7.2 (o superior)
Correo electrónico:	Acceso a una cuenta de correo electrónico válida
Resolución de pantalla:	800 x 600 como mínimo

Configuración de seguridad habilitada:	• Permitir cookies por sesión • Los usuarios que accedan a internet detrás de un servidor proxy deben habilitar la configuración HTTP 1.1 mediante la conexión proxy

** Estos requisitos mínimos están sujetos a cambios. Si estos requisitos cambian, le enviaremos un mensaje de correo electrónico a la dirección que tengamos registrada para usted en ese momento con los requisitos revisados de hardware y software, momento en el cual tendrá derecho a retirar su consentimiento.

Confirmación de su acceso y consentimiento para recibir materiales electrónicamente

Para confirmarnos que puede acceder a esta información electrónicamente, que será similar a otros avisos y divulgaciones electrónicos que le proporcionaremos, verifique que pudo leer esta divulgación electrónica y que también pudo imprimir en papel o guardar electrónicamente esta página para su referencia y acceso futuros, o que pudo enviar por correo electrónico esta divulgación y consentimiento a una dirección donde pueda imprimirla en papel o guardarla para su referencia y acceso futuros. Además, si consiente en recibir avisos y divulgaciones exclusivamente en formato electrónico en los términos y condiciones descritos anteriormente, háganoslo saber haciendo clic en el botón “Acepto” que aparece a continuación.

Al marcar la casilla “Acepto”, confirmo que:

- Puedo acceder y leer este documento CONSENTIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DE DIVULGACIONES DE REGISTRO Y FIRMA ELECTRÓNICOS; y
- Puedo imprimir en papel la divulgación o guardarla o enviarla a un lugar donde pueda imprimirla, para referencia y acceso futuros; y
- Hasta que o a menos que notifique al Banco Interamericano de Desarrollo como se describe anteriormente, consiento en recibir exclusivamente por medios electrónicos todos los avisos, divulgaciones, autorizaciones, acuses de recibo y demás documentos que deban proporcionárseme o ponerse a mi disposición por parte del Banco Interamericano de Desarrollo durante el curso de mi relación con usted.

Docusign Envelope ID: 0699A6B2-83F1-4EAF-9F72-440900247837

Inter-American Development Bank

Washington DC, EE. UU.

2 de septiembre de 2024

Srta. Maria Antonia Suarez Ramirez
Calle 3 Sur 38 112
Medellin 05 050001
Colombia

Estimada Srta. Suarez Ramirez:

Esta carta de acuerdo (el "Acuerdo") le ofrece un nombramiento como Consultor de Productos y Servicios Externos ("PEC") del Banco Interamericano de Desarrollo (la "Institución"). Si acepta esta oferta, prestará los servicios y entregables descritos en los Términos de Referencia adjuntos (Anexo A), sujeto a los siguientes términos y condiciones:

Afinidad:	Internacional
Unidad responsable:	KIC/KLD – División de Conocimiento y Aprendizaje
Servicios a prestar:	De conformidad con los Términos de Referencia adjuntos (Anexo A)
Fecha de inicio:	5 de septiembre de 2024, o en la fecha de la firma de este acuerdo, incluidos los anexos, lo que ocurra más tarde
Fecha de expiración:	19 de noviembre de 2024
Lugar(es) donde se prestarán los servicios:	Washington DC, EE. UU., EE. UU., Colombia, Externo
Compensación total:	USD 3,000.00
Pago a suma alzada:	USD 900.00
Pago a suma alzada:	USD 900.00
Pago a suma alzada:	USD 1,200.00

COMPENSACIÓN:

La compensación por la realización satisfactoria de los trabajos y/o la presentación de los entregables descritos en el Anexo A a satisfacción de la Institución será pagadera contra la presentación de la correspondiente factura, de acuerdo con el calendario del Departamento de la Unidad Contratante.

El importe de la compensación arriba mencionado incluye todos los gastos necesarios para realizar los servicios y/o presentar los entregables correspondientes, tales como viáticos y seguro.

OTROS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

(1) La Institución no asumirá responsabilidad alguna respecto a (i) pago o retención de impuestos sobre su remuneración; ni a (ii) contribución alguna de esta o cualquier naturaleza aplicable a su remuneración. Usted es el único responsable de tales obligaciones.

(2) Es condición previa a la validez del presente Acuerdo que, si no es usted ciudadano o nacional del país en el que vaya a prestar servicios en virtud del presente Acuerdo, disponga de un visado o de un permiso de trabajo válido según exijan las

Initial

Docusign Envelope ID: 0699A6B2-83F1-4EAF-9F72-440900247837

autoridades del país. En caso de que no cumpla esta condición, se entenderá que el presente Acuerdo carece de validez y que no creará obligación o efecto alguno para la Institución.

(3) En el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo, podrá tener acceso a información privilegiada, confidencial o sujeta a derechos de propiedad de la Institución o de terceros, pero en posesión de la Institución. Salvo autorización por escrito del representante correspondiente de la Institución o del tercero, usted no divulgará dicha información a otras partes ni la utilizará para fines ajenos al alcance del presente Acuerdo.

(4) Durante la vigencia de este Acuerdo, usted estará sujeto a los códigos, políticas, normas y procedimientos de la Institución aplicables a cualquier consultor, incluyendo cualquier modificación que la Institución realice durante el período de vigencia de este Acuerdo.

(5) Durante un período de cuatro (4) años tras la expiración o rescisión del presente Acuerdo, usted no solicitará ni aceptará trabajos relacionados con proyectos u operaciones que fueran de su incumbencia directa en virtud del presente Acuerdo, a menos que haya obtenido el consentimiento previo de la Institución, de conformidad con el Código de Ética y Conducta Profesional de la Institución.

(6) La Institución será titular de todos y cada uno de los derechos de propiedad intelectual, incluidos, entre otros, los derechos de autor y las marcas, de todos y cada uno de los trabajos realizados por usted en virtud del presente Acuerdo. Estos derechos incluyen el derecho de la Institución a copiar, reproducir, distribuir, difundir y publicar dichos trabajos, utilizando cualquier tipo de soporte, en todos y cada uno de los idiomas y en todos y cada uno de los países y territorios, así como a crear trabajos derivados y a poner los trabajos a disposición del público, de acuerdo con las políticas establecidas o las decisiones adoptadas por la Institución. Por la presente, usted libre y voluntariamente declara, entiende y acepta que todos y cada uno de los trabajos producidos por usted en virtud del presente Acuerdo son los productos o servicios para los que fue contratado, y renuncia expresamente y por adelantado a todas y cada una de las reclamaciones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual que pueda tener. Los derechos y deberes establecidos en este párrafo seguirán vigentes tras la expiración o rescisión del presente Acuerdo.

(7) Prestará todos los servicios previstos en el presente documento con diligencia, de manera igual o superior a los niveles de competencia y diligencia profesionales habituales en su profesión, teniendo debidamente en cuenta la naturaleza y los fines de la Institución como organización pública internacional.

(8) En caso de que su nombre aparezca en cualquier lista de sanciones internacionalmente reconocida o en cualquier otra lista utilizada por la Institución para la detección de sanciones (tal y como se establece en el Marco de la Institución contra el Blanqueo de Capitales/Contra la Financiación del Terrorismo), la Institución podrá, sin previo aviso, suspender el pago de cualquier cantidad adeudada en virtud del presente Acuerdo y adoptar cualquier otra medida coherente con dicha designación.

(9) La Institución tendrá derecho a rescindir el presente Acuerdo por cualquier motivo, en cualquier momento antes de la expiración de su plazo de vigencia, o antes de la finalización de los servicios o la entrega de los trabajos descritos en el Anexo A, notificándoselo por escrito con catorce (14) días naturales de antelación. La Institución podrá rescindir el presente Acuerdo sin previo aviso por escrito si se le considera culpable de mala conducta. En caso de rescisión, la Institución le hará un pago equitativo, dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la fecha de rescisión, por los servicios satisfactoriamente prestados hasta la fecha de rescisión y, en su caso, por los gastos debidamente autorizados y documentados en que haya incurrido hasta el momento de la rescisión. El pago equitativo en el momento de la rescisión no excederá la compensación total y los beneficios que de otro modo se le pagarían en virtud del presente Acuerdo y tendrá en cuenta todos los pagos que se le hayan realizado en virtud del presente Acuerdo antes de la fecha de rescisión del mismo.

Initial

Docusign Envelope ID: 0699A6B2-83F1-4EAF-9F72-440900247837

(10) El presente Acuerdo podrá ser renovado a su vencimiento. No obstante, la Institución no tiene obligación alguna de prorrogar o renovar el presente Acuerdo ni de ofrecerle uno nuevo, aunque su rendimiento sea sobresaliente, pero podrá hacerlo si así lo acuerda por escrito en el momento de la expiración del nombramiento.

(11) Si surgiera alguna controversia entre usted y la Institución en cuanto a la interpretación de este Acuerdo o de cualquier asunto o materia en relación con el mismo, que no pueda resolverse por acuerdo amistoso, entonces, de conformidad con los códigos, políticas, normas y procedimientos aplicables, el asunto se remitirá a los órganos de reclamación debidamente constituidos establecidos por la Institución para la resolución de controversias entre la Institución y su personal y consultores.

(12) La Institución le asignará un número de identificación . Este número le será asignado únicamente a efectos de identificación. Por consiguiente, en caso de que este número sea idéntico a un número de identificación anterior que se le haya asignado dentro del Grupo BID en relación con un acuerdo anterior, la reasignación de este número de identificación no le otorga ni reconoce ninguna relación laboral, antigüedad, continuación en el servicio o cualquier otro derecho que no esté expresamente definido en este Acuerdo o en cualquier otra política aplicable.

(13) Usted está obligado a firmar la Certificación de Elegibilidad para Consultores (Anexo B) adjunta que, junto con este documento y los Términos de Referencia adjuntos (Anexo A), integran y encarnan la totalidad del Acuerdo entre las partes. Este Acuerdo, que también requiere su firma, sustituye a todas las comunicaciones, declaraciones, entendimientos o acuerdos anteriores, ya sean orales o escritos, entre las partes.

Sírvase indicar su aceptación de los términos y condiciones anteriores firmando y devolviendo la copia adjunta del presente Acuerdo, incluidos los Anexos A y B y la Declaración Jurada de Divulgación de Intereses adjunta.

Atentamente,

DocuSigned by:
Lorena Rodriguez Bu
AEC77DD925854E0...

Lorena Rodríguez Bu
Jefe(a) de División de Conocimiento y Aprendizaje

Aceptado: Signed by: _____
AF3AF6B84F99465...

Fecha: 3 de septiembre de 2024 | 10:20 PM EDT

Initial

Docusign Envelope ID: 0699A6B2-83F1-4EAF-9F72-440900247837

Consultor para el Apoyo en la Sistematización y Medición de Influencia del Conocimiento del BID – División de Conocimiento y Aprendizaje (KIC/KLD).

Puesto de trabajo: Washington D.C.-USA.

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

Acerca de este puesto de trabajo:

Estamos buscando un economista, científico social, administrador de empresas o comunicador se vincule a nuestro equipo dentro de la División de Conocimiento y Aprendizaje en una consultoría de corto plazo.
Trabajarás para el Sector de Conocimiento, Innovación y Comunicación (KIC), la División de Conocimiento y Aprendizaje (KIC/KLD) proporciona a los clientes orientación y herramientas para capturar, generar, gestionar y utilizar el conocimiento, y apoya la planificación y desarrollo de productos de aprendizaje.
Las actividades de la División incluyen:

- Participar en la implementación, monitoreo y mejora continua de los productos y servicios de gestión del conocimiento y aprendizaje del Banco.
- Apoyar los flujos de conocimiento dentro del Banco y trabaja estrechamente con las unidades de negocio para identificar oportunidades para capitalizar este conocimiento.
- Apoyar la captura de lecciones aprendidas del trabajo operacional y promueve su sistematización, difusión y uso.
- Apoyar el diseño y desarrollo de soluciones de gestión del conocimiento para unidades de negocio específicas.
- Identificar posibles sinergias de conocimiento y aprendizaje tanto dentro como fuera del Banco, promoviendo asociaciones destinadas a conectar la demanda con la oferta existente de conocimiento.
- Monitorear y evaluar la efectividad de los servicios y productos de conocimiento y aprendizaje del Banco. Desarrollar métodos, enfoques e indicadores necesarios para este propósito.

En 2023, KLD lanzó una metodología con su respectiva prueba de concepto para diseñar el Índice de Influencia del Conocimiento del BID, el cual tiene como objetivo cuantificar el impacto del conocimiento producido por el Banco. Este índice evalúa el impacto a través de tres dimensiones: la reputación del BID como un socio estratégico en materia de conocimiento, el efecto de este conocimiento en la formulación e implementación de políticas públicas, y su impacto en las operaciones financiadas por el Banco.
Para el año 2024, KLD tiene el objetivo de ampliar la aplicación de este índice a nivel institucional. Esta ampliación implica un proceso riguroso de sistematización y análisis, que incluirá la revisión de citas en documentos operativos de los productos de conocimiento del BID y de trabajos publicados por autores vinculados al Banco en publicaciones especializadas.

Esto es lo que harás:

Se espera que el consultor apoye las siguientes actividades:

- Generar una base de datos que registre las citas utilizadas en los documentos operacionales del Banco de diversas fuentes para 2021 y 2022.

Initial

Docusign Envelope ID: 0699A6B2-83F1-4EAF-9F72-440900247837

- Apoyar la sistematización y recolección de datos del conteo de citaciones de los productos de conocimiento del Banco en documentos operacionales como propuestas de préstamo aprobadas por el Banco y cooperaciones técnicas.

Cronograma de Entregas y Pagos:

Entregable #	Porcentaje	Fecha Estimada de Entrega
1.Base de datos con el registro de las citaciones empleadas en las propuestas de préstamo aprobadas por el BID en las 2023 revisadas.	30%	Septiembre 2024
2.Base de datos finalizada con el registro de las citaciones empleadas en las propuestas de préstamo aprobadas por el BID en las 2021 revisadas.	30%	Octubre 2024
3.Base de datos finalizada con el registro de las citaciones empleadas en las propuestas de préstamo aprobadas por el BID en las 2022 revisadas.	40%	Noviembre 2024

Esto es lo que necesitas:

- **Educación:** Licenciatura en Economía, Ingeniería, Comunicación u otros campos relacionados y pertinentes a las responsabilidades de la función.
- **Experiencia:** Por lo menos 2 años de experiencia progresiva en análisis de datos y revisiones de literatura.
- **Idiomas:** Se requiere dominio de español y de inglés, oral y escrito. Se prefiere tener conocimientos adicionales de francés y portugués.

Habilidades claves:

- Aprendizaje continuo.
- Colaborar y compartir conocimientos.
- Centrarse en los clientes.
- Comunicar e influir.
- Innovar y probar cosas nuevas.

Requisitos:

- **Ciudadanía:** Eres ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros.
- **Consanguinidad:** No tienes miembros de tu familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.

Tipo de contrato y duración:

- **Tipo de Contrato:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada.
- **Duración:** 2.5 meses.
- **Ubicación Laboral:** Remoto.

Initial

Docusign Envelope ID: 0699A6B2-83F1-4EAF-9F72-440900247837

Nuestra cultura:

En el Grupo BID, trabajamos para todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.
La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.
Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a diversity@iadb.org a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.

Acerca del Grupo BID:

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Acerca del BID:

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

Síguenos:

https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/
https://www.facebook.com/IADB.org
https://twitter.com/the_IDB

Initial

Docusign Envelope ID: 0699A6B2-83F1-4EAF-9F72-440900247837

ANEXO B

CERTIFICADO DE ELEGIBILIDAD PARA CONSULTORES

A fin de dar cumplimiento con los requisitos de elegibilidad para mi contratación como Consultor, certifico por este medio lo siguiente:

(1) En caso de ser contratado por el Banco Interamericano de Desarrollo, soy ciudadano de uno de los países miembros del Banco.

(2) No tengo relación de parentesco, con ningún funcionario en servicio activo, consultor o contratista individual independiente del Grupo BID hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad[1]. Esta restricción no se aplica cuando dos personas que tengan contratos vigentes con el Grupo BID se casen entre sí o establezcan una unión de pareja de hecho y luego se postulen para ser contratados nuevamente.

(3) Cumpliré con las normas vigentes en materia de inmigración, autorización de trabajo o visado de los países en los que preste servicios.

(4) Si soy ex funcionario del Grupo BID (nacional o internacional), (a) no dejé de prestar mis servicios por conducta indebida o desempeño insatisfactorio, ni recibí una indemnización por cesantía, un pago discrecional, un pago de terminación por redundancia, reducción de la fuerza laboral, por habilidades, o por mutuo acuerdo, conforme a las Normas del Personal, o (b) no participé en forma directa ni como funcionario principal en la operación con la cual se relaciona la contratación de los servicios de consultoría descritos en el Anexo A del presente Contrato.

(5) Si soy jubilado internacional del Grupo BID, no aceptaré contratos bajo cualquier modalidad de la fuerza laboral complementaria durante los doce (12) meses subsiguientes a la fecha de mi jubilación, cuya remuneración, junto con mi pensión, exceda el valor actual del último sueldo anual que haya ganado como funcionario. Esta restricción no se aplicará luego de que hayan transcurrido doce (12) meses después de mi jubilación. Si soy jubilado o ex empleado nacional del Grupo BID, no prestaré servicios personalmente bajo ninguna de las modalidades de fuerza laboral complementaria o por medio de una firma durante los doce (12) meses subsiguientes a la fecha de terminación de mi empleo.

(6) Si soy ex consultor del Grupo IDB (nacional o internacional) no dejé de prestar mis servicios por conducta indebida.

(7) Que no hay conflictos de interés conocidos en la aceptación de este nombramiento según lo estipulado en el Código de Ética y Conducta Profesional. Si soy empleado gubernamental o de una agencia pública (funcionario/oficial o consultor) que está siendo considerado para un contrato de fuerza laboral complementaria, certifico que no tengo impedimentos legales o laborales para prestar tales servicios. Adicionalmente, certifico que cumplo con las calificaciones/requisitos para prestar los servicios descritos en el Anexo A del presente Contrato.

(8) Que no tengo ningún cargo penal pendiente en mi contra ni he sido declarado culpable de ningún delito grave ni menor por ninguna administración federal, estatal, provincial o municipal de los Estados Unidos ni de otro país, ni tampoco he estado implicado en ningún proceso civil ni administrativo en relación con una denuncia de fraude ni conducta indebida similar. El término 'declarado culpable' aquí usado significa el fallo o condena de un tribunal penal de jurisdicción competente, ya sea tras haber dictado una sentencia o interposición de recurso de súplica, incluida una declaración de nolo contendere o su equivalente.

(9) Que mientras mantenga un contrato de consultoría activo, no proveeré servicios al Grupo BID por medio de una firma en cualquier capacidad (ej. director de la firma, empleado de la firma, consultor de la firma o subcontratista de la firma).

(10) Certifico que conozco y acepto estar sujeto a la matriz de honorarios para las modalidades de fuerza laboral

[1] Parientes hasta cuarto grado de consanguinidad (incluye relación por sangre o adopción) a madre, padre, hermano, hermana, hijo, hija, tío, tía, sobrino, sobrina, abuelo, abuela, bisabuelo, bisabuela, tatarabuelo, tatarabuela, nieto, nieta, bisnieto, bisnieta, tataranieto, tataranieta, primo o prima en primer grado, tíos abuelos, tías abuelas, sobrino nieto, sobrina nieta. Parientes hasta segundo grado de afinidad" (incluye relación por matrimonio o la unión de una pareja de hecho) al cónyuge, pareja de hecho, yerno, nuera, cuñado, cuñada, suegro, suegra, padres de suegro o suegra, nietos del cónyuge, padrastro, madrastra, hijastro, hijastra, hermanastro, hermanastra, abuelastros y nietastros.

Initial

Docusign Envelope ID: 0699A6B2-83F1-4EAF-9F72-440900247837

complementaria. Si corresponde, he informado que soy ciudadano estadounidense y acepto estar sujeto a la matriz de honorarios bruta.

(11) Certifico que mi contratación de acuerdo con los términos y condiciones del presente Contrato, no infringe ninguna ley, reglamento ni política laboral a la cual yo esté sujeto.

Entiendo y acepto que toda declaración o información falsa o engañosa con respecto a estos requisitos de elegibilidad causará la nulidad y pérdida de toda fuerza legal de este Contrato, circunstancia en la cual no me adeudará pago alguno.

Fecha: 3 de septiembre de 2024 | 10:20 PM EDT

Nombre: Maria Antonia Suarez Ramirez

País de Nacionalidad: Colombiana

Firma: Signed by: AF3AF6B84F99465...

Initial

Docusign Envelope ID: 0699A6B2-83F1-4EAF-9F72-440900247837

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

La presente declaración jurada certifica que usted cumple con las obligaciones que establece el Código de Ética y Conducta Profesional (el "Código") o que usted no está seguro de cumplir con dichas obligaciones y consultará con la Oficial de Ética. La suscripción de la declaración jurada es obligatoria.

Para completar esta declaración jurada usted deberá leer cuidadosamente el Código y sus respectivos Procedimientos. El Código refleja las expectativas de la institución con respecto a la conducta de sus funcionarios y consultores e incluye las definiciones de ciertos términos que pueden ser de utilidad para completar esta declaración jurada.

El Código requiere que todas las personas contratadas presenten información verídica, exacta y oportuna y que en ninguna circunstancia proporcionen intencionalmente afirmaciones que sean contrarias a la verdad. La tergiversación intencional u omisión de hechos a sabiendas y el suministro de información imprecisa constituyen violaciones del Código.

Si usted no está seguro de cómo completar esta declaración jurada o necesita interpretación del Código de Ética, por favor remítase al Oficial de Ética para asesoramiento.

CERTIFICACIÓN

Initial

____ Certifico que no he participado en ninguna transacción ni actividad prohibida por el Código de Ética y Conducta Profesional y que cumplo con sus disposiciones.

____ No estoy seguro de dar cumplimiento al Código de Ética y Conducta Profesional y por lo tanto consultaré con la Oficina de Ética.

Fecha: 3 de septiembre de 2024 | 10:20 PM EDT
Nombre: Maria Antonia Suarez Ramirez
Firma:

Signed by:
AF3AF6B84F99465...

Initial

Docusign Envelope ID: 0699A6B2-83F1-4EAF-9F72-440900247837

María Antonia Suarez

Calle 3 Sur #38-112, El Poblado
Medellín, Colombia
m_antonia1997@hotmail.com

Educación

Universidad EAFIT Febrero de 2022 – Septiembre de 2023
M.Sc. en Economía; promedio actual 4,1/5 *Medellín, Colombia*
- Cursos relevantes: Econometría Avanzada, Macroeconomía Avanzada, Microeconomía Avanzada, Modelos DSGE, Teoría de Juegos, Aprendizaje Automático (Machine Learning), Series de Tiempo
- Tesis: Estima un SVAR para evaluar la sensibilidad de las curvas de rendimiento a los anuncios de política monetaria no convencional durante la pandemia.

Universidad EAFIT Enero de 2016 – Septiembre de 2021
Pregrado (B.A.) en Economía; 3,9/5 *Medellín, Colombia*
- Cursos relevantes: Cálculo, Teoría de la Probabilidad, Ecuaciones Diferenciales, Álgebra Lineal, Economía Matemática, Microeconomía I, II, III, Teoría de Juegos, Macroeconomía I, II, III, Econometría I, II, Series de Tiempo

Experiencia en investigación

Asistente de investigación Enero de 2024 – presente
Luis Felipe Saenz, University of South Carolina *Medellín, Colombia*
- Realizó revisiones de literatura para actualizar materiales de referencia.
- Desarrolló scripts en Python para la obtención de datos.
- Proyecto de trabajo: "Lucas Jr, R. E., & Sáenz, L. F. (2023). The Global Industrial Revolution."

Asistente de investigación Enero de 2024 – presente
Manuel González, Federal Reserve Board *Medellín, Colombia*
- Realizó revisiones de literatura para actualizar materiales de referencia.
- Desarrolló scripts en Python para la obtención de datos.
- Proyecto de trabajo: "A nowcasting model for Colombia: Implementing a time-varying mean output growth."

Miembro asistente Marzo de 2020 – presente
Grupo de Coyuntura Económica (Economic Environment Group), Universidad EAFIT *Medellín, Colombia*
- Apoyo en los informes de Coyuntura Económica de la Universidad EAFIT.
- Análisis estadístico, recolección de datos y análisis de datos para evaluaciones de la coyuntura económica local e internacional.
- Apoyo en el proyecto Nowcast.

Asistente de investigación Mayo de 2022 – Ago. 2023
Estudiante de maestría, Universidad EAFIT *Medellín, Colombia*
- Asistente en un proyecto de investigación y en la tesis posterior.
- Evaluación de la efectividad de la política monetaria expansiva no convencional en el contexto colombiano durante la crisis del COVID-19.

Habilidades especializadas

Lenguajes de programación y tecnología: Python (intermedio), R (intermedio), Stata (intermedio), Dynare-Matlab (Intermedio), SQL (Intermedio), SAP, PowerBI, Lookerstudio, Excel
Redacción: LATEX (avanzado)

Initial

Experiencia docente

Econometría II Sept. 2023 – Oct. 2023
Universidad EAFIT

Docusign Envelope ID: 0699A6B2-83F1-4EAF-9F72-440900247837

Documento de trabajo

Ballesteros, C. y Suárez, M. "Effectiveness of Unconventional Monetary Policy on Economic Activity in Colombia During the Covid-19 Crisis" [Efectividad de la política monetaria no convencional sobre la actividad económica en Colombia durante la crisis del Covid-19] (Tesis de maestría)

Campos de interés

Principal: Macroeconomía, Macroeconomía aplicada, Macrofinanzas, Econometría

Experiencia profesional

Analista de crédito y riesgo Mayo de 2022 – Sept. 2023
USA TRUCK BROKERS *Medellín, Colombia*
- Creación y automatización de procesos de la empresa de factoring ALL AMERICAN FINANCIAL.

- Análisis de crédito de clientes y deudores.
- Estructuración del modelo financiero de la empresa.
- Creación y automatización de bases de datos.
- Creación y análisis del tablero de control (dashboard), con las métricas clave de cada área.
- Informes de problemas significativos de riesgo.
- Participación activa en el comité de riesgo y crédito.

Analista financiero Sept. 2021 – Sept. 2023
AGROBUSSINES GROUP *Medellín, Colombia*
- Interpretación de datos económicos.
- Establecimiento e interpretación de planes financieros, aportando confiabilidad a la empresa.
- Creación de informes financieros corporativos.
- Investigación económica sobre el impacto económico del cannabis.

Analista de cuentas por pagar Nov. 2021 – Abril de 2022
OPTIMUS STEEL US *Medellín, Colombia*
- Recepción y verificación de facturas, soportes de entrega y extractos de proveedores.
- Conciliación de extractos de cuenta.
- Resolución de situaciones complejas mediante el contacto con proveedores y con el personal de planta en Estados Unidos.
- Contacto permanente con las áreas de logística para aclarar y resolver dudas sobre la facturación de proveedores.
- Registro permanente de las facturas de proveedores.

Practicante, Analista de procesos Ene. 2020 – Jun. 2020
TIGO COLOMBIA *Medellín, Colombia*
- Gestión del Proyecto de Reingeniería de Compras (Vicepresidencia de Compras), buscando la implementación de un nuevo software para gestionar el proceso de contratación.

Otros intereses

Piano, lectura, deportes

Referencias

Christian Manuel Posso-Suárez, Ph.D: Economista - Banco de la República - cpossosu@banrep.gov.co - Sitio web
Alfredo Villca-Condori, Ph.D: Economista - Banco Interamericano de Desarrollo - avillca@eafir.edu.co - Sitio web
Cesar Tamayo, Ph.D: Decano de la Escuela de Economía y Finanzas - Universidad EAFIT - ctamayot@eafit.edu.co - Sitio web
Luis Felipe Sáenz, Ph.D: Profesor asistente - University of South Carolina - felipe.saenz@moore.sc.edu - Sitio web

Initial

DocuSign

Certificado de finalización

ID del sobre: 0699A6B283F14EAF9F72440900247837

Estado: Completado

Asunto: PARA REVISIÓN: Contrato de consultor para Maria Antonia Suarez Ramirez – HRC0050134

Número de empleado: 144680

Número de ticket: HRC0050134

Sobre de origen:

Páginas del documento: 12 | Firmas: 4 | Originador del sobre:

Páginas del certificado: 5 | Iniciales: 12 | Stephanie Morales Matamoros

AutoNav: Habilitado | 1300 New York Ave NW

Sellado del ID del sobre: Habilitado | Washington, DC 20577

Zona horaria: (UTC-05:00) Hora del Este (EE. UU. y Canadá) | STEPHANIEMO@IADB.ORG

Dirección IP: 186.26.119.234

Seguimiento del registro

Estado: Original | Titular: Stephanie Morales Matamoros | Ubicación: DocuSign

9/3/2024 12:20:55 PM | STEPHANIEMO@IADB.ORG

Eventos de firmantes	Firma	Marca de tiempo
Elba Agusti ELBAA@iadb.org Banco Interamericano de Desarrollo Grupo de firma: HRSG KIC-UNITS Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Ninguna)	**Completado** Usando la dirección IP: 38.142.223.115	Enviado: 9/3/2024 12:28:05 PM Visto: 9/3/2024 1:50:38 PM Firmado: 9/3/2024 1:50:41 PM
Divulgación de registro y firma electrónicos: Aceptada: 12/1/2020 6:43:17 PM ID: 51b45384-e501-46c2-a853-3dc02e48fe7f Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo		
Lorena Rodriguez Bu LORENAR@iadb.org Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Ninguna)	DocuSigned by: Lorena Rodriguez Bu AFC77DD92E854E0... Adopción de firma: Estilo preseleccionado Usando la dirección IP: 38.142.223.115	Enviado: 9/3/2024 1:50:43 PM Visto: 9/3/2024 2:01:22 PM Firmado: 9/3/2024 2:13:04 PM
Divulgación de registro y firma electrónicos: Aceptada: 10/17/2019 8:50:40 AM ID: ce8ac1a5-ff8d-4966-ae1c-34155ea04f41 Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo		
Maria Antonia Suarez Ramirez m_antonia1997@hotmail.com Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Ninguna)	Signed by: Maria Antonia Suarez R. AF3AF6B84F99465... Adopción de firma: Dibujada en el dispositivo Usando la dirección IP: 191.95.38.67 Firmado desde un dispositivo móvil	Enviado: 9/3/2024 2:13:06 PM Visto: 9/3/2024 10:17:45 PM Firmado: 9/3/2024 10:20:23 PM
Divulgación de registro y firma electrónicos: Aceptada: 9/3/2024 10:17:45 PM ID: 7341395b-323e-4d3c-b76e-6eb5f79cf35f Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo		
Eventos de firmantes en persona	**Firma**	**Marca de tiempo**
Eventos de entrega a editores	**Estado**	**Marca de tiempo**
Eventos de entrega a agentes	**Estado**	**Marca de tiempo**

Eventos de entrega a intermediarios	Estado	Marca de tiempo

Eventos de entrega certificada	Estado	Marca de tiempo

Eventos de copia	Estado	Marca de tiempo
HRD e-File HRD-FileArchiver@IADB.ORG Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Ninguna) **Divulgación de registro y firma electrónicos:** No ofrecida a través de DocuSign	COPIED	Enviado: 9/3/2024 10:20:26 PM
Carol McKenzie-Burton CAROLM@iadb.org Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Ninguna) **Divulgación de registro y firma electrónicos:** Aceptada: 4/14/2021 1:48:11 PM ID: 30d65827-092c-4531-a693-d8fa4fe750a4 Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo	COPIED	Enviado: 9/3/2024 10:20:27 PM

Eventos de testigos	Firma	Marca de tiempo

Eventos de notario	Firma	Marca de tiempo

Eventos de resumen del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	9/3/2024 12:28:06 PM
Entrega certificada	Seguridad verificada	9/3/2024 10:17:45 PM
Firma completada	Seguridad verificada	9/3/2024 10:20:23 PM
Completado	Seguridad verificada	9/3/2024 10:20:27 PM

Eventos de pago	Estado	Marcas de tiempo

Divulgación de registro y firma electrónicos

Divulgación de registro y firma electrónicos creada el: 2/21/2018 3:47:48 PM

Partes que aceptaron: Elba Agusti, Lorena Rodriguez Bu, Maria Antonia Suarez Ramirez, Carol McKenzie-Burton

DIVULGACIÓN DE REGISTRO Y FIRMA ELECTRÓNICOS

De vez en cuando, el Banco Interamericano de Desarrollo (nosotros, nos o la Compañía) puede estar obligado por ley a proporcionarle ciertos avisos o divulgaciones por escrito. A continuación se describen los términos y condiciones para proporcionarle dichos avisos y divulgaciones por medios electrónicos a través de su cuenta de usuario DocuSign, Inc. (DocuSign) Express. Lea con atención y detenimiento la información siguiente y, si puede acceder a esta información electrónicamente a su satisfacción y está de acuerdo con estos términos y condiciones, confirme su acuerdo haciendo clic en el botón “Acepto” (“I agree”) que aparece al final de este documento.

Obtención de copias en papel

En cualquier momento, usted puede solicitarnos una copia en papel de cualquier registro que le hayamos proporcionado o puesto a su disposición por medios electrónicos. Para obtener dichas copias, mientras sea usted un usuario autorizado del sistema DocuSign podrá descargar e imprimir cualquier documento que le enviemos a través de su cuenta de usuario de DocuSign durante un período limitado (normalmente 30 días) después de que dichos documentos le sean enviados por primera vez. Transcurrido ese plazo, si desea que le enviemos desde nuestra oficina copias en papel de dichos documentos, se le cobrará una tarifa de $0,00 por página. Puede solicitarnos el envío de dichas copias en papel siguiendo el procedimiento descrito a continuación.

Si decide recibir avisos y divulgaciones de nosotros por medios electrónicos, en cualquier momento puede cambiar de opinión e indicarnos que, en adelante, desea recibir los avisos y divulgaciones requeridos únicamente en formato papel. La forma en que debe informarnos de su decisión de recibir en el futuro avisos y divulgaciones en formato papel y de retirar su consentimiento para recibirlos electrónicamente se describe a continuación.

Consecuencias de cambiar de opinión

Si opta por recibir los avisos y divulgaciones requeridos únicamente en formato papel, se reducirá la velocidad a la que podemos completar ciertos pasos en las transacciones con usted y prestarle servicios, porque primero tendremos que enviarle los avisos o divulgaciones requeridos en formato papel y luego esperar a recibir de usted la confirmación de recibo de dichos avisos o divulgaciones en papel. Para indicarnos que cambia de opinión, debe retirar su consentimiento mediante el formulario “Retirar consentimiento” (“Withdraw Consent”) de DocuSign en la página de firma de su cuenta de DocuSign. Esto nos indicará que ha retirado su consentimiento para recibir de nosotros los avisos y divulgaciones requeridos por medios electrónicos y que ya no podrá utilizar su cuenta de usuario DocuSign Express para recibir de nosotros avisos y consentimientos requeridos electrónicamente ni para firmar electrónicamente documentos nuestros.

Todos los avisos y divulgaciones se le enviarán electrónicamente

A menos que nos indique lo contrario de acuerdo con los procedimientos aquí descritos, le proporcionaremos electrónicamente, a través de su cuenta de usuario de DocuSign, todos los avisos, divulgaciones, autorizaciones, acuses de recibo y demás documentos que deban entregársele o ponerse a su disposición durante el curso de nuestra relación con usted. Para reducir la posibilidad de que no reciba inadvertidamente algún aviso o divulgación, preferimos proporcionarle todos los avisos y divulgaciones requeridos por el mismo método y a la misma dirección que nos haya dado. Así, usted puede recibir todas las divulgaciones y avisos electrónicamente o en formato papel a través del sistema de correo postal. Si no está de acuerdo con este proceso, háganoslo saber como se describe a continuación. Consulte también el párrafo inmediatamente anterior, que describe las consecuencias de optar por no recibir de nosotros la entrega electrónica de los avisos y divulgaciones.

Cómo contactar al Banco Interamericano de Desarrollo:

Puede contactarnos para informarnos de sus cambios en cuanto a la forma en que podemos contactarlo electrónicamente, para solicitarnos copias en papel de cierta información y para retirar su consentimiento previo para recibir avisos y divulgaciones electrónicamente, de la siguiente manera:

Para contactarnos por correo electrónico, envíe mensajes a: DigitalSignatureSupport@iadb.org

Para informar al Banco Interamericano de Desarrollo su nueva dirección de correo electrónico

Para informarnos de un cambio en la dirección de correo electrónico a la que debemos enviarle avisos y divulgaciones electrónicamente, debe enviarnos un mensaje de correo electrónico a DigitalSignatureSupport@iadb.org y en el cuerpo de dicha solicitud debe indicar: su dirección de correo electrónico anterior y su nueva dirección de correo electrónico. No necesitamos ninguna otra información suya para cambiar su dirección de correo electrónico.

Además, debe notificar a DocuSign, Inc. para que su nueva dirección de correo electrónico se refleje en su cuenta de DocuSign, siguiendo el proceso para cambiar el correo electrónico en DocuSign.

Para solicitar copias en papel al Banco Interamericano de Desarrollo

Para solicitarnos el envío de copias en papel de los avisos y divulgaciones que le hayamos proporcionado anteriormente por medios electrónicos, debe enviarnos un correo electrónico a DigitalSignatureSupport@iadb.org y en el cuerpo de dicha solicitud debe indicar su dirección de correo electrónico, nombre completo, dirección postal en EE. UU. y número de teléfono. En ese momento le cobraremos las tarifas que correspondan, si las hubiere.

Para retirar su consentimiento con el Banco Interamericano de Desarrollo

Para informarnos de que ya no desea recibir avisos y divulgaciones futuros en formato electrónico, puede:

i. negarse a firmar un documento desde su cuenta de DocuSign y, en la página siguiente, marcar la casilla que indica que desea retirar su consentimiento; o

ii. enviarnos un correo electrónico a DigitalSignatureSupport@iadb.org y en el cuerpo de dicha solicitud debe indicar su correo electrónico, nombre completo, dirección postal de EE. UU. (en el original figura “IS Postal Address”), número de teléfono y número de cuenta. No necesitamos ninguna otra información suya para retirar el consentimiento. Las consecuencias de retirar su consentimiento para los documentos en línea serán que las transacciones pueden tardar más tiempo en procesarse.

Hardware y software requeridos

Sistemas operativos:	Windows2000? o WindowsXP?
Navegadores (para REMITENTES):	Internet Explorer 6.0? o superior
Navegadores (para FIRMANTES):	Internet Explorer 6.0?, Mozilla FireFox 1.0, NetScape 7.2 (o superior)
Correo electrónico:	Acceso a una cuenta de correo electrónico válida
Resolución de pantalla:	800 x 600 como mínimo

Configuración de seguridad habilitada:	• Permitir cookies por sesión • Los usuarios que accedan a internet detrás de un servidor proxy deben habilitar la configuración HTTP 1.1 mediante la conexión proxy

** Estos requisitos mínimos están sujetos a cambios. Si estos requisitos cambian, le enviaremos un mensaje de correo electrónico a la dirección que tengamos registrada para usted en ese momento con los requisitos revisados de hardware y software, momento en el cual tendrá derecho a retirar su consentimiento.

Confirmación de su acceso y consentimiento para recibir materiales electrónicamente

Para confirmarnos que puede acceder a esta información electrónicamente, que será similar a otros avisos y divulgaciones electrónicos que le proporcionaremos, verifique que pudo leer esta divulgación electrónica y que también pudo imprimir en papel o guardar electrónicamente esta página para su referencia y acceso futuros, o que pudo enviar por correo electrónico esta divulgación y consentimiento a una dirección donde pueda imprimirla en papel o guardarla para su referencia y acceso futuros. Además, si consiente en recibir avisos y divulgaciones exclusivamente en formato electrónico en los términos y condiciones descritos anteriormente, háganoslo saber haciendo clic en el botón “Acepto” que aparece a continuación.

Al marcar la casilla “Acepto”, confirmo que:

- Puedo acceder y leer este documento CONSENTIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DE DIVULGACIONES DE REGISTRO Y FIRMA ELECTRÓNICOS; y
- Puedo imprimir en papel la divulgación o guardarla o enviarla a un lugar donde pueda imprimirla, para referencia y acceso futuros; y
- Hasta que o a menos que notifique al Banco Interamericano de Desarrollo como se describe anteriormente, consiento en recibir exclusivamente por medios electrónicos todos los avisos, divulgaciones, autorizaciones, acuses de recibo y demás documentos que deban proporcionárseme o ponerse a mi disposición por parte del Banco Interamericano de Desarrollo durante el curso de mi relación con usted.

Docusign Envelope ID: A3DBD785-8763-4ACC-AD7F-15FC52E8ED49

Washington DC, EE. UU.

19/02/2025

Suarez ramirez, Maria Antonia
Calle 3 Sur 38 112
Medellin ANTIOQUIA, 050001
CO

Estimado Suarez ramirez, Maria Antonia

La presente carta de acuerdo (el «Acuerdo») le ofrece un puesto de Consultor de Productos y Servicios Externos («PEC») para Inter-American Dev. Bank (la «Institución»). Si acepta esta oferta, prestará los servicios y entregará los productos descritos en los Términos de Referencia adjuntos (Anexo A), sujeto a los siguientes términos y condiciones:

Afinidad:	Internacional
Unidad Responsable:	VPS/KLD - División de Conocimiento y Aprendizaje
Servicios a Prestar:	De conformidad con los Términos de Referencia adjuntos (Anexo A)
Fecha de Inicio:	03/01/2025 o en la fecha de la firma de este acuerdo, incluyendo anexos, lo que ocurra más tarde
Fecha de Expiración:	06/15/2025
Localidad(es) donde se Prestarán los Servicios:	Sede del BID
Tarifa contractual diaria:	USD 280.00
Estimación de días laborables:	13 [1]

COMPENSACIÓN:

La compensación por la realización satisfactoria de los trabajos y la presentación de los entregables descritos en el Anexo A a satisfacción de la Institución, será pagadera contra la presentación de la correspondiente factura en aceptación por parte del Banco.

El importe de la compensación arriba mencionado incluye todos los honorarios acordados para la realización de los servicios y/o la presentación de los correspondientes entregables. Los gastos de viaje en que se incurra en relación con el presente acuerdo se regirán por lo dispuesto en la Sección 9.

OTROS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

(1) La Institución no asumirá responsabilidad alguna respecto a (i) pago o retención de impuestos sobre su remuneración; ni a (ii) contribución alguna de esta o cualquier naturaleza aplicable a su remuneración. Usted es el único responsable de tales obligaciones.

(2) Es condición previa a la validez del presente Acuerdo que, si no es usted ciudadano o nacional del país en el que vaya a prestar servicios en virtud del presente Acuerdo, disponga de un visado, o de un permiso de trabajo válido según exijan las autoridades del país. En caso de que no cumpla esta condición, se entenderá que el presente Acuerdo carece de validez y que no creará obligación o efecto alguno para la Institución

(3) En el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo, podrá tener acceso a información privilegiada, confidencial o sujeta a derechos de propiedad de la Institución o de terceros, pero en posesión de la Institución. Salvo autorización por escrito de la Institución o del representante de terceros correspondiente, usted no divulgará dicha información a terceros ni la utilizará para fines ajenos al presente Acuerdo.

(4) Durante la vigencia de este Acuerdo, usted estará sujeto a los códigos, políticas, normas y procedimientos de la Institución aplicables a los consultores PEC, incluyendo cualquier modificación que la Institución realice durante el período de vigencia de este Acuerdo.

(5) Durante un periodo de cuatro (4) años tras la expiración o rescisión del presente Acuerdo, usted no solicitará ni aceptará trabajos relacionados con proyectos u operaciones que fueran de su incumbencia directa en virtud del presente Acuerdo, a menos que haya obtenido el consentimiento previo de la Institución, de conformidad con el Código de Ética y Conducta Profesional de la Institución.

(6) La Institución será titular de todos y cada uno de los derechos de propiedad intelectual, incluidos, entre otros, los derechos de autor y las marcas, de todos y cada uno de los trabajos realizados por usted en virtud del presente Acuerdo. Estos derechos incluyen el derecho de la Institución a copiar, reproducir, distribuir, difundir y publicar dichos trabajos, utilizando cualquier tipo de soporte, en todos y cada uno de los idiomas y en todos y cada uno de los países y territorios, así como a crear trabajos derivados y a poner los trabajos a disposición del público, de acuerdo con las políticas establecidas o las decisiones adoptadas por la Institución. Por la presente, usted libre y voluntariamente declara, entiende y acepta que todos y cada uno de los trabajos producidos por usted en virtud del presente Acuerdo son los productos o servicios para los que fue contratado, y renuncia expresamente y por adelantado a todas y cada una de las reclamaciones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual que pueda tener. Los derechos y deberes establecidos en este párrafo seguirán vigentes tras la expiración o rescisión del presente Acuerdo.

(7) La Institución tratará sus Datos Personales de conformidad con la Política de Privacidad de Datos Personales del Grupo BID y el Aviso de Privacidad del Empleado de la Institución. Asimismo, prestará todos los servicios previstos en el presente documento de conformidad con el Anexo sobre Privacidad de los Datos Personales, que se adjunta como Anexo B.

(8) Prestará todos los servicios previstos en el presente documento con diligencia, de manera igual o superior a los niveles de competencia y diligencia profesionales habituales en su profesión, teniendo debidamente en cuenta la naturaleza y los fines de la Institución como organización pública internacional.

[1] El número de días reflejado en este Acuerdo puede estar sujeto a cambios en función de los entregables requeridos y de cualquier cambio en las necesidades del negocio. Por lo tanto, no debe interpretarse como una cifra fija, ya que puede variar y no confiere ningún derecho contractual.

Initial
MSR

Docusign Envelope ID: A3DBD785-8763-4ACC-AD7F-15FC52E8ED49

(9) En su caso, las partes acuerdan que todo desplazamiento necesario para la prestación de los servicios de consultoría previstos en el presente Acuerdo dará lugar al reembolso por su parte de los gastos autorizados, siempre que dichos gastos sean solicitados, documentados y tramitados de conformidad con las políticas y procedimientos aplicables del Banco.

(10) En caso de que su nombre aparezca en cualquier lista de sanciones internacionalmente reconocida o en cualquier otra lista utilizada por la Institución para la detección de sanciones (tal y como se establece en el Marco de la Institución contra el Blanqueo de Capitales/Contra la Financiación del Terrorismo), la Institución podrá, sin previo aviso, suspender el pago de cualquier cantidad adeudada en virtud del presente Acuerdo y adoptar cualquier otra medida coherente con dicha designación.

(11) La Institución tendrá derecho a rescindir el presente Acuerdo por cualquier motivo, en cualquier momento antes de la expiración de su plazo de vigencia, o antes de la finalización de los servicios o la entrega de los trabajos descritos en el Anexo A, notificándoselo por escrito con catorce (14) días naturales de antelación. La Institución podrá rescindir el presente Acuerdo sin previo aviso por escrito si se le considera culpable de mala conducta. En caso de rescisión, la Institución le hará un pago equitativo, dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la fecha de rescisión, por los servicios satisfactoriamente prestados hasta la fecha de rescisión y, en su caso, por los gastos debidamente autorizados y documentados en que haya incurrido hasta el momento de la rescisión. El pago equitativo en el momento de la rescisión no excederá la compensación total y los beneficios que de otro modo se le pagarían en virtud del presente Acuerdo y tendrá en cuenta todos los pagos que se le hayan realizado en virtud del presente Acuerdo antes de la fecha de rescisión del mismo.

(12) El presente Acuerdo podrá ser renovado a su vencimiento. No obstante, la Institución no tiene obligación alguna de prorrogar o renovar el presente Acuerdo ni de ofrecerle uno nuevo, aunque su rendimiento sea sobresaliente, pero podrá hacerlo si así lo acuerda por escrito en el momento de la expiración del cargo.

(13) Si surgiera alguna controversia entre usted y la Institución en cuanto a la interpretación de este Acuerdo o de cualquier asunto o materia en relación con el mismo, que no pueda resolverse por acuerdo amistoso, entonces, de conformidad con los códigos, políticas, normas y procedimientos aplicables, el asunto se remitirá a los órganos de reclamación debidamente constituidos establecidos por la Institución para la resolución de controversias entre la Institución y su personal y consultores, incluido el Tribunal Administrativo del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo.

(14) La Institución le asignará un número de identificación. Este número le será asignado únicamente a efectos de identificación. Por consiguiente, en caso de que este número sea idéntico a un número de identificación anterior que se le haya asignado dentro del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo en relación con un acuerdo anterior, la reasignación de este número de identificación no le otorga ni reconoce ninguna relación laboral, antigüedad, continuación en el servicio o cualquier otro derecho que no esté expresamente definido en este Acuerdo o en cualquier otra política aplicable.

(15) Usted reconoce que dispone de un plazo máximo de noventa (90) días naturales a partir de la expiración del presente Acuerdo para emitir todas y cada una de las facturas correspondientes a los servicios y/o productos suministrados en virtud del presente Acuerdo.

(16) Usted está obligado a firmar los Términos de Referencia adjuntos (Anexo A), el Anexo de Privacidad de Datos Personales (Anexo B), la Certificación de Elegibilidad para Consultores (Anexo C) y la Declaración Jurada de Divulgación de Intereses (Anexo D), que junto con este documento, integran y encarnan la totalidad del Acuerdo entre las partes. Este Acuerdo, que también requiere su firma, sustituye a todas las comunicaciones, declaraciones, entendimientos o acuerdos anteriores, ya sean orales o escritos entre las partes.

El presente Acuerdo puede ser firmado electrónicamente por cualquiera de las partes, o se considerará que cualquier firma electrónica tiene la misma validez que una firma manuscrita original.

Sírvase indicar su aceptación firmando a continuación, incluidos los Anexos A, B, C y D.

Atentamente, DocuSigned by: Lorena Rodriguez Bu AFC77DD92E854E0...

Lorena Rodriguez Bu 20 de febrero de 2025 | 3:59 PM EST

JEFE(A) DIV. CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE

Aceptado: Signed by: Maria Suarez Ramirez AF3AF6B84F99465...

Fecha: 21 de febrero de 2025 | 9:09 AM EST

Docusign Envelope ID: A3DBD785-8763-4ACC-AD7F-15FC52E8ED49

HRD Términos de Referencia **ANEXO A**

VPS/KLD Economía Consultor(a) PEC
División de Conocimiento y Aprendizaje

Puesto de Trabajo: Sede del BID

Acerca de este puesto de trabajo:

Estamos buscando un economista, científico social, administrador de empresas o comunicador se vincule a nuestro equipo dentro de la División de Conocimiento y Aprendizaje en una consultoría de corto plazo.

En esta posición deberás
•Apoyar la sistematización y recolección de datos del conteo de citaciones de los productos de conocimiento del Banco en documentos operacionales como propuestas de préstamo aprobadas por el Banco y cooperaciones técnicas.
La División de Conocimiento y Aprendizaje (VPS/KLD) proporciona a los clientes orientación y herramientas para capturar, generar, gestionar y utilizar el conocimiento, y apoya la planificación y desarrollo de productos de aprendizaje. Las actividades de la División incluyen:
•Participar en la implementación, monitoreo y mejora continua de los productos y servicios de gestión del conocimiento y aprendizaje del Banco.
•Apoyar los flujos de conocimiento dentro del Banco y trabaja estrechamente con las unidades de negocio para identificar oportunidades para capitalizar este conocimiento.
•Apoyar la captura de lecciones aprendidas del trabajo operacional y promueve su sistematización, difusión y uso.
•Apoyar el diseño y desarrollo de soluciones de gestión del conocimiento para unidades de negocio específicas.
•Identificar posibles sinergias de conocimiento y aprendizaje tanto dentro como fuera del Banco, promoviendo asociaciones destinadas a conectar la demanda con la oferta existente de conocimiento.
•Monitorear y evaluar la efectividad de los servicios y productos de conocimiento y aprendizaje del Banco. Desarrollar métodos, enfoques e indicadores necesarios para este propósito.
En 2023, KLD lanzó una metodología con su respectiva prueba de concepto para diseñar el Índice de Influencia del Conocimiento del BID, el cual tiene como objetivo cuantificar el impacto del conocimiento producido por el Banco. Este índice evalúa el impacto a través de tres dimensiones: la reputación del BID como un socio estratégico en materia de conocimiento, el efecto de este conocimiento en la formulación e implementación de políticas públicas, y su impacto en las operaciones financiadas por el Banco.
La presente consultoría consiste en la recolección de dichos datos para 90 propuestas de préstamo identificadas para el año 2024.

Esto es lo que harás:

Se espera que el consultor apoye las siguientes actividades:
•Generar una base de datos que registre las citas utilizadas en los documentos operacionales del Banco de diversas fuentes para 2024.

Cronograma de Entregas y Pagos:

Initial
MSR

Entregable #	Descripción	Percentaje	Días Equivalentes	Fecha Estimada de Entrega

Docusign Envelope ID: A3DBD785-8763-4ACC-AD7F-15FC52E8ED49

1	Carpeta con todas las 90 propuestas de préstamo aprobadas en 2024, subrayando todas las referencias	30.77	4	03/31/2025
2	Base de datos con el registro de las citaciones empleadas en 40 propuestas de préstamo aprobadas por	30.77	4	04/30/2025
3	Base de datos finalizada con el registro de las citaciones empleadas en 90 propuestas de préstamo ap	38.46	5	06/15/2025

Los pagos se realizarán tras la presentación de facturas vinculadas a la entrega y aceptación de laslas actividades mencionadas anteriormente por parte del supervisor del proyecto. Las facturas reflejarán el número de días trabajados en un producto determinado, las actividades realizadas y los resultados entregados

Requerimientos:

- **Educación:** Licenciatura o experiencia profesional relevante en Economía
- **Experiencia:** mínimo de 2 años de experiencia profesional relevante
- **Ciudadanía:** Eres ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros, y eres o ciudadano o residente con permiso legal para trabajar en tu país de residencia.
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.

Tipo de Contrato y Duración:

- **Tipo de Contrato:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC)
- **Días Estimados de Trabajo:** 13
- **Periodo del Contrato:** Desde 03/01/2025 Hasta 06/15/2025

Initial
MSR

Docusign Envelope ID: A3DBD785-8763-4ACC-AD7F-15FC52E8ED49

POLÍTICA DEL GRUPO BID SOBRE PRIVACIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

I. PROPÓSITO Y APLICACIÓN

El presente documento enuncia la Política para el Tratamiento de los Datos Personales por las instituciones del Grupo BID.

Esta Política se aplica al Tratamiento de Datos Personales por las Instituciones del Grupo BID o en su nombre, y tiene por objeto promover prácticas consistentes a través del Grupo BID.

II. DEFINICIONES

Las palabras con inicial mayúscula o las siglas usadas en esta Política tienen el significado que se indica a continuación:

1. **BID**: el Banco Interamericano de Desarrollo.

2. **BID Invest**: la Corporación Interamericana de Inversiones.

3. **Datos Personales**: cualquier información relacionada con un/a Interesado/a identificado o identificable. Un/a Interesado/a identificable es alguien que puede ser identificado utilizando medios razonables, directa o indirectamente, sirviéndose de uno o varios atributos dentro de los datos o combinando los datos con otra información disponible. Entre los ejemplos de atributos que se pueden usar para identificar a un(a) Interesado/a identificable cabe mencionar su nombre, número de identificación, datos de localización, identificador en línea, metadatos y elementos propios de su identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social.

In Progress

4. **Directorio(s)**: los Directorios Ejecutivos del BID y de BID Invest, respectivamente.

5. **Grupo BID**: el Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo.

6. **Institución del Grupo BID**: cualquiera entre el BID[1] y BID Invest.

7. **Instrumentos de Implementación**: tiene el significado indicado en la Sección IV.

8. **Política**: esta Política sobre Privacidad de los Datos Personales.

9. **Principios**: los principios enunciados en la Sección III.

10. **Tratamiento**: cualquier acción o conjunto de acciones, por procedimientos automatizados o no, realizada con los Datos Personales, como, por ejemplo, su recolección, registro, uso, consulta, extracción, divulgación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, derivación, organización,

[1] El Fondo Multilateral de Inversiones (cuyo nombre comercial es BID Lab) es un fondo administrado por el BID y, por lo tanto, cualquier referencia a Institución del Grupo BID incluye a BID Lab.

Initial
MSR

Docusign Envelope ID: A3DBD785-8763-4ACC-AD7F-15FC52E8ED49

almacenamiento, estructuración, adaptación o modificación, cotejo o interconexión, restricción, supresión o destrucción.

11. **Interesado/a**: una persona natural viva titular de Datos Personales, y cuyos Datos Personales son Tratados por una Institución del Grupo BID. Los/las Interesados/as pueden incluir, entre otros, cualquier actual o anterior (i) miembro del personal o director de una Institución del Grupo BID o sus familiares dependientes; (ii) contratista o consultor de una Institución del Grupo BID; (iii) postulante a una vacante en una Institución del Grupo BID; (iv) proveedor de productos o servicios para el Grupo BID; (v) cliente de una Institución del Grupo BID o representantes de dicho cliente; (vi) entrevistado en encuestas de las Instituciones del Grupo BID; o (vii) suscriptor al sitio web de una Institución del Grupo BID.

12. **Tercero** o **Terceros**: una persona jurídica, distinta de las Instituciones del Grupo BID, o persona natural, distinta de los miembros del personal de las Instituciones del Grupo BID y sus familiares dependientes, según se definen en sus respectivas políticas y procedimientos.

III. PRINCIPIOS

Los siguientes Principios se aplicarán a todo Tratamiento de Datos Personales por las Instituciones del Grupo BID:

1. Tratamiento Legítimo, Justo y Transparente

Los Datos Personales podrán ser Tratados únicamente para propósitos legítimos y de manera justa y transparente. Constituye un propósito legítimo para el Tratamiento todo propósito:

a. para el cual se ha obtenido el consentimiento de un/a Interesado/a, ya sea en el momento de recogerse los Datos Personales, o bien con posterioridad;

b. que obra en interés vital o en el mejor interés de (i) el/a Interesad/a o (ii) otra persona;

c. que resulta razonablemente necesario para la ejecución de un contrato;

d. que resulta razonablemente necesario para que una Institución del Grupo BID pueda satisfacer una obligación o compromiso o bien cumplir con una política o procedimiento de una Institución del Grupo BID;

e. que resulta razonablemente necesario para establecer, ejercer o defender un derecho o interés de una Institución del Grupo BID; o

f. que es congruente con la misión, mandato o propósito de una Institución del Grupo BID como organización internacional establecida por sus países miembros, o que resulta razonablemente necesaria para que esa Institución del Grupo BID lleve a cabo esa misión, mandato o finalidad.

In Progress

Initial
MSR

Docusign Envelope ID: A3DBD785-8763-4ACC-AD7F-15FC52E8ED49

2. Limitación del propósito

Los Datos Personales se recolectarán para uno o más propósitos específicos y legítimos enumerados en el Principio 1 y no podrán ser Tratados ulteriormente de manera incompatible con ese propósito o propósitos. El Tratamiento ulterior con propósitos de archivo, investigación o estadística no se considerará incompatible con ese propósito o propósitos.

3. Minimización de datos

La cantidad y el tipo de Datos Personales recopilados deberán ser razonablemente necesarios y proporcionales en relación con el propósito o propósitos legítimos para los que son Tratados.

4. Exactitud de los datos

Los Datos Personales deberán registrarse con la mayor exactitud posible y, donde sea necesario, actualizarse para cumplir el propósito o los propósitos legítimos para los que son Tratados.

5. Limitación del plazo de almacenamiento

Los Datos Personales deberán mantenerse en forma que permita la identificación de los/las Interesados/as durante no más tiempo del necesario para el propósito legítimo para la que se recogen esos datos, o para un Tratamiento ulterior compatible, de conformidad con la presente Política.

6. Seguridad

Los Datos Personales deberán protegerse mediante salvaguardias técnicas y organizacionales apropiadas y razonables contra su Tratamiento no autorizado y contra su pérdida, destrucción o daño accidental.

In Progress

7. Transferencia de Datos Personales

Los Datos Personales solamente se transferirán a Terceros para propósitos legítimos de conformidad con la presente Política y teniendo debidamente en cuenta la protección de dichos Datos Personales.

8. Responsabilidad y revisión

Cada Institución del Grupo BID establecerá uno o más mecanismos adecuados de responsabilidad y supervisión para:

a) supervisar el cumplimiento de la presente Política; y

b) brindar a los/las Interesados/as un método, sujeto a limitaciones y condiciones razonables, para:

i. solicitar información relativa a los Datos Personales del Interesado/a que hayan sido Tratados por esa Institución del Grupo BID o en su nombre; y

ii. solicitar una reparación si el/la Interesado/a considera razonablemente que sus Datos Personales han sido Tratados en contravención de la presente Política.

Initial
MSR

Docusign Envelope ID: A3DBD785-8763-4ACC-AD7F-15FC52E8ED49

IV. DISPOSICIONES VARIAS

1. Cada Institución del Grupo BID deberá implementar la presente política mediante directrices, procedimientos y otras medidas de implementación, según corresponda, adaptadas a las actividades específicas de la respectiva Institución del Grupo BID (los "**Instrumentos de Implementación**").

2. La presente Política entrará en vigor para cada Institución del Grupo BID cuando ocurra el primero de los siguientes dos hitos: (i) una declaración de entrada en vigor efectuada por el Presidente del BID y el Gerente General de BID Invest, respectivamente, o por el representante que cada uno haya designado, previa adopción y entrada en vigor de los Instrumentos de Implementación; o (ii) el transcurso de un período máximo de tres (3) años desde la fecha de aprobación de la presente Política por el Directorio respectivo.

3. La presente Política no se aplicará a los Datos Personales recopilados antes de su vigencia.

4. El Tratamiento de Datos Personales de conformidad con la presente Política no redunda en perjuicio de los privilegios e inmunidades de las Instituciones del Grupo BID, privilegios e inmunidades que se reservan de manera explícita.

In Progress

Initial
MSR

Docusign Envelope ID: A3DBD785-8763-4ACC-AD7F-15FC52E8ED49

ANEXO B

CERTIFICADO DE ELEGIBILIDAD PARA CONSULTORES

A fin de dar cumplimiento con los requisitos de elegibilidad para mi contratación como Consultor, certifico por este medio lo siguiente:

(1) En caso de ser contratado por el Banco Interamericano de Desarrollo, soy ciudadano de uno de los países miembros del Banco.

(2) No tengo relación de parentesco, con ningún funcionario en servicio activo, consultor o contratista individual independiente del Grupo BID hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad1. Esta restricción no se aplica cuando dos personas que tengan contratos vigentes con el Grupo BID se casen entre sí o establezcan una unión de pareja de hecho y luego se postulen para ser contratados nuevamente.

(3) Cumpliré con las normas vigentes en materia de inmigración, autorización de trabajo o visado de los países en los que preste servicios.

(4) Si soy ex funcionario del Grupo BID (nacional o internacional), (a) no dejé de prestar mis servicios por conducta indebida o desempeño insatisfactorio, ni recibí una indemnización por cesantía, un pago discrecional, un pago de terminación por redundancia, reducción de la fuerza laboral, por habilidades, o por mutuo acuerdo, conforme a las Normas del Personal, o (b) no participé en forma directa ni como funcionario principal en la operación con la cual se relaciona la contratación de los servicios de consultoría descritos en el Anexo A del presente Contrato.

(5) Si soy jubilado internacional del Grupo BID, no aceptaré contratos bajo cualquier modalidad de la fuerza laboral complementaria durante los doce (12) meses subsiguientes a la fecha de mi jubilación, cuya remuneración, junto con mi pensión, exceda el valor actual del último sueldo anual que haya ganado como funcionario. Esta restricción no se aplicará luego de que hayan transcurrido doce (12) meses después de mi jubilación. Si soy jubilado o ex empleado nacional del Grupo BID, no prestaré servicios personalmente bajo ninguna de las modalidades de fuerza laboral complementaria o por medio de una firma durante los doce (12) meses subsiguientes a la fecha de terminación de mi empleo.

(6) Si soy ex consultor del Grupo IDB (nacional o internacional) no dejé de prestar mis servicios por conducta indebida.

(7) Que no hay conflictos de interés conocidos en la aceptación de este nombramiento según lo estipulado en el Código de Ética y Conducta Profesional. Si soy empleado gubernamental o de una agencia pública (funcionario/oficial o consultor) que está siendo considerado para un contrato de fuerza laboral complementaria, certifico que no tengo impedimentos legales o laborales para prestar tales servicios. Adicionalmente, certifico que cumplo con las calificaciones/requisitos para prestar los servicios descritos en el Anexo A del presente Contrato.

(8) Que no tengo ningún cargo penal pendiente en mi contra ni he sido declarado culpable de ningún delito grave ni menor por ninguna administración federal, estatal, provincial o municipal de los Estados Unidos ni de otro país, ni tampoco he estado implicado en ningún proceso civil ni administrativo en relación con una denuncia de fraude ni conducta indebida similar. El término 'declarado culpable' aquí usado significa el fallo o condena de un tribunal penal de jurisdicción competente, ya sea tras haber dictado una sentencia o interposición de recurso de súplica, incluida una declaración de nolo contendere o su equivalente.

(9) Que mientras mantenga un contrato de consultoría activo, no proveeré servicios al Grupo BID por medio de una firma en cualquier capacidad (ej. director de la firma, empleado de la firma, consultor de

[1] Parientes hasta cuarto grado de consanguinidad (incluye relación por sangre o adopción) a madre, padre, hermano, hermana, hijo, hija, tío, tía, sobrino, sobrina, abuelo, abuela, bisabuelo, bisabuela, tatarabuelo, tatarabuela, nieto, nieta, bisnieto, bisnieta, tataranieto, tataranieta, primo o prima en primer grado, tíos abuelos, tías abuelas, sobrino nieto, sobrina nieta. Parientes hasta segundo grado de afinidad" (incluye relación por matrimonio o la unión de una pareja de hecho) al cónyuge, pareja de hecho, yerno, nuera, cuñado, cuñada, suegro, suegra, padres de suegro o suegra, nietos del cónyuge, padrastro, madrastra, hijastro, hijastra, hermanastro, hermanastra, abuelastros y nietastros.

Initial
MSR

Docusign Envelope ID: A3DBD785-8763-4ACC-AD7F-15FC52E8ED49

la firma o subcontratista de la firma).

(10) Certifico que conozco y acepto estar sujeto a la matriz de honorarios para las modalidades de fuerza laboral complementaria. Si corresponde, he informado que soy ciudadano estadounidense y acepto estar sujeto a la matriz de honorarios bruta.

(11) Certifico que mi contratación de acuerdo con los términos y condiciones del presente Contrato, no infringe ninguna ley, reglamento ni política laboral a la cual yo esté sujeto.

Entiendo y acepto que toda declaración o información falsa o engañosa con respecto a estos requisitos de elegibilidad causará la nulidad y pérdida de toda fuerza legal de este Contrato, circunstancia en la cual no me adeudará pago alguno.

Fecha: 21 de febrero de 2025 | 9:09 AM EST
Nombre: Maria Suarez Ramirez
País de Nacionalidad: colombia
Firma: Signed by: Maria Suarez Ramirez AF3AF6B84F99465...

Docusign Envelope ID: A3DBD785-8763-4ACC-AD7F-15FC52E8ED49

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

La presente declaración jurada certifica que usted cumple con las obligaciones que establece el Código de Ética y Conducta Profesional (el "Código") o que usted no está seguro de cumplir con dichas obligaciones y consultará con la Oficial de Ética. La suscripción de la declaración jurada es obligatoria.

Para completar esta declaración jurada usted deberá leer cuidadosamente el Código y sus respectivos Procedimientos. El Código refleja las expectativas de la institución con respecto a la conducta de sus funcionarios y consultores e incluye las definiciones de ciertos términos que pueden ser de utilidad para completar esta declaración jurada.

El Código requiere que todas las personas contratadas presenten información verídica, exacta y oportuna y que en ninguna circunstancia proporcionen intencionalmente afirmaciones que sean contrarias a la verdad. La tergiversación intencional u omisión de hechos a sabiendas y el suministro de información imprecisa constituyen violaciones del Código.

Si usted no está seguro de cómo completar esta declaración jurada o necesita interpretación del Código de Ética, por favor remítase al Oficial de Ética para asesoramiento.

CERTIFICACIÓN

Initial MSR ____ Certifico que no he participado en ninguna transacción ni actividad prohibida por el Código de Ética y Conducta Profesional y que cumplo con sus disposiciones.

____ No estoy seguro de dar cumplimiento al Código de Ética y Conducta Profesional y por lo tanto consultaré con la Oficina de Ética.

Nombre: Maria Suarez Ramirez

Firma: Signed by: Maria Suarez Ramirez AF3AF6B84F99465...

Fecha: 21 de febrero de 2025 | 9:09 AM EST

Certificado de finalización

ID del sobre: A3DBD785-8763-4ACC-AD7F-15FC52E8ED49
Estado: Completado

Asunto: PARA REVISIÓN: Contrato de consultor para Maria Suarez Ramirez – 85010
Número de empleado: 144680
Número de ticket: 85010
Sobre de origen:
Páginas del documento: 11
Páginas del certificado: 5
AutoNav: Habilitado
Sellado del ID del sobre: Habilitado
Zona horaria: (UTC-05:00) Hora del Este (EE. UU. y Canadá)

Firmas: 4
Iniciales: 9

Originador del sobre:
Kristell Cardalda Chavarria
1300 New York Ave NW
Washington, DC 20577
KRISTELLC@IADB.ORG
Dirección IP: 186.4.20.155

Seguimiento del registro

Estado: Original
2/20/2025 1:47:34 PM

Titular: Kristell Cardalda Chavarria
KRISTELLC@IADB.ORG

Ubicación: DocuSign

Eventos de firmantes	Firma	Marca de tiempo
Eileen Munoz eileenmu@iadb.org Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Ninguna)	**Completado** Usando la dirección IP: 186.15.205.197	Enviado: 2/20/2025 1:57:57 PM Visto: 2/20/2025 3:40:48 PM Firmado: 2/20/2025 3:41:15 PM
Divulgación de registro y firma electrónicos: No ofrecida a través de DocuSign		
Lorena Rodriguez Bu lorenar@iadb.org Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Ninguna)	DocuSigned by: Lorena Rodriguez Bu AFC77DD92E854E0... Adopción de firma: Estilo preseleccionado Usando la dirección IP: 38.142.223.115	Enviado: 2/20/2025 3:41:16 PM Visto: 2/20/2025 3:59:02 PM Firmado: 2/20/2025 3:59:21 PM
Divulgación de registro y firma electrónicos: Aceptada: 10/17/2019 8:50:40 AM ID: ce8ac1a5-ff8d-4966-ae1c-34155ea04f41 Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo		
Maria Suarez Ramirez M_ANTONIA1997@HOTMAIL.COM Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Ninguna)	Signed by: Maria Suarez Ramirez AF3AF6B84F99465... Adopción de firma: Estilo preseleccionado Usando la dirección IP: 200.12.188.230	Enviado: 2/20/2025 3:59:22 PM Visto: 2/21/2025 9:04:27 AM Firmado: 2/21/2025 9:09:38 AM
Divulgación de registro y firma electrónicos: Aceptada: 2/21/2025 9:04:27 AM ID: 3db170a5-ff15-4294-b3da-5b9648c23295 Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo		

Eventos de firmantes en persona	Firma	Marca de tiempo
Eventos de entrega a editores	**Estado**	**Marca de tiempo**
Eventos de entrega a agentes	**Estado**	**Marca de tiempo**
Eventos de entrega a intermediarios	**Estado**	**Marca de tiempo**

Eventos de entrega certificada	Estado	Marca de tiempo

Eventos de copia	Estado	Marca de tiempo
HRD e-File HRD-FileArchiver@IADB.ORG Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Ninguna) **Divulgación de registro y firma electrónicos:** No ofrecida a través de DocuSign	COPIED	Enviado: 2/21/2025 9:09:40 AM
Ana M. Garces D anamg@iadb.org Analista de Servicios Corporativos (Corporate Svcs Analyst) Banco Interamericano de Desarrollo Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Ninguna) **Divulgación de registro y firma electrónicos:** Aceptada: 12/4/2020 9:03:57 AM ID: ffae4ee6-afe4-4293-8ab0-13ba17b5a501 Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo	COPIED	Enviado: 2/21/2025 9:09:40 AM

Eventos de testigos	Firma	Marca de tiempo

Eventos de notario	Firma	Marca de tiempo

Eventos de resumen del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	2/20/2025 1:57:57 PM
Sobre actualizado	Seguridad verificada	2/20/2025 3:34:11 PM
Sobre actualizado	Seguridad verificada	2/20/2025 3:38:19 PM
Sobre actualizado	Seguridad verificada	2/20/2025 3:39:28 PM
Entrega certificada	Seguridad verificada	2/21/2025 9:04:27 AM
Firma completada	Seguridad verificada	2/21/2025 9:09:38 AM
Completado	Seguridad verificada	2/21/2025 9:09:41 AM

Eventos de pago	Estado	Marcas de tiempo

Divulgación de registro y firma electrónicos

DIVULGACIÓN DE REGISTRO Y FIRMA ELECTRÓNICOS

De vez en cuando, el Banco Interamericano de Desarrollo (nosotros, nos o la Compañía) puede estar obligado por ley a proporcionarle ciertos avisos o divulgaciones por escrito. A continuación se describen los términos y condiciones para proporcionarle dichos avisos y divulgaciones por medios electrónicos a través de su cuenta de usuario DocuSign, Inc. (DocuSign) Express. Lea con atención y detenimiento la información siguiente y, si puede acceder a esta información electrónicamente a su satisfacción y está de acuerdo con estos términos y condiciones, confirme su acuerdo haciendo clic en el botón “Acepto” (“I agree”) que aparece al final de este documento.

Obtención de copias en papel

En cualquier momento, usted puede solicitarnos una copia en papel de cualquier registro que le hayamos proporcionado o puesto a su disposición por medios electrónicos. Para obtener dichas copias, mientras sea usted un usuario autorizado del sistema DocuSign podrá descargar e imprimir cualquier documento que le enviemos a través de su cuenta de usuario de DocuSign durante un período limitado (normalmente 30 días) después de que dichos documentos le sean enviados por primera vez. Transcurrido ese plazo, si desea que le enviemos desde nuestra oficina copias en papel de dichos documentos, se le cobrará una tarifa de $0,00 por página. Puede solicitarnos el envío de dichas copias en papel siguiendo el procedimiento descrito a continuación.

Si decide recibir avisos y divulgaciones de nosotros por medios electrónicos, en cualquier momento puede cambiar de opinión e indicarnos que, en adelante, desea recibir los avisos y divulgaciones requeridos únicamente en formato papel. La forma en que debe informarnos de su decisión de recibir en el futuro avisos y divulgaciones en formato papel y de retirar su consentimiento para recibirlos electrónicamente se describe a continuación.

Consecuencias de cambiar de opinión

Si opta por recibir los avisos y divulgaciones requeridos únicamente en formato papel, se reducirá la velocidad a la que podemos completar ciertos pasos en las transacciones con usted y prestarle servicios, porque primero tendremos que enviarle los avisos o divulgaciones requeridos en formato papel y luego esperar a recibir de usted la confirmación de recibo de dichos avisos o divulgaciones en papel. Para indicarnos que cambia de opinión, debe retirar su consentimiento mediante el formulario “Retirar consentimiento” (“Withdraw Consent”) de DocuSign en la página de firma de su cuenta de DocuSign. Esto nos indicará que ha retirado su consentimiento para recibir de nosotros los avisos y divulgaciones requeridos por medios electrónicos y que ya no podrá utilizar su cuenta de usuario DocuSign Express para recibir de nosotros avisos y consentimientos requeridos electrónicamente ni para firmar electrónicamente documentos nuestros.

Todos los avisos y divulgaciones se le enviarán electrónicamente

A menos que nos indique lo contrario de acuerdo con los procedimientos aquí descritos, le proporcionaremos electrónicamente, a través de su cuenta de usuario de DocuSign, todos los avisos, divulgaciones, autorizaciones, acuses de recibo y demás documentos que deban entregársele o ponerse a su disposición durante el curso de nuestra relación con usted. Para reducir la posibilidad de que no reciba inadvertidamente algún aviso o divulgación, preferimos proporcionarle todos los avisos y divulgaciones requeridos por el mismo método y a la misma dirección que nos haya dado. Así, usted puede recibir todas las divulgaciones y avisos electrónicamente o en formato papel a través del sistema de correo postal. Si no está de acuerdo con este proceso, háganoslo saber como se describe a continuación. Consulte también el párrafo inmediatamente anterior, que describe las consecuencias de optar por no recibir de nosotros la entrega electrónica de los avisos y divulgaciones.

Cómo contactar al Banco Interamericano de Desarrollo:

Puede contactarnos para informarnos de sus cambios en cuanto a la forma en que podemos contactarlo electrónicamente, para solicitarnos copias en papel de cierta información y para retirar su consentimiento previo para recibir avisos y divulgaciones electrónicamente, de la siguiente manera:

Para contactarnos por correo electrónico, envíe mensajes a: DigitalSignatureSupport@iadb.org

Para informar al Banco Interamericano de Desarrollo su nueva dirección de correo electrónico

Para informarnos de un cambio en la dirección de correo electrónico a la que debemos enviarle avisos y divulgaciones electrónicamente, debe enviarnos un mensaje de correo electrónico a DigitalSignatureSupport@iadb.org y en el cuerpo de dicha solicitud debe indicar: su dirección de correo electrónico anterior y su nueva dirección de correo electrónico. No necesitamos ninguna otra información suya para cambiar su dirección de correo electrónico.

Además, debe notificar a DocuSign, Inc. para que su nueva dirección de correo electrónico se refleje en su cuenta de DocuSign, siguiendo el proceso para cambiar el correo electrónico en DocuSign.

Para solicitar copias en papel al Banco Interamericano de Desarrollo

Para solicitarnos el envío de copias en papel de los avisos y divulgaciones que le hayamos proporcionado anteriormente por medios electrónicos, debe enviarnos un correo electrónico a DigitalSignatureSupport@iadb.org y en el cuerpo de dicha solicitud debe indicar su dirección de correo electrónico, nombre completo, dirección postal en EE. UU. y número de teléfono. En ese momento le cobraremos las tarifas que correspondan, si las hubiere.

Para retirar su consentimiento con el Banco Interamericano de Desarrollo

Para informarnos de que ya no desea recibir avisos y divulgaciones futuros en formato electrónico, puede:

i. negarse a firmar un documento desde su cuenta de DocuSign y, en la página siguiente, marcar la casilla que indica que desea retirar su consentimiento; o

ii. enviarnos un correo electrónico a DigitalSignatureSupport@iadb.org y en el cuerpo de dicha solicitud debe indicar su correo electrónico, nombre completo, dirección postal de EE. UU. (en el original figura “IS Postal Address”), número de teléfono y número de cuenta. No necesitamos ninguna otra información suya para retirar el consentimiento. Las consecuencias de retirar su consentimiento para los documentos en línea serán que las transacciones pueden tardar más tiempo en procesarse.

Hardware y software requeridos

Sistemas operativos:	Windows2000? o WindowsXP?
Navegadores (para REMITENTES):	Internet Explorer 6.0? o superior
Navegadores (para FIRMANTES):	Internet Explorer 6.0?, Mozilla FireFox 1.0, NetScape 7.2 (o superior)
Correo electrónico:	Acceso a una cuenta de correo electrónico válida
Resolución de pantalla:	800 x 600 como mínimo

Configuración de seguridad habilitada:	• Permitir cookies por sesión • Los usuarios que accedan a internet detrás de un servidor proxy deben habilitar la configuración HTTP 1.1 mediante la conexión proxy

** Estos requisitos mínimos están sujetos a cambios. Si estos requisitos cambian, le enviaremos un mensaje de correo electrónico a la dirección que tengamos registrada para usted en ese momento con los requisitos revisados de hardware y software, momento en el cual tendrá derecho a retirar su consentimiento.

Confirmación de su acceso y consentimiento para recibir materiales electrónicamente

Para confirmarnos que puede acceder a esta información electrónicamente, que será similar a otros avisos y divulgaciones electrónicos que le proporcionaremos, verifique que pudo leer esta divulgación electrónica y que también pudo imprimir en papel o guardar electrónicamente esta página para su referencia y acceso futuros, o que pudo enviar por correo electrónico esta divulgación y consentimiento a una dirección donde pueda imprimirla en papel o guardarla para su referencia y acceso futuros. Además, si consiente en recibir avisos y divulgaciones exclusivamente en formato electrónico en los términos y condiciones descritos anteriormente, háganoslo saber haciendo clic en el botón “Acepto” que aparece a continuación.

Al marcar la casilla “Acepto”, confirmo que:

- Puedo acceder y leer este documento CONSENTIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DE DIVULGACIONES DE REGISTRO Y FIRMA ELECTRÓNICOS; y
- Puedo imprimir en papel la divulgación o guardarla o enviarla a un lugar donde pueda imprimirla, para referencia y acceso futuros; y
- Hasta que o a menos que notifique al Banco Interamericano de Desarrollo como se describe anteriormente, consiento en recibir exclusivamente por medios electrónicos todos los avisos, divulgaciones, autorizaciones, acuses de recibo y demás documentos que deban proporcionárseme o ponerse a mi disposición por parte del Banco Interamericano de Desarrollo durante el curso de mi relación con usted.

Docusign Envelope ID: 0726C332-1353-4385-A5F8-7EACB50E234A

Washington DC, EE. UU.

05/06/2025

SUAREZ RAMIREZ, MARIA ANTONIA
Calle 3 Sur 38 112
Medellin ANTIOQUIA, 050001
CO

Estimado SUAREZ RAMIREZ, MARIA ANTONIA

La presente carta de acuerdo (el «Acuerdo») le ofrece un puesto de Consultor de Productos y Servicios Externos («PEC») para Inter-American Dev. Bank (la «Institución»). Si acepta esta oferta, prestará los servicios y entregará los productos descritos en los Términos de Referencia adjuntos (Anexo A), sujeto a los siguientes términos y condiciones:

Afinidad:	Internacional
Unidad Responsable:	VPS/KLD - División de Conocimiento y Aprendizaje
Servicios a Prestar:	De conformidad con los Términos de Referencia adjuntos (Anexo A)
Fecha de Inicio:	06/27/2025 o en la fecha de la firma de este acuerdo, incluyendo anexos, lo que ocurra más tarde
Fecha de Expiración:	10/15/2025
Localidad(es) donde se Prestarán los Servicios:	Sede del BID
Tarifa contractual diaria:	USD 287.00
Estimación de días laborables:	12 [1]

COMPENSACIÓN:

La compensación por la realización satisfactoria de los trabajos y la presentación de los entregables descritos en el Anexo A a satisfacción de la Institución, será pagadera contra la presentación de la correspondiente factura en aceptación por parte del Banco.

El importe de la compensación arriba mencionado incluye todos los honorarios acordados para la realización de los servicios y/o la presentación de los correspondientes entregables. Los gastos de viaje en que se incurra en relación con el presente acuerdo se regirán por lo dispuesto en la Sección 9.

OTROS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

(1) La Institución no asumirá responsabilidad alguna respecto a (i) pago o retención de impuestos sobre su remuneración; ni a (ii) contribución alguna de esta o cualquier naturaleza aplicable a su remuneración. Usted es el único responsable de tales obligaciones.

(2) Es condición previa a la validez del presente Acuerdo que, si no es usted ciudadano o nacional del país en el que vaya a prestar servicios en virtud del presente Acuerdo, disponga de un visado, o de un permiso de trabajo válido según exijan las autoridades del país. En caso de que no cumpla esta condición, se entenderá que el presente Acuerdo carece de validez y que no creará obligación o efecto alguno para la Institución

(3) En el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo, podrá tener acceso a información privilegiada, confidencial o sujeta a derechos de propiedad de la Institución o de terceros, pero en posesión de la Institución. Salvo autorización por escrito de la Institución o del representante de terceros correspondiente, usted no divulgará dicha información a terceros ni la utilizará para fines ajenos al presente Acuerdo.

(4) Durante la vigencia de este Acuerdo, usted estará sujeto a los códigos, políticas, normas y procedimientos de la Institución aplicables a los consultores PEC, incluyendo cualquier modificación que la Institución realice durante el período de vigencia de este Acuerdo.

(5) Durante un periodo de cuatro (4) años tras la expiración o rescisión del presente Acuerdo, usted no solicitará ni aceptará trabajos relacionados con proyectos u operaciones que fueran de su incumbencia directa en virtud del presente Acuerdo, a menos que haya obtenido el consentimiento previo de la Institución, de conformidad con el Código de Ética y Conducta Profesional de la Institución.

(6) La Institución será titular de todos y cada uno de los derechos de propiedad intelectual, incluidos, entre otros, los derechos de autor y las marcas, de todos y cada uno de los trabajos realizados por usted en virtud del presente Acuerdo. Estos derechos incluyen el derecho de la Institución a copiar, reproducir, distribuir, difundir y publicar dichos trabajos, utilizando cualquier tipo de soporte, en todos y cada uno de los idiomas y en todos y cada uno de los países y territorios, así como a crear trabajos derivados y a poner los trabajos a disposición del público, de acuerdo con las políticas establecidas o las decisiones adoptadas por la Institución. Por la presente, usted libre y voluntariamente declara, entiende y acepta que todos y cada uno de los trabajos producidos por usted en virtud del presente Acuerdo son los productos o servicios para los que fue contratado, y renuncia expresamente y por adelantado a todas y cada una de las reclamaciones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual que pueda tener. Los derechos y deberes establecidos en este párrafo seguirán vigentes tras la expiración o rescisión del presente Acuerdo.

(7) La Institución tratará sus Datos Personales de conformidad con la Política de Privacidad de Datos Personales del Grupo BID y el Aviso de Privacidad del Empleado de la Institución. Asimismo, prestará todos los servicios previstos en el presente documento de conformidad con el Anexo sobre Privacidad de los Datos Personales, que se adjunta como Anexo B.

(8) Prestará todos los servicios previstos en el presente documento con diligencia, de manera igual o superior a los niveles de competencia y diligencia profesionales habituales en su profesión, teniendo debidamente en cuenta la naturaleza y los fines de la Institución como organización pública internacional.

[1] El número de días reflejado en este Acuerdo puede estar sujeto a cambios en función de los entregables requeridos y de cualquier cambio en las necesidades del negocio. Por lo tanto, no debe interpretarse como una cifra fija, ya que puede variar y no confiere ningún derecho contractual.

Docusign Envelope ID: 0726C332-1353-4385-A5F8-7EACB50E234A

(9) En su caso, las partes acuerdan que todo desplazamiento necesario para la prestación de los servicios de consultoría previstos en el presente Acuerdo dará lugar al reembolso por su parte de los gastos autorizados, siempre que dichos gastos sean solicitados, documentados y tramitados de conformidad con las políticas y procedimientos aplicables del Banco.

(10) En caso de que su nombre aparezca en cualquier lista de sanciones internacionalmente reconocida o en cualquier otra lista utilizada por la Institución para la detección de sanciones (tal y como se establece en el Marco de la Institución contra el Blanqueo de Capitales/Contra la Financiación del Terrorismo), la Institución podrá, sin previo aviso, suspender el pago de cualquier cantidad adeudada en virtud del presente Acuerdo y adoptar cualquier otra medida coherente con dicha designación.

(11) La Institución tendrá derecho a rescindir el presente Acuerdo por cualquier motivo, en cualquier momento antes de la expiración de su plazo de vigencia, o antes de la finalización de los servicios o la entrega de los trabajos descritos en el Anexo A, notificándoselo por escrito con catorce (14) días naturales de antelación. La Institución podrá rescindir el presente Acuerdo sin previo aviso por escrito si se le considera culpable de mala conducta. En caso de rescisión, la Institución le hará un pago equitativo, dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la fecha de rescisión, por los servicios satisfactoriamente prestados hasta la fecha de rescisión y, en su caso, por los gastos debidamente autorizados y documentados en que haya incurrido hasta el momento de la rescisión. El pago equitativo en el momento de la rescisión no excederá la compensación total y los beneficios que de otro modo se le pagarían en virtud del presente Acuerdo y tendrá en cuenta todos los pagos que se le hayan realizado en virtud del presente Acuerdo antes de la fecha de rescisión del mismo.

(12) El presente Acuerdo podrá ser renovado a su vencimiento. No obstante, la Institución no tiene obligación alguna de prorrogar o renovar el presente Acuerdo ni de ofrecerle uno nuevo, aunque su rendimiento sea sobresaliente, pero podrá hacerlo si así lo acuerda por escrito en el momento de la expiración del cargo.

(13) Si surgiera alguna controversia entre usted y la Institución en cuanto a la interpretación de este Acuerdo o de cualquier asunto o materia en relación con el mismo, que no pueda resolverse por acuerdo amistoso, entonces, de conformidad con los códigos, políticas, normas y procedimientos aplicables, el asunto se remitirá a los órganos de reclamación debidamente constituidos establecidos por la Institución para la resolución de controversias entre la Institución y su personal y consultores, incluido el Tribunal Administrativo del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo.

(14) La Institución le asignará un número de identificación. Este número le será asignado únicamente a efectos de identificación. Por consiguiente, en caso de que este número sea idéntico a un número de identificación anterior que se le haya asignado dentro del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo en relación con un acuerdo anterior, la reasignación de este número de identificación no le otorga ni reconoce ninguna relación laboral, antigüedad, continuación en el servicio o cualquier otro derecho que no esté expresamente definido en este Acuerdo o en cualquier otra política aplicable.

(15) Usted reconoce que dispone de un plazo máximo de noventa (90) días naturales a partir de la expiración del presente Acuerdo para emitir todas y cada una de las facturas correspondientes a los servicios y/o productos suministrados en virtud del presente Acuerdo.

(16) Usted está obligado a firmar los Términos de Referencia adjuntos (Anexo A), el Anexo de Privacidad de Datos Personales (Anexo B), la Certificación de Elegibilidad para Consultores (Anexo C) y la Declaración Jurada de Divulgación de Intereses (Anexo D), que junto con este documento, integran y encarnan la totalidad del Acuerdo entre las partes. Este Acuerdo, que también requiere su firma, sustituye a todas las comunicaciones, declaraciones, entendimientos o acuerdos anteriores, ya sean orales o escritos entre las partes.

El presente Acuerdo puede ser firmado electrónicamente por cualquiera de las partes, o se considerará que cualquier firma electrónica tiene la misma validez que una firma manuscrita original.

Sírvase indicar su aceptación firmando a continuación, incluidos los Anexos A, B, C y D.

Atentamente, DocuSigned by: Lorena Rodriguez Bu AEC77DD02E854E0...

Lorena Rodriguez Bu 5 de junio de 2025 | 5:45 PM EDT

JEFE(A) DIV. CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE

Aceptado: DocuSigned by: AF3AF6B84F99465...

junio 8, 2025 | 11:10 PM EDT

Fecha: _____

Docusign Envelope ID: 0726C332-1353-4385-A5F8-7EACB50E234A

HRD Términos de Referencia **ANEXO A**

VPS/KLD Economía Consultor(a) PEC
División de Conocimiento y Aprendizaje

Puesto de Trabajo: Sede del BID

Acerca de este puesto de trabajo:

Estamos buscando un economista o científico social que se vincule a nuestro equipo dentro de la División de Conocimiento y Aprendizaje en una consultoría de corto plazo. La División de Conocimiento y Aprendizaje (VPS/KLD) proporciona a los clientes orientación y herramientas para capturar, generar, gestionar y utilizar el conocimiento, y apoya la planificación y desarrollo de productos de aprendizaje.

En 2023, KLD lanzó una metodología con su respectiva prueba de concepto para diseñar el Índice de Influencia del Conocimiento del BID, el cual tiene como objetivo cuantificar el impacto del conocimiento producido por el Banco. Este índice evalúa el impacto a través de tres dimensiones: la reputación del BID como un socio estratégico en materia de conocimiento, el efecto de este conocimiento en la formulación e implementación de políticas públicas, y su impacto en las operaciones financiadas por el Banco.

El cálculo de la dimensión operativa del índice implica un proceso riguroso de sistematización y análisis, que incluye la revisión de citas en documentos operativos de los productos de conocimiento del BID y otras fuentes, tales como documentos de gobierno, de otros organismos multilaterales y de artículos en revistas especializadas. La presente consultoría consiste en la recolección de dichos datos para las propuestas de préstamo identificadas para el año 2025 hasta el tercer trimestre.

Esto es lo que harás:

Se espera que el consultor apoye las siguientes actividades:
•Lectura de las propuestas de préstamo aprobadas por el BID a septiembre de 2025, subrayando todas las referencias bibliográficas utilizadas en cada una.
•Generar una base de datos que registre las citas utilizadas en al menos 50 propuestas de préstamo del Banco de diversas fuentes para 2025.
•Explorar posibles estrategias para mejorar la eficiencia de recolección de los datos.

Cronograma de Entregas y Pagos:

Entregable #	Descripción	Percentaje	Días Equivalentes	Fecha Estimada de Entrega
1	Carpeta con todas las propuestas de préstamo aprobadas en 2025 a septiembre de 2025	33.33	4	07/31/2025
2	Base de datos con el registro de las citaciones empleadas en 25 propuestas de préstamo aprobadas	33.33	4	08/31/2025
3	Base de datos con el registro de las citaciones empleadas en 50 propuestas de préstamo aprobadas	33.33	4	10/15/2025

Docusign Envelope ID: 0726C332-1353-4385-A5F8-7EACB50E234A

Los pagos se realizarán tras la presentación de facturas vinculadas a la entrega y aceptación de laslas actividades mencionadas anteriormente por parte del supervisor del proyecto. Las facturas reflejarán el número de días trabajados en un producto determinado, las actividades realizadas y los resultados entregados

Requerimientos:

- **Educación:** Licenciatura o experiencia profesional relevante en Economía
- **Experiencia:** mínimo de 2 años de experiencia profesional relevante
- **Ciudadanía:** Eres ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros, y eres o ciudadano o residente con permiso legal para trabajar en tu país de residencia.
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.

Tipo de Contrato y Duración:

- **Tipo de Contrato:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC)
- **Días Estimados de Trabajo:** 12
- **Periodo del Contrato:** Desde 06/27/2025 Hasta 10/15/2025

Docusign Envelope ID: 0726C332-1353-4385-A5F8-7EACB50E234A

POLÍTICA DEL GRUPO BID SOBRE PRIVACIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

I. PROPÓSITO Y APLICACIÓN

El presente documento enuncia la Política para el Tratamiento de los Datos Personales por las instituciones del Grupo BID.

Esta Política se aplica al Tratamiento de Datos Personales por las Instituciones del Grupo BID o en su nombre, y tiene por objeto promover prácticas consistentes a través del Grupo BID.

II. DEFINICIONES

Las palabras con inicial mayúscula o las siglas usadas en esta Política tienen el significado que se indica a continuación:

1. **BID**: el Banco Interamericano de Desarrollo.

2. **BID Invest**: la Corporación Interamericana de Inversiones.

3. **Datos Personales**: cualquier información relacionada con un/a Interesado/a identificado o identificable. Un/a Interesado/a identificable es alguien que puede ser identificado utilizando medios razonables, directa o indirectamente, sirviéndose de uno o varios atributos dentro de los datos o combinando los datos con otra información disponible. Entre los ejemplos de atributos que se pueden usar para identificar a un(a) Interesado/a identificable cabe mencionar su nombre, número de identificación, datos de localización, identificador en línea, metadatos y elementos propios de su identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social.

4. **Directorio(s)**: los Directorios Ejecutivos del BID y de BID Invest, respectivamente.

5. **Grupo BID**: el Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo.

6. **Institución del Grupo BID**: cualquiera entre el BID[1] y BID Invest.

7. **Instrumentos de Implementación**: tiene el significado indicado en la Sección IV.

8. **Política**: esta Política sobre Privacidad de los Datos Personales.

9. **Principios**: los principios enunciados en la Sección III.

10. **Tratamiento**: cualquier acción o conjunto de acciones, por procedimientos automatizados o no, realizada con los Datos Personales, como, por ejemplo, su recolección, registro, uso, consulta, extracción, divulgación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, derivación, organización,

[1] El Fondo Multilateral de Inversiones (cuyo nombre comercial es BID Lab) es un fondo administrado por el BID y, por lo tanto, cualquier referencia a Institución del Grupo BID incluye a BID Lab.

Docusign Envelope ID: 0726C332-1353-4385-A5F8-7EACB50E234A

almacenamiento, estructuración, adaptación o modificación, cotejo o interconexión, restricción, supresión o destrucción.

11. **Interesado/a**: una persona natural viva titular de Datos Personales, y cuyos Datos Personales son Tratados por una Institución del Grupo BID. Los/las Interesados/as pueden incluir, entre otros, cualquier actual o anterior (i) miembro del personal o director de una Institución del Grupo BID o sus familiares dependientes; (ii) contratista o consultor de una Institución del Grupo BID; (iii) postulante a una vacante en una Institución del Grupo BID; (iv) proveedor de productos o servicios para el Grupo BID; (v) cliente de una Institución del Grupo BID o representantes de dicho cliente; (vi) entrevistado en encuestas de las Instituciones del Grupo BID; o (vii) suscriptor al sitio web de una Institución del Grupo BID.

12. **Tercero** o **Terceros**: una persona jurídica, distinta de las Instituciones del Grupo BID, o persona natural, distinta de los miembros del personal de las Instituciones del Grupo BID y sus familiares dependientes, según se definen en sus respectivas políticas y procedimientos.

III. PRINCIPIOS

Los siguientes Principios se aplicarán a todo Tratamiento de Datos Personales por las Instituciones del Grupo BID:

1. Tratamiento Legítimo, Justo y Transparente

Los Datos Personales podrán ser Tratados únicamente para propósitos legítimos y de manera justa y transparente. Constituye un propósito legítimo para el Tratamiento todo propósito:

a. para el cual se ha obtenido el consentimiento de un/a Interesado/a, ya sea en el momento de recogerse los Datos Personales, o bien con posterioridad;

b. que obra en interés vital o en el mejor interés de (i) el/a Interesad/a o (ii) otra persona;

c. que resulta razonablemente necesario para la ejecución de un contrato;

d. que resulta razonablemente necesario para que una Institución del Grupo BID pueda satisfacer una obligación o compromiso o bien cumplir con una política o procedimiento de una Institución del Grupo BID;

e. que resulta razonablemente necesario para establecer, ejercer o defender un derecho o interés de una Institución del Grupo BID; o

f. que es congruente con la misión, mandato o propósito de una Institución del Grupo BID como organización internacional establecida por sus países miembros, o que resulta razonablemente necesaria para que esa Institución del Grupo BID lleve a cabo esa misión, mandato o finalidad.

Docusign Envelope ID: 0726C332-1353-4385-A5F8-7EACB50E234A

2. Limitación del propósito

Los Datos Personales se recolectarán para uno o más propósitos específicos y legítimos enumerados en el Principio 1 y no podrán ser Tratados ulteriormente de manera incompatible con ese propósito o propósitos. El Tratamiento ulterior con propósitos de archivo, investigación o estadística no se considerará incompatible con ese propósito o propósitos.

3. Minimización de datos

La cantidad y el tipo de Datos Personales recopilados deberán ser razonablemente necesarios y proporcionales en relación con el propósito o propósitos legítimos para los que son Tratados.

4. Exactitud de los datos

Los Datos Personales deberán registrarse con la mayor exactitud posible y, donde sea necesario, actualizarse para cumplir el propósito o los propósitos legítimos para los que son Tratados.

5. Limitación del plazo de almacenamiento

Los Datos Personales deberán mantenerse en forma que permita la identificación de los/las Interesados/as durante no más tiempo del necesario para el propósito legítimo para la que se recogen esos datos, o para un Tratamiento ulterior compatible, de conformidad con la presente Política.

6. Seguridad

Los Datos Personales deberán protegerse mediante salvaguardias técnicas y organizacionales apropiadas y razonables contra su Tratamiento no autorizado y contra su pérdida, destrucción o daño accidental.

7. Transferencia de Datos Personales

Los Datos Personales solamente se transferirán a Terceros para propósitos legítimos de conformidad con la presente Política y teniendo debidamente en cuenta la protección de dichos Datos Personales.

8. Responsabilidad y revisión

Cada Institución del Grupo BID establecerá uno o más mecanismos adecuados de responsabilidad y supervisión para:

a) supervisar el cumplimiento de la presente Política; y

b) brindar a los/las Interesados/as un método, sujeto a limitaciones y condiciones razonables, para:

i. solicitar información relativa a los Datos Personales del Interesado/a que hayan sido Tratados por esa Institución del Grupo BID o en su nombre; y

ii. solicitar una reparación si el/la Interesado/a considera razonablemente que sus Datos Personales han sido Tratados en contravención de la presente Política.

DS
MS

Docusign Envelope ID: 0726C332-1353-4385-A5F8-7EACB50E234A

IV. DISPOSICIONES VARIAS

1. Cada Institución del Grupo BID deberá implementar la presente política mediante directrices, procedimientos y otras medidas de implementación, según corresponda, adaptadas a las actividades específicas de la respectiva Institución del Grupo BID (los "**Instrumentos de Implementación**").

2. La presente Política entrará en vigor para cada Institución del Grupo BID cuando ocurra el primero de los siguientes dos hitos: (i) una declaración de entrada en vigor efectuada por el Presidente del BID y el Gerente General de BID Invest, respectivamente, o por el representante que cada uno haya designado, previa adopción y entrada en vigor de los Instrumentos de Implementación; o (ii) el transcurso de un período máximo de tres (3) años desde la fecha de aprobación de la presente Política por el Directorio respectivo.

3. La presente Política no se aplicará a los Datos Personales recopilados antes de su vigencia.

4. El Tratamiento de Datos Personales de conformidad con la presente Política no redunda en perjuicio de los privilegios e inmunidades de las Instituciones del Grupo BID, privilegios e inmunidades que se reservan de manera explícita.

DS
MS

Docusign Envelope ID: 0726C332-1353-4385-A5F8-7EACB50E234A

ANEXO B

CERTIFICADO DE ELEGIBILIDAD PARA CONSULTORES

A fin de dar cumplimiento con los requisitos de elegibilidad para mi contratación como Consultor, certifico por este medio lo siguiente:

(1) En caso de ser contratado por el Banco Interamericano de Desarrollo, soy ciudadano de uno de los países miembros del Banco.

(2) No tengo relación de parentesco, con ningún funcionario en servicio activo, consultor o contratista individual independiente del Grupo BID hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad1. Esta restricción no se aplica cuando dos personas que tengan contratos vigentes con el Grupo BID se casen entre sí o establezcan una unión de pareja de hecho y luego se postulen para ser contratados nuevamente.

(3) Cumpliré con las normas vigentes en materia de inmigración, autorización de trabajo o visado de los países en los que preste servicios.

(4) Si soy ex funcionario del Grupo BID (nacional o internacional), (a) no dejé de prestar mis servicios por conducta indebida o desempeño insatisfactorio, ni recibí una indemnización por cesantía, un pago discrecional, un pago de terminación por redundancia, reducción de la fuerza laboral, por habilidades, o por mutuo acuerdo, conforme a las Normas del Personal, o (b) no participé en forma directa ni como funcionario principal en la operación con la cual se relaciona la contratación de los servicios de consultoría descritos en el Anexo A del presente Contrato.

(5) Si soy jubilado internacional del Grupo BID, no aceptaré contratos bajo cualquier modalidad de la fuerza laboral complementaria durante los doce (12) meses subsiguientes a la fecha de mi jubilación, cuya remuneración, junto con mi pensión, exceda el valor actual del último sueldo anual que haya ganado como funcionario. Esta restricción no se aplicará luego de que hayan transcurrido doce (12) meses después de mi jubilación. Si soy jubilado o ex empleado nacional del Grupo BID, no prestaré servicios personalmente bajo ninguna de las modalidades de fuerza laboral complementaria o por medio de una firma durante los doce (12) meses subsiguientes a la fecha de terminación de mi empleo.

(6) Si soy ex consultor del Grupo IDB (nacional o internacional) no dejé de prestar mis servicios por conducta indebida.

(7) Que no hay conflictos de interés conocidos en la aceptación de este nombramiento según lo estipulado en el Código de Ética y Conducta Profesional. Si soy empleado gubernamental o de una agencia pública (funcionario/oficial o consultor) que está siendo considerado para un contrato de fuerza laboral complementaria, certifico que no tengo impedimentos legales o laborales para prestar tales servicios. Adicionalmente, certifico que cumplo con las calificaciones/requisitos para prestar los servicios descritos en el Anexo A del presente Contrato.

(8) Que no tengo ningún cargo penal pendiente en mi contra ni he sido declarado culpable de ningún delito grave ni menor por ninguna administración federal, estatal, provincial o municipal de los Estados Unidos ni de otro país, ni tampoco he estado implicado en ningún proceso civil ni administrativo en relación con una denuncia de fraude ni conducta indebida similar. El término 'declarado culpable' aquí usado significa el fallo o condena de un tribunal penal de jurisdicción competente, ya sea tras haber dictado una sentencia o interposición de recurso de súplica, incluida una declaración de nolo contendere o su equivalente.

(9) Que mientras mantenga un contrato de consultoría activo, no proveeré servicios al Grupo BID por medio de una firma en cualquier capacidad (ej. director de la firma, empleado de la firma, consultor de

[1] Parientes hasta cuarto grado de consanguinidad (incluye relación por sangre o adopción) a madre, padre, hermano, hermana, hijo, hija, tío, tía, sobrino, sobrina, abuelo, abuela, bisabuelo, bisabuela, tatarabuelo, tatarabuela, nieto, nieta, bisnieto, bisnieta, tataranieto, tataranieta, primo o prima en primer grado, tíos abuelos, tías abuelas, sobrino nieto, sobrina nieta. Parientes hasta segundo grado de afinidad" (incluye relación por matrimonio o la unión de una pareja de hecho) al cónyuge, pareja de hecho, yerno, nuera, cuñado, cuñada, suegro, suegra, padres de suegro o suegra, nietos del cónyuge, padrastro, madrastra, hijastro, hijastra, hermanastro, hermanastra, abuelastros y nietastros.

DS MS

Docusign Envelope ID: 0726C332-1353-4385-A5F8-7EACB50E234A

la firma o subcontratista de la firma).

(10) Certifico que conozco y acepto estar sujeto a la matriz de honorarios para las modalidades de fuerza laboral complementaria. Si corresponde, he informado que soy ciudadano estadounidense y acepto estar sujeto a la matriz de honorarios bruta.

(11) Certifico que mi contratación de acuerdo con los términos y condiciones del presente Contrato, no infringe ninguna ley, reglamento ni política laboral a la cual yo esté sujeto.

Entiendo y acepto que toda declaración o información falsa o engañosa con respecto a estos requisitos de elegibilidad causará la nulidad y pérdida de toda fuerza legal de este Contrato, circunstancia en la cual no me adeudará pago alguno.

Fecha: junio 8, 2025 | 11:10 PM EDT
Nombre: Maria Suarez
País de Nacionalidad: Colombia
Firma: DocuSigned by:
AF3AF6B84F99465...

Docusign Envelope ID: 0726C332-1353-4385-A5F8-7EACB50E234A

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

La presente declaración jurada certifica que usted cumple con las obligaciones que establece el Código de Ética y Conducta Profesional (el "Código") o que usted no está seguro de cumplir con dichas obligaciones y consultará con la Oficial de Ética. La suscripción de la declaración jurada es obligatoria.

Para completar esta declaración jurada usted deberá leer cuidadosamente el Código y sus respectivos Procedimientos. El Código refleja las expectativas de la institución con respecto a la conducta de sus funcionarios y consultores e incluye las definiciones de ciertos términos que pueden ser de utilidad para completar esta declaración jurada.

El Código requiere que todas las personas contratadas presenten información verídica, exacta y oportuna y que en ninguna circunstancia proporcionen intencionalmente afirmaciones que sean contrarias a la verdad. La tergiversación intencional u omisión de hechos a sabiendas y el suministro de información imprecisa constituyen violaciones del Código.

Si usted no está seguro de cómo completar esta declaración jurada o necesita interpretación del Código de Ética, por favor remítase al Oficial de Ética para asesoramiento.

CERTIFICACIÓN

MS DS ____ Certifico que no he participado en ninguna transacción ni actividad prohibida por el Código de Ética y Conducta Profesional y que cumplo con sus disposiciones.

____ No estoy seguro de dar cumplimiento al Código de Ética y Conducta Profesional y por lo tanto consultaré con la Oficina de Ética.

Nombre: Maria Suarez
Fecha: junio 8, 2025 | 11:10 PM EDT
Firma: DocuSigned by: AF3AF6B84F99465...

Certificado de finalización

ID del sobre: 0726C332-1353-4385-A5F8-7EACB50E234A
Asunto: PARA FIRMA: Contrato PEC de Maria Suarez - 95952
Número de empleado: 144680
Número de ticket: 95952
Sobre de origen:
Páginas del documento: 11
Páginas del certificado: 5
AutoNav: Habilitado
Sellado del ID del sobre: Habilitado
Zona horaria: (UTC-05:00) Hora del Este (EE. UU. y Canadá)

Firmas: 4
Iniciales: 8

Estado: Completado

Originador del sobre:
Gianfranco Gonzalez Cordero
1300 New York Ave NW
Washington, DC 20577
GIANFRANCOG@IADB.ORG
Dirección IP: 201.191.189.201

Seguimiento del registro

Estado: Original
6/5/2025 5:11:15 PM

Titular: Gianfranco Gonzalez Cordero
GIANFRANCOG@IADB.ORG

Ubicación: DocuSign

Eventos de firmantes	Firma	Marca de tiempo
Pamela Chavarria Lobo PCHA@IADB.ORG Grupo de firma: HRSC QA - Tier 3 Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Opcional) **Divulgación de registro y firma electrónicos:** No ofrecida a través de DocuSign	**Completado** Usando la dirección IP: 201.204.89.32	Enviado: 6/5/2025 5:18:41 PM Visto: 6/5/2025 5:31:07 PM Firmado: 6/5/2025 5:39:38 PM
Lorena Rodriguez Bu lorenar@iadb.org Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Opcional) **Divulgación de registro y firma electrónicos:** Aceptada: 10/17/2019 8:50:40 AM ID: ce8ac1a5-ff8d-4966-ae1c-34155ea04f41 Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo	DocuSigned by: Lorena Rodriguez Bu AFC77DD92E854E0... Adopción de firma: Estilo preseleccionado Usando la dirección IP: 38.142.223.115	Enviado: 6/5/2025 5:39:40 PM Visto: 6/5/2025 5:44:58 PM Firmado: 6/5/2025 5:45:07 PM
Maria Suarez M_ANTONIA1997@HOTMAIL.COM Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Opcional) **Divulgación de registro y firma electrónicos:** Aceptada: 6/8/2025 11:10:06 PM ID: 9d19d77b-d040-4db9-b63e-1074a346e30d Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo	DocuSigned by: AF3AF6B84F99465... Adopción de firma: Dibujada en el dispositivo Usando la dirección IP: 181.136.118.209	Enviado: 6/5/2025 5:39:40 PM Visto: 6/8/2025 11:10:06 PM Firmado: 6/8/2025 11:10:36 PM

Eventos de firmantes en persona	Firma	Marca de tiempo
Eventos de entrega a editores	**Estado**	**Marca de tiempo**
Eventos de entrega a agentes	**Estado**	**Marca de tiempo**
Eventos de entrega a intermediarios	**Estado**	**Marca de tiempo**
Eventos de entrega certificada	**Estado**	**Marca de tiempo**

Eventos de copia	Estado	Marca de tiempo
Archivador de archivos de RR. HH. (HRD File archiver) HRD-FileArchiver@IADB.ORG Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Opcional) **Divulgación de registro y firma electrónicos:** No ofrecida a través de DocuSign	COPIED	Enviado: 6/8/2025 11:10:39 PM
Mariantonieta Paez Yanes mpaez@iadb.org Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Opcional) **Divulgación de registro y firma electrónicos:** No ofrecida a través de DocuSign	COPIED	Enviado: 6/8/2025 11:10:39 PM
Ana Maria Garces Delgado anamg@iadb.org Analista de Servicios Corporativos (Corporate Svcs Analyst) Banco Interamericano de Desarrollo Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Opcional) **Divulgación de registro y firma electrónicos:** Aceptada: 12/4/2020 9:03:57 AM ID: ffae4ee6-afe4-4293-8ab0-13ba17b5a501 Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo	COPIED	Enviado: 6/8/2025 11:10:39 PM Visto: 6/9/2025 11:13:52 AM

Eventos de testigos	Firma	Marca de tiempo

Eventos de notario	Firma	Marca de tiempo

Eventos de resumen del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	6/5/2025 5:18:42 PM
Entrega certificada	Seguridad verificada	6/8/2025 11:10:06 PM
Firma completada	Seguridad verificada	6/8/2025 11:10:36 PM
Completado	Seguridad verificada	6/8/2025 11:10:39 PM

Eventos de pago	Estado	Marcas de tiempo

Divulgación de registro y firma electrónicos

Divulgación de registro y firma electrónicos creada el: 2/21/2018 3:47:48 PM

Partes que aceptaron: Lorena Rodriguez Bu, Maria Suarez, Ana Maria Garces Delgado

DIVULGACIÓN DE REGISTRO Y FIRMA ELECTRÓNICOS

De vez en cuando, el Banco Interamericano de Desarrollo (nosotros, nos o la Compañía) puede estar obligado por ley a proporcionarle ciertos avisos o divulgaciones por escrito. A continuación se describen los términos y condiciones para proporcionarle dichos avisos y divulgaciones por medios electrónicos a través de su cuenta de usuario DocuSign, Inc. (DocuSign) Express. Lea con atención y detenimiento la información siguiente y, si puede acceder a esta información electrónicamente a su satisfacción y está de acuerdo con estos términos y condiciones, confirme su acuerdo haciendo clic en el botón “Acepto” (“I agree”) que aparece al final de este documento.

Obtención de copias en papel

En cualquier momento, usted puede solicitarnos una copia en papel de cualquier registro que le hayamos proporcionado o puesto a su disposición por medios electrónicos. Para obtener dichas copias, mientras sea usted un usuario autorizado del sistema DocuSign podrá descargar e imprimir cualquier documento que le enviemos a través de su cuenta de usuario de DocuSign durante un período limitado (normalmente 30 días) después de que dichos documentos le sean enviados por primera vez. Transcurrido ese plazo, si desea que le enviemos desde nuestra oficina copias en papel de dichos documentos, se le cobrará una tarifa de $0,00 por página. Puede solicitarnos el envío de dichas copias en papel siguiendo el procedimiento descrito a continuación.

Si decide recibir avisos y divulgaciones de nosotros por medios electrónicos, en cualquier momento puede cambiar de opinión e indicarnos que, en adelante, desea recibir los avisos y divulgaciones requeridos únicamente en formato papel. La forma en que debe informarnos de su decisión de recibir en el futuro avisos y divulgaciones en formato papel y de retirar su consentimiento para recibirlos electrónicamente se describe a continuación.

Consecuencias de cambiar de opinión

Si opta por recibir los avisos y divulgaciones requeridos únicamente en formato papel, se reducirá la velocidad a la que podemos completar ciertos pasos en las transacciones con usted y prestarle servicios, porque primero tendremos que enviarle los avisos o divulgaciones requeridos en formato papel y luego esperar a recibir de usted la confirmación de recibo de dichos avisos o divulgaciones en papel. Para indicarnos que cambia de opinión, debe retirar su consentimiento mediante el formulario “Retirar consentimiento” (“Withdraw Consent”) de DocuSign en la página de firma de su cuenta de DocuSign. Esto nos indicará que ha retirado su consentimiento para recibir de nosotros los avisos y divulgaciones requeridos por medios electrónicos y que ya no podrá utilizar su cuenta de usuario DocuSign Express para recibir de nosotros avisos y consentimientos requeridos electrónicamente ni para firmar electrónicamente documentos nuestros.

Todos los avisos y divulgaciones se le enviarán electrónicamente

A menos que nos indique lo contrario de acuerdo con los procedimientos aquí descritos, le proporcionaremos electrónicamente, a través de su cuenta de usuario de DocuSign, todos los avisos, divulgaciones, autorizaciones, acuses de recibo y demás documentos que deban entregársele o ponerse a su disposición durante el curso de nuestra relación con usted. Para reducir la posibilidad de que no reciba inadvertidamente algún aviso o divulgación, preferimos proporcionarle todos los avisos y divulgaciones requeridos por el mismo método y a la misma dirección que nos haya dado. Así, usted puede recibir todas las divulgaciones y avisos electrónicamente o en formato papel a través del sistema de correo postal. Si no está de acuerdo con este proceso, háganoslo saber como se describe a continuación. Consulte también el párrafo inmediatamente anterior, que describe las consecuencias de optar por no recibir de nosotros la entrega electrónica de los avisos y divulgaciones.

Cómo contactar al Banco Interamericano de Desarrollo:

Puede contactarnos para informarnos de sus cambios en cuanto a la forma en que podemos contactarlo electrónicamente, para solicitarnos copias en papel de cierta información y para retirar su consentimiento previo para recibir avisos y divulgaciones electrónicamente, de la siguiente manera:

Para contactarnos por correo electrónico, envíe mensajes a: DigitalSignatureSupport@iadb.org

Para informar al Banco Interamericano de Desarrollo su nueva dirección de correo electrónico

Para informarnos de un cambio en la dirección de correo electrónico a la que debemos enviarle avisos y divulgaciones electrónicamente, debe enviarnos un mensaje de correo electrónico a DigitalSignatureSupport@iadb.org y en el cuerpo de dicha solicitud debe indicar: su dirección de correo electrónico anterior y su nueva dirección de correo electrónico. No necesitamos ninguna otra información suya para cambiar su dirección de correo electrónico.

Además, debe notificar a DocuSign, Inc. para que su nueva dirección de correo electrónico se refleje en su cuenta de DocuSign, siguiendo el proceso para cambiar el correo electrónico en DocuSign.

Para solicitar copias en papel al Banco Interamericano de Desarrollo

Para solicitarnos el envío de copias en papel de los avisos y divulgaciones que le hayamos proporcionado anteriormente por medios electrónicos, debe enviarnos un correo electrónico a DigitalSignatureSupport@iadb.org y en el cuerpo de dicha solicitud debe indicar su dirección de correo electrónico, nombre completo, dirección postal en EE. UU. y número de teléfono. En ese momento le cobraremos las tarifas que correspondan, si las hubiere.

Para retirar su consentimiento con el Banco Interamericano de Desarrollo

Para informarnos de que ya no desea recibir avisos y divulgaciones futuros en formato electrónico, puede:

i. negarse a firmar un documento desde su cuenta de DocuSign y, en la página siguiente, marcar la casilla que indica que desea retirar su consentimiento; o

ii. enviarnos un correo electrónico a DigitalSignatureSupport@iadb.org y en el cuerpo de dicha solicitud debe indicar su correo electrónico, nombre completo, dirección postal de EE. UU. (en el original figura “IS Postal Address”), número de teléfono y número de cuenta. No necesitamos ninguna otra información suya para retirar el consentimiento. Las consecuencias de retirar su consentimiento para los documentos en línea serán que las transacciones pueden tardar más tiempo en procesarse.

Hardware y software requeridos

Sistemas operativos:	Windows2000? o WindowsXP?
Navegadores (para REMITENTES):	Internet Explorer 6.0? o superior
Navegadores (para FIRMANTES):	Internet Explorer 6.0?, Mozilla FireFox 1.0, NetScape 7.2 (o superior)
Correo electrónico:	Acceso a una cuenta de correo electrónico válida
Resolución de pantalla:	800 x 600 como mínimo

Configuración de seguridad habilitada:	• Permitir cookies por sesión • Los usuarios que accedan a internet detrás de un servidor proxy deben habilitar la configuración HTTP 1.1 mediante la conexión proxy

** Estos requisitos mínimos están sujetos a cambios. Si estos requisitos cambian, le enviaremos un mensaje de correo electrónico a la dirección que tengamos registrada para usted en ese momento con los requisitos revisados de hardware y software, momento en el cual tendrá derecho a retirar su consentimiento.

Confirmación de su acceso y consentimiento para recibir materiales electrónicamente

Para confirmarnos que puede acceder a esta información electrónicamente, que será similar a otros avisos y divulgaciones electrónicos que le proporcionaremos, verifique que pudo leer esta divulgación electrónica y que también pudo imprimir en papel o guardar electrónicamente esta página para su referencia y acceso futuros, o que pudo enviar por correo electrónico esta divulgación y consentimiento a una dirección donde pueda imprimirla en papel o guardarla para su referencia y acceso futuros. Además, si consiente en recibir avisos y divulgaciones exclusivamente en formato electrónico en los términos y condiciones descritos anteriormente, háganoslo saber haciendo clic en el botón “Acepto” que aparece a continuación.

Al marcar la casilla “Acepto”, confirmo que:

- Puedo acceder y leer este documento CONSENTIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DE DIVULGACIONES DE REGISTRO Y FIRMA ELECTRÓNICOS; y
- Puedo imprimir en papel la divulgación o guardarla o enviarla a un lugar donde pueda imprimirla, para referencia y acceso futuros; y
- Hasta que o a menos que notifique al Banco Interamericano de Desarrollo como se describe anteriormente, consiento en recibir exclusivamente por medios electrónicos todos los avisos, divulgaciones, autorizaciones, acuses de recibo y demás documentos que deban proporcionárseme o ponerse a mi disposición por parte del Banco Interamericano de Desarrollo durante el curso de mi relación con usted.

Docusign Envelope ID: 0C21B340-C62D-44EA-BFC1-65DA638BBCB4

Washington DC, EE. UU.

12 de agosto de 2025

SUAREZ RAMIREZ, MARIA ANTONIA
Calle 3 Sur 38 112
Medellin ANTIOQUIA, 050001
CO

Estimado(a) SUAREZ RAMIREZ, MARIA ANTONIA

Esta carta de acuerdo (el "Acuerdo") le ofrece un nombramiento como Consultor de Productos y Servicios Externos ("PEC") del Banco Interamericano de Desarrollo (la "Institución"). Si acepta esta oferta, prestará los servicios y entregables descritos en los Términos de Referencia adjuntos (Anexo A), sujeto a los siguientes términos y condiciones:

Afinidad:	Internacional
Unidad responsable:	VPC/FMP - Ops Fin Mgmt & Procuremen
Servicios a prestar:	De conformidad con los Términos de Referencia adjuntos (Anexo A)
Fecha de inicio:	1 de septiembre de 2025, o en la fecha de la firma de este acuerdo, incluidos los anexos, lo que ocurra más tarde
Fecha de expiración:	31 de marzo de 2026
Lugar(es) donde se prestarán los servicios:	Sede del BID
Tarifa diaria contractual:	USD 350.00
Estimación de días laborables:	68 [1]

COMPENSACIÓN:

La compensación por la realización satisfactoria de los trabajos y la presentación de los entregables descritos en el Anexo A a satisfacción de la Institución, será pagadera contra la presentación de la correspondiente factura en aceptación por parte del Banco.

El importe de la compensación arriba mencionado incluye todos los honorarios acordados para la realización de los servicios y/o la presentación de los correspondientes entregables. Los gastos de viaje en que se incurra en relación con el presente acuerdo se regirán por lo dispuesto en la Sección 9.

OTROS TÉRMINOS Y CONDICIONES

(1) La Institución no asumirá responsabilidad alguna respecto a (i) pago o retención de impuestos sobre su remuneración; ni a (ii) contribución alguna de esta o cualquier naturaleza aplicable a su remuneración. Usted es el único responsable de tales obligaciones.

(2) Es condición previa a la validez del presente Acuerdo que, si no es usted ciudadano o nacional del país en el que vaya a prestar servicios en virtud del presente Acuerdo, disponga de un visado, o de un permiso de trabajo válido según exijan las autoridades del país. En caso de que no cumpla esta condición, se entenderá que el presente Acuerdo carece de validez y que no creará obligación o efecto alguno para la Institución

(3) En el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo, podrá tener acceso a información privilegiada, confidencial o sujeta a derechos de propiedad de la Institución o de terceros, pero en posesión de la Institución. Salvo autorización por escrito de la Institución o del representante de terceros correspondiente, usted no divulgará dicha información a terceros ni la utilizará para fines ajenos al presente Acuerdo.

(4) Durante la vigencia de este Acuerdo, usted estará sujeto a los códigos, políticas, normas y procedimientos de la Institución aplicables a los consultores PEC, incluyendo cualquier modificación que la Institución realice durante el período de vigencia de este Acuerdo.

(5) Durante un periodo de cuatro (4) años tras la expiración o rescisión del presente Acuerdo, usted no solicitará ni aceptará trabajos relacionados con proyectos u operaciones que fueran de su incumbencia directa en virtud del presente Acuerdo, a menos que haya obtenido el consentimiento previo de la Institución, de conformidad con el Código de Ética y Conducta Profesional de la Institución.

(6) La Institución será titular de todos y cada uno de los derechos de propiedad intelectual, incluidos, entre otros, los derechos de autor y las marcas, de todos y cada uno de los trabajos realizados por usted en virtud del presente Acuerdo. Estos derechos incluyen el derecho de la Institución a copiar, reproducir, distribuir, difundir y publicar dichos trabajos, utilizando cualquier tipo de soporte, en todos y cada uno de los idiomas y en todos y cada uno de los países y territorios, así como a crear trabajos derivados y a poner los trabajos a disposición del público, de acuerdo con las políticas establecidas o las decisiones adoptadas por la Institución. Por la presente, usted libre y voluntariamente declara, entiende y acepta que todos y cada uno de los trabajos producidos por usted en virtud del presente Acuerdo son los productos o servicios para los que fue contratado, y renuncia expresamente y por adelantado a todas y cada una de las reclamaciones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual que pueda tener. Los derechos y deberes establecidos en este párrafo seguirán vigentes tras la expiración o rescisión del presente Acuerdo.

(7) La Institución tratará sus Datos Personales de conformidad con la Política de Privacidad de Datos Personales del Grupo BID y el Aviso de Privacidad del Empleado de la Institución. Asimismo, prestará todos los servicios previstos en el presente documento de conformidad con el Anexo sobre Privacidad de los Datos Personales, que se adjunta como Anexo B.

(8) Prestará todos los servicios previstos en el presente documento con diligencia, de manera igual o superior a los niveles de competencia y diligencia profesionales habituales en su profesión, teniendo debidamente en cuenta la naturaleza y los fines de la Institución como organización pública internacional.

(9) En su caso, las partes acuerdan que todo desplazamiento necesario para la prestación de los servicios de consultoría previstos en el presente Acuerdo dará lugar al reembolso por su parte de los gastos autorizados, siempre que dichos gastos sean solicitados, documentados y tramitados de conformidad con las políticas y procedimientos aplicables del Banco.

[1] El número de días reflejado en este Acuerdo puede estar sujeto a cambios en función de los entregables requeridos y de cualquier cambio en las necesidades del negocio. Por lo tanto, no debe interpretarse como una cifra fija, ya que puede variar y no confiere ningún derecho contractual.

Docusign Envelope ID: 0C21B340-C62D-44EA-BFC1-65DA638BBCB4

(10) En caso de que su nombre aparezca en cualquier lista de sanciones internacionalmente reconocida o en cualquier otra lista utilizada por la Institución para la detección de sanciones (tal y como se establece en el Marco de la Institución contra el Blanqueo de Capitales/Contra la Financiación del Terrorismo), la Institución podrá, sin previo aviso, suspender el pago de cualquier cantidad adeudada en virtud del presente Acuerdo y adoptar cualquier otra medida coherente con dicha designación.

(11) La Institución tendrá derecho a rescindir el presente Acuerdo por cualquier motivo, en cualquier momento antes de la expiración de su plazo de vigencia, o antes de la finalización de los servicios o la entrega de los trabajos descritos en el Anexo A, notificándoselo por escrito con catorce (14) días naturales de antelación. La Institución podrá rescindir el presente Acuerdo sin previo aviso por escrito si se le considera culpable de mala conducta. En caso de rescisión, la Institución le hará un pago equitativo, dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la fecha de rescisión, por los servicios satisfactoriamente prestados hasta la fecha de rescisión y, en su caso, por los gastos debidamente autorizados y documentados en que haya incurrido hasta el momento de la rescisión. El pago equitativo en el momento de la rescisión no excederá la compensación total y los beneficios que de otro modo se le pagarían en virtud del presente Acuerdo y tendrá en cuenta todos los pagos que se le hayan realizado en virtud del presente Acuerdo antes de la fecha de rescisión del mismo.

(12) El presente Acuerdo podrá ser renovado a su vencimiento. No obstante, la Institución no tiene obligación alguna de prorrogar o renovar el presente Acuerdo ni de ofrecerle uno nuevo, aunque su rendimiento sea sobresaliente, pero podrá hacerlo si así lo acuerda por escrito en el momento de la expiración del cargo.

(13) Si surgiera alguna controversia entre usted y la Institución en cuanto a la interpretación de este Acuerdo o de cualquier asunto o materia en relación con el mismo, que no pueda resolverse por acuerdo amistoso, entonces, de conformidad con los códigos, políticas, normas y procedimientos aplicables, el asunto se remitirá a los órganos de reclamación debidamente constituidos establecidos por la Institución para la resolución de controversias entre la Institución y su personal y consultores, incluido el Tribunal Administrativo del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo.

(14) La Institución le asignará un número de identificación. Este número le será asignado únicamente a efectos de identificación. Por consiguiente, en caso de que este número sea idéntico a un número de identificación anterior que se le haya asignado dentro del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo en relación con un acuerdo anterior, la reasignación de este número de identificación no le otorga ni reconoce ninguna relación laboral, antigüedad, continuación en el servicio o cualquier otro derecho que no esté expresamente definido en este Acuerdo o en cualquier otra política aplicable.

(15) Usted reconoce que dispone de un plazo máximo de noventa (90) días naturales a partir de la expiración del presente Acuerdo para emitir todas y cada una de las facturas correspondientes a los servicios y/o productos suministrados en virtud del presente Acuerdo.

(16) Usted está obligado a firmar los Términos de Referencia adjuntos (Anexo A), el Anexo de Privacidad de Datos Personales (Anexo B), la Certificación de Elegibilidad para Consultores (Anexo C) y la Declaración Jurada de Divulgación de Intereses (Anexo D), que junto con este documento, integran y encarnan la totalidad del Acuerdo entre las partes. Este Acuerdo, que también requiere su firma, sustituye a todas las comunicaciones, declaraciones, entendimientos o acuerdos anteriores, ya sean orales o escritos entre las partes.

El presente Acuerdo puede ser firmado electrónicamente por cualquiera de las partes, o se considerará que cualquier firma electrónica tiene la misma validez que una firma manuscrita original.

Sírvase indicar su aceptación firmando a continuación, incluidos los Anexos A, B, C y D.

Atentamente,

Javier Davila Perez

JEFE(A) DIV. GEST. FIN. Y ADQ. OPS.

DocuSigned by:
Javier Davila Perez
D263B00C68E64DA...
12 de agosto de 2025 | 1:50 PM EDT

Aceptado: _____

DocuSigned by:
AF3AF6B84F99465...

Fecha: 13 de agosto de 2025 | 11:15 PM EDT

Docusign Envelope ID: 0C21B340-C62D-44EA-BFC1-65DA638BBCB4

HRD Términos de Referencia **ANEXO A**

VPC/FMP Economía Consultor(a) PEC
División de Gestión Financiera y Adquisiciones de Operaciones
Puesto de trabajo: Sede del BID

Acerca de este puesto de trabajo

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se centra en mejorar la efectividad del desarrollo en la región de América Latina y el Caribe (ALC) fomentando la capacidad institucional y la apropiación de los resultados entre los prestatarios y las Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP). Estos objetivos se han materializado en la nueva Estrategia Institucional del Grupo BID.

Trabajos previos han examinado los factores que contribuyen al éxito o al fracaso de los proyectos del BID utilizando datos de gestión de proyectos (véanse Álvarez et al., 2021, y Corral et al., 2022). Los estudios citan dimensiones críticas, como los desembolsos y las cancelaciones de productos, para explicar la efectividad de los proyectos. Sin embargo, todavía existe una brecha de conocimiento importante en el examen del papel de los clientes, específicamente de las UEP, para comprender los factores que explican los resultados.

Al estudiar estas cuestiones, Acosta, Cambra, Martinez-Carrasco, Cerda, Kang, Villalba y Yepez (2024) implementaron en 2023 una encuesta integral a 36 Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) del BID en toda la región, que reveló que, si bien estas unidades utilizan ampliamente indicadores internos de desempeño, existe un enfoque predominante en el monitoreo de productos y desembolsos financieros más que en el logro de resultados de desarrollo. Buscamos un consultor de investigación proactivo, centrado en los datos y basado en la evidencia. En este puesto, las principales tareas del consultor serán revisar la evidencia existente sobre la medición de las prácticas organizacionales y los arreglos institucionales en organizaciones internacionales, limpiar y analizar un gran archivo de datos obtenido de una encuesta utilizando métodos econométricos y estadísticos de vanguardia y Procesamiento del Lenguaje Natural (PLN), y colaborar en la redacción del informe final.

El consultor trabajará en equipo con miembros de varias unidades del Banco en un proyecto liderado por Especialistas Senior de la Oficina de Servicios de Gestión Financiera y Adquisiciones de Operaciones (VPC/FMP) y de la Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento (VPS/VPS

Esto es lo que harás

1.Revisar la literatura de vanguardia sobre la medición de las prácticas organizacionales y los arreglos institucionales en las unidades ejecutoras de inversión pública.

2.Servir como principal punto de contacto entre la firma encuestadora y el equipo del proyecto, asegurando una comunicación fluida y continua entre ambas partes.

3.Digitalizar los informes semestrales de las UEP de períodos anteriores

4.Limpiar un gran archivo de datos obtenido de la encuesta a una amplia muestra de UEP.

5.Analizar los datos utilizando técnicas estadísticas, econométricas y de aprendizaje automático para resolver la principal pregunta de investigación.

6.Documentar el análisis de datos y el código en un formato claro y replicable.

7.Preparar un informe final que resuma los principales hallazgos.

8.Asegurar la entrega oportuna de todas las tareas, entregables y documentación asignados, de acuerdo con el cronograma del proyecto.

Entregables y cronograma de pagos

DS MS

Docusign Envelope ID: 0C21B340-C62D-44EA-BFC1-65DA638BBCB4

Entregable #	Descripción	Porcentaje	Días equivalentes	Fecha planeada de entrega
1	Revisión de literatura	13.24	9	30/09/2025
2	Informes semestrales digitalizados	13.24	9	31/10/2025
3	Presentación de resultados intermedios	13.24	9	30/11/2025
4	Base de datos limpia, con los códigos usados para la limpieza y análisis de los datos	13.24	9	31/12/2025
5	Documentación y diccionario de datos	13.24	9	31/01/2026
6	Informe de resultados	13.24	9	28/02/2026
7	Informe final de resultados	20.59	14	31/03/2026

Los pagos se realizarán tras la presentación de facturas vinculadas a la entrega y aceptación de las actividades mencionadas anteriormente por parte del supervisor del proyecto. Las facturas reflejarán el número de días trabajados en un producto determinado, las actividades realizadas y los resultados entregados.

Requisitos:

- Educación: Licenciatura o experiencia profesional equivalente relevante en Economía
- Experiencia: mínimo de 2 años de experiencia profesional relevante
- Ciudadanía: Usted es ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros, y es ya sea un ciudadano o un residente con permiso legal para trabajar en su país de residencia.
- Consanguinidad: No tiene familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.

Tipo de contrato y duración:

- **Tipo de contrato: Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC)**
- **Días estimados de trabajo: 68**
- **Período del contrato:** Desde 01/09/2025 y 31/03/2026

Docusign Envelope ID: 0C21B340-C62D-44EA-BFC1-65DA638BBCB4

POLÍTICA DEL GRUPO BID SOBRE PRIVACIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

I. PROPÓSITO Y APLICACIÓN

El presente documento enuncia la Política para el Tratamiento de los Datos Personales por las instituciones del Grupo BID.

Esta Política se aplica al Tratamiento de Datos Personales por las Instituciones del Grupo BID o en su nombre, y tiene por objeto promover prácticas consistentes a través del Grupo BID.

II. DEFINICIONES

Las palabras con inicial mayúscula o las siglas usadas en esta Política tienen el significado que se indica a continuación:

1. **BID**: el Banco Interamericano de Desarrollo.

2. **BID Invest**: la Corporación Interamericana de Inversiones.

3. **Datos Personales**: cualquier información relacionada con un/a Interesado/a identificado o identificable. Un/a Interesado/a identificable es alguien que puede ser identificado utilizando medios razonables, directa o indirectamente, sirviéndose de uno o varios atributos dentro de los datos o combinando los datos con otra información disponible. Entre los ejemplos de atributos que se pueden usar para identificar a un(a) Interesado/a identificable cabe mencionar su nombre, número de identificación, datos de localización, identificador en línea, metadatos y elementos propios de su identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social.

4. **Directorio(s)**: los Directorios Ejecutivos del BID y de BID Invest, respectivamente.

5. **Grupo BID**: el Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo.

6. **Institución del Grupo BID**: cualquiera entre el BID[1] y BID Invest.

7. **Instrumentos de Implementación**: tiene el significado indicado en la Sección IV.

8. **Política**: esta Política sobre Privacidad de los Datos Personales.

9. **Principios**: los principios enunciados en la Sección III.

10. **Tratamiento**: cualquier acción o conjunto de acciones, por procedimientos automatizados o no, realizada con los Datos Personales, como, por ejemplo, su recolección, registro, uso, consulta, extracción, divulgación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, derivación, organización,

[1] El Fondo Multilateral de Inversiones (cuyo nombre comercial es BID Lab) es un fondo administrado por el BID y, por lo tanto, cualquier referencia a Institución del Grupo BID incluye a BID Lab.

Docusign Envelope ID: 0C21B340-C62D-44EA-BFC1-65DA638BBCB4

almacenamiento, estructuración, adaptación o modificación, cotejo o interconexión, restricción, supresión o destrucción.

11. **Interesado/a**: una persona natural viva titular de Datos Personales, y cuyos Datos Personales son Tratados por una Institución del Grupo BID. Los/las Interesados/as pueden incluir, entre otros, cualquier actual o anterior (i) miembro del personal o director de una Institución del Grupo BID o sus familiares dependientes; (ii) contratista o consultor de una Institución del Grupo BID; (iii) postulante a una vacante en una Institución del Grupo BID; (iv) proveedor de productos o servicios para el Grupo BID; (v) cliente de una Institución del Grupo BID o representantes de dicho cliente; (vi) entrevistado en encuestas de las Instituciones del Grupo BID; o (vii) suscriptor al sitio web de una Institución del Grupo BID.

12. **Tercero** o **Terceros**: una persona jurídica, distinta de las Instituciones del Grupo BID, o persona natural, distinta de los miembros del personal de las Instituciones del Grupo BID y sus familiares dependientes, según se definen en sus respectivas políticas y procedimientos.

III. PRINCIPIOS

Los siguientes Principios se aplicarán a todo Tratamiento de Datos Personales por las Instituciones del Grupo BID:

1. Tratamiento Legítimo, Justo y Transparente

Los Datos Personales podrán ser Tratados únicamente para propósitos legítimos y de manera justa y transparente. Constituye un propósito legítimo para el Tratamiento todo propósito:

a. para el cual se ha obtenido el consentimiento de un/a Interesado/a, ya sea en el momento de recogerse los Datos Personales, o bien con posterioridad;

b. que obra en interés vital o en el mejor interés de (i) el/a Interesad/a o (ii) otra persona;

c. que resulta razonablemente necesario para la ejecución de un contrato;

d. que resulta razonablemente necesario para que una Institución del Grupo BID pueda satisfacer una obligación o compromiso o bien cumplir con una política o procedimiento de una Institución del Grupo BID;

e. que resulta razonablemente necesario para establecer, ejercer o defender un derecho o interés de una Institución del Grupo BID; o

f. que es congruente con la misión, mandato o propósito de una Institución del Grupo BID como organización internacional establecida por sus países miembros, o que resulta razonablemente necesaria para que esa Institución del Grupo BID lleve a cabo esa misión, mandato o finalidad.

Docusign Envelope ID: 0C21B340-C62D-44EA-BFC1-65DA638BBCB4

2. Limitación del propósito

Los Datos Personales se recolectarán para uno o más propósitos específicos y legítimos enumerados en el Principio 1 y no podrán ser Tratados ulteriormente de manera incompatible con ese propósito o propósitos. El Tratamiento ulterior con propósitos de archivo, investigación o estadística no se considerará incompatible con ese propósito o propósitos.

3. Minimización de datos

La cantidad y el tipo de Datos Personales recopilados deberán ser razonablemente necesarios y proporcionales en relación con el propósito o propósitos legítimos para los que son Tratados.

4. Exactitud de los datos

Los Datos Personales deberán registrarse con la mayor exactitud posible y, donde sea necesario, actualizarse para cumplir el propósito o los propósitos legítimos para los que son Tratados.

5. Limitación del plazo de almacenamiento

Los Datos Personales deberán mantenerse en forma que permita la identificación de los/las Interesados/as durante no más tiempo del necesario para el propósito legítimo para la que se recogen esos datos, o para un Tratamiento ulterior compatible, de conformidad con la presente Política.

6. Seguridad

Los Datos Personales deberán protegerse mediante salvaguardias técnicas y organizacionales apropiadas y razonables contra su Tratamiento no autorizado y contra su pérdida, destrucción o daño accidental.

7. Transferencia de Datos Personales

Los Datos Personales solamente se transferirán a Terceros para propósitos legítimos de conformidad con la presente Política y teniendo debidamente en cuenta la protección de dichos Datos Personales.

8. Responsabilidad y revisión

Cada Institución del Grupo BID establecerá uno o más mecanismos adecuados de responsabilidad y supervisión para:

a) supervisar el cumplimiento de la presente Política; y

b) brindar a los/las Interesados/as un método, sujeto a limitaciones y condiciones razonables, para:

i. solicitar información relativa a los Datos Personales del Interesado/a que hayan sido Tratados por esa Institución del Grupo BID o en su nombre; y

ii. solicitar una reparación si el/la Interesado/a considera razonablemente que sus Datos Personales han sido Tratados en contravención de la presente Política.

Docusign Envelope ID: 0C21B340-C62D-44EA-BFC1-65DA638BBCB4

IV. DISPOSICIONES VARIAS

1. Cada Institución del Grupo BID deberá implementar la presente política mediante directrices, procedimientos y otras medidas de implementación, según corresponda, adaptadas a las actividades específicas de la respectiva Institución del Grupo BID (los "**Instrumentos de Implementación**").

2. La presente Política entrará en vigor para cada Institución del Grupo BID cuando ocurra el primero de los siguientes dos hitos: (i) una declaración de entrada en vigor efectuada por el Presidente del BID y el Gerente General de BID Invest, respectivamente, o por el representante que cada uno haya designado, previa adopción y entrada en vigor de los Instrumentos de Implementación; o (ii) el transcurso de un período máximo de tres (3) años desde la fecha de aprobación de la presente Política por el Directorio respectivo.

3. La presente Política no se aplicará a los Datos Personales recopilados antes de su vigencia.

4. El Tratamiento de Datos Personales de conformidad con la presente Política no redunda en perjuicio de los privilegios e inmunidades de las Instituciones del Grupo BID, privilegios e inmunidades que se reservan de manera explícita.

DS
MS

Docusign Envelope ID: 0C21B340-C62D-44EA-BFC1-65DA638BBCB4

CERTIFICADO DE ELEGIBILIDAD PARA CONSULTORES

A fin de dar cumplimiento con los requisitos de elegibilidad para mi contratación como Consultor, certifico por este medio lo siguiente:

(1) En caso de ser contratado por el Banco Interamericano de Desarrollo, soy ciudadano de uno de los países miembros del Banco.

(2) No tengo relación de parentesco, con ningún funcionario en servicio activo, consultor o contratista individual independiente del Grupo BID hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad[1]. Esta restricción no se aplica cuando dos personas que tengan contratos vigentes con el Grupo BID se casen entre sí o establezcan una unión de pareja de hecho y luego se postulen para ser contratados nuevamente.

(3) Cumpliré con las normas vigentes en materia de inmigración, autorización de trabajo o visado de los países en los que preste servicios.

(4) Si soy ex funcionario del Grupo BID (nacional o internacional), (a) no dejé de prestar mis servicios por conducta indebida o desempeño insatisfactorio, ni recibí una indemnización por cesantía, un pago discrecional, un pago de terminación por redundancia, reducción de la fuerza laboral, por habilidades, o por mutuo acuerdo, conforme a las Normas del Personal, o (b) no participé en forma directa ni como funcionario principal en la operación con la cual se relaciona la contratación de los servicios de consultoría descritos en el Anexo A del presente Contrato.

(5) Si soy jubilado internacional del Grupo BID, no aceptaré contratos bajo cualquier modalidad de la fuerza laboral complementaria durante los doce (12) meses subsiguientes a la fecha de mi jubilación, cuya remuneración, junto con mi pensión, exceda el valor actual del último sueldo anual que haya ganado como funcionario. Esta restricción no se aplicará luego de que hayan transcurrido doce (12) meses después de mi jubilación. Si soy jubilado o ex empleado nacional del Grupo BID, no prestaré servicios personalmente bajo ninguna de las modalidades de fuerza laboral complementaria o por medio de una firma durante los doce (12) meses subsiguientes a la fecha de terminación de mi empleo.

(6) Si soy ex consultor del Grupo IDB (nacional o internacional) no dejé de prestar mis servicios por conducta indebida.

(7) Que no hay conflictos de interés conocidos en la aceptación de este nombramiento según lo estipulado en el Código de Ética y Conducta Profesional. Si soy empleado gubernamental o de una agencia pública (funcionario/oficial o consultor) que está siendo considerado para un contrato de fuerza laboral complementaria, certifico que no tengo impedimentos legales o laborales para prestar tales servicios. Adicionalmente, certifico que cumplo con las calificaciones/requisitos para prestar los servicios descritos en el Anexo A del presente Contrato.

(8) Que no tengo ningún cargo penal pendiente en mi contra ni he sido declarado culpable de ningún delito grave ni menor por ninguna administración federal, estatal, provincial o municipal de los Estados Unidos ni de otro país, ni tampoco he estado implicado en ningún proceso civil ni administrativo en relación con una denuncia de fraude ni conducta indebida similar. El término 'declarado culpable' aquí usado significa el fallo o condena de un tribunal penal de jurisdicción competente, ya sea tras haber dictado una sentencia o interposición de recurso de súplica, incluida una declaración de nolo contendere o su equivalente.

(9) Que mientras mantenga un contrato de consultoría activo, no proveeré servicios al Grupo BID por medio de una firma en cualquier capacidad (ej. director de la firma, empleado de la firma, consultor de la firma o subcontratista de la firma).

(10) Certifico que conozco y acepto estar sujeto a la matriz de honorarios para las modalidades de fuerza laboral

[1] Parientes hasta cuarto grado de consanguinidad (incluye relación por sangre o adopción) a madre, padre, hermano, hermana, hijo, hija, tío, tía, sobrino, sobrina, abuelo, abuela, bisabuelo, bisabuela, tatarabuelo, tatarabuela, nieto, nieta, bisnieto, bisnieta, tataranieto, tataranieta, primo o prima en primer grado, tíos abuelos, tías abuelas, sobrino nieto, sobrina nieta. Parientes hasta segundo grado de afinidad" (incluye relación por matrimonio o la unión de una pareja de hecho) al cónyuge, pareja de hecho, yerno, nuera, cuñado, cuñada, suegro, suegra, padres de suegro o suegra, nietos del cónyuge, padrastro, madrastra, hijastro, hijastra, hermanastro, hermanastra, abuelastros y nietastros.

DS MS

Docusign Envelope ID: 0C21B340-C62D-44EA-BFC1-65DA638BBCB4

complementaria. Si corresponde, he informado que soy ciudadano estadounidense y acepto estar sujeto a la matriz de honorarios bruta.

(11) Certifico que mi contratación de acuerdo con los términos y condiciones del presente Contrato, no infringe ninguna ley, reglamento ni política laboral a la cual yo esté sujeto.

Entiendo y acepto que toda declaración o información falsa o engañosa con respecto a estos requisitos de elegibilidad causará la nulidad y pérdida de toda fuerza legal de este Contrato, circunstancia en la cual no me adeudará pago alguno.

Fecha: 13 de agosto de 2025 | 11:15 PM EDT
Nombre: Maria Suarez
País de Nacionalidad: Colombiana
Firma:

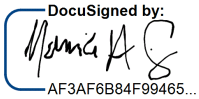

Docusign Envelope ID: 0C21B340-C62D-44EA-BFC1-65DA638BBCB4

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

La presente declaración jurada certifica que usted cumple con las obligaciones que establece el Código de Ética y Conducta Profesional (el “Código”) o que usted no está seguro de cumplir con dichas obligaciones y consultará con la Oficial de Ética. La suscripción de la declaración jurada es obligatoria.

Para completar esta declaración jurada usted deberá leer cuidadosamente el Código y sus respectivos Procedimientos. El Código refleja las expectativas de la institución con respecto a la conducta de sus funcionarios y consultores e incluye las definiciones de ciertos términos que pueden ser de utilidad para completar esta declaración jurada.

El Código requiere que todas las personas contratadas presenten información verídica, exacta y oportuna y que en ninguna circunstancia proporcionen intencionalmente afirmaciones que sean contrarias a la verdad. La tergiversación intencional u omisión de hechos a sabiendas y el suministro de información imprecisa constituyen violaciones del Código.

Si usted no está seguro de cómo completar esta declaración jurada o necesita interpretación del Código de Ética, por favor remítase al Oficial de Ética para asesoramiento.

CERTIFICACIÓN

MS DS Certifico que no he participado en ninguna transacción ni actividad prohibida por el Código de Ética y Conducta Profesional y que cumplo con sus disposiciones.

____ No estoy seguro de dar cumplimiento al Código de Ética y Conducta Profesional y por lo tanto consultaré con la Oficina de Ética.

Fecha: 13 de agosto de 2025 | 11:15 PM EDT
Nombre: Maria Suarez
Firma:

DocuSigned by:
AF3AF6B84F99465...

Certificado de finalización

ID del sobre: 0C21B340-C62D-44EA-BFC1-65DA638BBCB4
Asunto: PARA FIRMA: Contrato PEC para Maria Suarez - 102316
Número de empleado: 144680
Número de ticket: 102316
Sobre de origen:
Páginas del documento: 11
Páginas del certificado: 5
AutoNav: Habilitado
Sellado del ID del sobre: Habilitado
Zona horaria: (UTC-05:00) Hora del Este (EE. UU. y Canadá)

Firmas: 4
Iniciales: 8

Estado: Completado

Originador del sobre:
Mariam Bolanos Martinez
1300 New York Ave NW
Washington, DC 20577
MARIAMBO@IADB.ORG
Dirección IP: 186.26.119.234

Seguimiento del registro

Estado: Original
8/12/2025 11:37:30 AM

Titular: Mariam Bolanos Martinez
MARIAMBO@IADB.ORG

Ubicación: DocuSign

Eventos de firmantes	Firma	Marca de tiempo
Pamela Chavarria Lobo PCHA@IADB.ORG Grupo de firma: HRSC QA - Tier 3 Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Opcional) **Divulgación de registro y firma electrónicos:** Aceptada: 7/28/2025 4:19:47 PM ID: 9d95880d-0a66-49c9-860d-ecf17a7d7a54 Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo	**Completado** Usando la dirección IP: 186.26.119.234	Enviado: 8/12/2025 11:40:52 AM Visto: 8/12/2025 1:45:12 PM Firmado: 8/12/2025 1:46:04 PM
Javier Davila Perez javierd@IADB.ORG Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Opcional) **Divulgación de registro y firma electrónicos:** Aceptada: 10/26/2021 2:47:29 AM ID: 19180309-af4f-4e3f-9ea4-99f6ae1b457f Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo	DocuSigned by: Javier Davila Perez D263B00C68E64DA... Adopción de firma: Estilo preseleccionado Usando la dirección IP: 24.126.49.245	Enviado: 8/12/2025 1:46:06 PM Visto: 8/12/2025 1:49:12 PM Firmado: 8/12/2025 1:50:34 PM
Maria Suarez M_ANTONIA1997@HOTMAIL.COM Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Opcional) **Divulgación de registro y firma electrónicos:** Aceptada: 8/13/2025 11:14:01 PM ID: fc37d808-aac3-45b2-b827-f84cc0424e67 Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo	DocuSigned by: 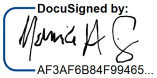 AF3AF6B84F99465... Adopción de firma: Dibujada en el dispositivo Usando la dirección IP: 181.136.118.209	Enviado: 8/12/2025 1:46:06 PM Reenviado: 8/12/2025 4:36:11 PM Reenviado: 8/13/2025 8:13:02 AM Reenviado: 8/13/2025 9:15:25 AM Reenviado: 8/13/2025 5:53:46 PM Reenviado: 8/13/2025 10:46:27 PM Visto: 8/13/2025 11:14:01 PM Firmado: 8/13/2025 11:15:23 PM

Eventos de firmantes en persona	Firma	Marca de tiempo

Eventos de entrega a editores	Estado	Marca de tiempo

Eventos de entrega a agentes	Estado	Marca de tiempo

Eventos de entrega a intermediarios	Estado	Marca de tiempo

Eventos de entrega certificada	Estado	Marca de tiempo

Eventos de copia	Estado	Marca de tiempo
Archivador de archivos de RR. HH. (HRD File archiver) HRD-FileArchiver@IADB.ORG Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Opcional) **Divulgación de registro y firma electrónicos:** No ofrecida a través de DocuSign	COPIED	Enviado: 8/13/2025 11:15:25 PM
Alvaro de Diego Sacristan alvarod@IADB.ORG Banco Interamericano de Desarrollo Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Opcional) **Divulgación de registro y firma electrónicos:** Aceptada: 3/9/2022 9:30:05 AM ID: 775b81b1-fd74-489d-a4e1-57ad3cde8ba7 Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo	COPIED	Enviado: 8/13/2025 11:15:25 PM
Andrea Angelina Bermudez Navas ANDREABE@IADB.ORG Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Opcional) **Divulgación de registro y firma electrónicos:** No ofrecida a través de DocuSign	COPIED	Enviado: 8/13/2025 11:15:25 PM

Eventos de testigos	Firma	Marca de tiempo

Eventos de notario	Firma	Marca de tiempo

Eventos de resumen del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	8/12/2025 11:40:53 AM
Entrega certificada	Seguridad verificada	8/13/2025 11:14:01 PM
Firma completada	Seguridad verificada	8/13/2025 11:15:23 PM
Completado	Seguridad verificada	8/13/2025 11:15:25 PM

Eventos de pago	Estado	Marcas de tiempo

Divulgación de registro y firma electrónicos

Divulgación de registro y firma electrónicos creada el: 2/21/2018 3:47:48 PM

Partes que aceptaron: Pamela Chavarria Lobo, Javier Davila Perez, Maria Suarez, Alvaro de Diego Sacristan

DIVULGACIÓN DE REGISTRO Y FIRMA ELECTRÓNICOS

De vez en cuando, el Banco Interamericano de Desarrollo (nosotros, nos o la Compañía) puede estar obligado por ley a proporcionarle ciertos avisos o divulgaciones por escrito. A continuación se describen los términos y condiciones para proporcionarle dichos avisos y divulgaciones por medios electrónicos a través de su cuenta de usuario DocuSign, Inc. (DocuSign) Express. Lea con atención y detenimiento la información siguiente y, si puede acceder a esta información electrónicamente a su satisfacción y está de acuerdo con estos términos y condiciones, confirme su acuerdo haciendo clic en el botón “Acepto” (“I agree”) que aparece al final de este documento.

Obtención de copias en papel

En cualquier momento, usted puede solicitarnos una copia en papel de cualquier registro que le hayamos proporcionado o puesto a su disposición por medios electrónicos. Para obtener dichas copias, mientras sea usted un usuario autorizado del sistema DocuSign podrá descargar e imprimir cualquier documento que le enviemos a través de su cuenta de usuario de DocuSign durante un período limitado (normalmente 30 días) después de que dichos documentos le sean enviados por primera vez. Transcurrido ese plazo, si desea que le enviemos desde nuestra oficina copias en papel de dichos documentos, se le cobrará una tarifa de $0,00 por página. Puede solicitarnos el envío de dichas copias en papel siguiendo el procedimiento descrito a continuación.

Si decide recibir avisos y divulgaciones de nosotros por medios electrónicos, en cualquier momento puede cambiar de opinión e indicarnos que, en adelante, desea recibir los avisos y divulgaciones requeridos únicamente en formato papel. La forma en que debe informarnos de su decisión de recibir en el futuro avisos y divulgaciones en formato papel y de retirar su consentimiento para recibirlos electrónicamente se describe a continuación.

Consecuencias de cambiar de opinión

Si opta por recibir los avisos y divulgaciones requeridos únicamente en formato papel, se reducirá la velocidad a la que podemos completar ciertos pasos en las transacciones con usted y prestarle servicios, porque primero tendremos que enviarle los avisos o divulgaciones requeridos en formato papel y luego esperar a recibir de usted la confirmación de recibo de dichos avisos o divulgaciones en papel. Para indicarnos que cambia de opinión, debe retirar su consentimiento mediante el formulario “Retirar consentimiento” (“Withdraw Consent”) de DocuSign en la página de firma de su cuenta de DocuSign. Esto nos indicará que ha retirado su consentimiento para recibir de nosotros los avisos y divulgaciones requeridos por medios electrónicos y que ya no podrá utilizar su cuenta de usuario DocuSign Express para recibir de nosotros avisos y consentimientos requeridos electrónicamente ni para firmar electrónicamente documentos nuestros.

Todos los avisos y divulgaciones se le enviarán electrónicamente

A menos que nos indique lo contrario de acuerdo con los procedimientos aquí descritos, le proporcionaremos electrónicamente, a través de su cuenta de usuario de DocuSign, todos los avisos, divulgaciones, autorizaciones, acuses de recibo y demás documentos que deban entregársele o ponerse a su disposición durante el curso de nuestra relación con usted. Para reducir la posibilidad de que no reciba inadvertidamente algún aviso o divulgación, preferimos proporcionarle todos los avisos y divulgaciones requeridos por el mismo método y a la misma dirección que nos haya dado. Así, usted puede recibir todas las divulgaciones y avisos electrónicamente o en formato papel a través del sistema de correo postal. Si no está de acuerdo con este proceso, háganoslo saber como se describe a continuación. Consulte también el párrafo inmediatamente anterior, que describe las consecuencias de optar por no recibir de nosotros la entrega electrónica de los avisos y divulgaciones.

Cómo contactar al Banco Interamericano de Desarrollo:

Puede contactarnos para informarnos de sus cambios en cuanto a la forma en que podemos contactarlo electrónicamente, para solicitarnos copias en papel de cierta información y para retirar su consentimiento previo para recibir avisos y divulgaciones electrónicamente, de la siguiente manera:

Para contactarnos por correo electrónico, envíe mensajes a: DigitalSignatureSupport@iadb.org

Para informar al Banco Interamericano de Desarrollo su nueva dirección de correo electrónico

Para informarnos de un cambio en la dirección de correo electrónico a la que debemos enviarle avisos y divulgaciones electrónicamente, debe enviarnos un mensaje de correo electrónico a DigitalSignatureSupport@iadb.org y en el cuerpo de dicha solicitud debe indicar: su dirección de correo electrónico anterior y su nueva dirección de correo electrónico. No necesitamos ninguna otra información suya para cambiar su dirección de correo electrónico.

Además, debe notificar a DocuSign, Inc. para que su nueva dirección de correo electrónico se refleje en su cuenta de DocuSign, siguiendo el proceso para cambiar el correo electrónico en DocuSign.

Para solicitar copias en papel al Banco Interamericano de Desarrollo

Para solicitarnos el envío de copias en papel de los avisos y divulgaciones que le hayamos proporcionado anteriormente por medios electrónicos, debe enviarnos un correo electrónico a DigitalSignatureSupport@iadb.org y en el cuerpo de dicha solicitud debe indicar su dirección de correo electrónico, nombre completo, dirección postal en EE. UU. y número de teléfono. En ese momento le cobraremos las tarifas que correspondan, si las hubiere.

Para retirar su consentimiento con el Banco Interamericano de Desarrollo

Para informarnos de que ya no desea recibir avisos y divulgaciones futuros en formato electrónico, puede:

i. negarse a firmar un documento desde su cuenta de DocuSign y, en la página siguiente, marcar la casilla que indica que desea retirar su consentimiento; o

ii. enviarnos un correo electrónico a DigitalSignatureSupport@iadb.org y en el cuerpo de dicha solicitud debe indicar su correo electrónico, nombre completo, dirección postal de EE. UU. (en el original figura “IS Postal Address”), número de teléfono y número de cuenta. No necesitamos ninguna otra información suya para retirar el consentimiento. Las consecuencias de retirar su consentimiento para los documentos en línea serán que las transacciones pueden tardar más tiempo en procesarse.

Hardware y software requeridos

Sistemas operativos:	Windows2000? o WindowsXP?
Navegadores (para REMITENTES):	Internet Explorer 6.0? o superior
Navegadores (para FIRMANTES):	Internet Explorer 6.0?, Mozilla FireFox 1.0, NetScape 7.2 (o superior)
Correo electrónico:	Acceso a una cuenta de correo electrónico válida
Resolución de pantalla:	800 x 600 como mínimo

Configuración de seguridad habilitada:	• Permitir cookies por sesión • Los usuarios que accedan a internet detrás de un servidor proxy deben habilitar la configuración HTTP 1.1 mediante la conexión proxy

** Estos requisitos mínimos están sujetos a cambios. Si estos requisitos cambian, le enviaremos un mensaje de correo electrónico a la dirección que tengamos registrada para usted en ese momento con los requisitos revisados de hardware y software, momento en el cual tendrá derecho a retirar su consentimiento.

Confirmación de su acceso y consentimiento para recibir materiales electrónicamente

Para confirmarnos que puede acceder a esta información electrónicamente, que será similar a otros avisos y divulgaciones electrónicos que le proporcionaremos, verifique que pudo leer esta divulgación electrónica y que también pudo imprimir en papel o guardar electrónicamente esta página para su referencia y acceso futuros, o que pudo enviar por correo electrónico esta divulgación y consentimiento a una dirección donde pueda imprimirla en papel o guardarla para su referencia y acceso futuros. Además, si consiente en recibir avisos y divulgaciones exclusivamente en formato electrónico en los términos y condiciones descritos anteriormente, háganoslo saber haciendo clic en el botón “Acepto” que aparece a continuación.

Al marcar la casilla “Acepto”, confirmo que:

- Puedo acceder y leer este documento CONSENTIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DE DIVULGACIONES DE REGISTRO Y FIRMA ELECTRÓNICOS; y
- Puedo imprimir en papel la divulgación o guardarla o enviarla a un lugar donde pueda imprimirla, para referencia y acceso futuros; y
- Hasta que o a menos que notifique al Banco Interamericano de Desarrollo como se describe anteriormente, consiento en recibir exclusivamente por medios electrónicos todos los avisos, divulgaciones, autorizaciones, acuses de recibo y demás documentos que deban proporcionárseme o ponerse a mi disposición por parte del Banco Interamericano de Desarrollo durante el curso de mi relación con usted.

Docusign Envelope ID: 282746E5-2FFA-42E0-BD7E-7E579E97A397

Washington DC, EE. UU.

26 de marzo de 2026

SUAREZ RAMIREZ, MARIA ANTONIA
Calle 3 Sur 38 112
Medellin ANTIOQUIA, 050001
CO

Estimado(a) SUAREZ RAMIREZ, MARIA ANTONIA

Esta carta de acuerdo (el "Acuerdo") le ofrece un nombramiento como Consultor de Productos y Servicios Externos ("PEC") del Banco Interamericano de Desarrollo (la "Institución"). Si acepta esta oferta, prestará los servicios y entregables descritos en los Términos de Referencia adjuntos (Anexo A), sujeto a los siguientes términos y condiciones:

Afinidad:	Internacional
Unidad responsable:	VPC/FMP - Ops Fin Mgmt & Procuremen
Servicios a prestar:	De conformidad con los Términos de Referencia adjuntos (Anexo A)
Fecha de inicio:	22 de abril de 2026, o en la fecha de la firma de este acuerdo, incluidos los anexos, lo que ocurra más tarde
Fecha de expiración:	22 de junio de 2026
Lugar(es) donde se prestarán los servicios:	Sede del BID
Tarifa diaria contractual:	USD 350.00
Estimación de días laborables:	19 [1]

COMPENSACIÓN:

La compensación por la realización satisfactoria de los trabajos y la presentación de los entregables descritos en el Anexo A a satisfacción de la Institución, será pagadera contra la presentación de la correspondiente factura en aceptación por parte del Banco.

El importe de la compensación arriba mencionado incluye todos los honorarios acordados para la realización de los servicios y/o la presentación de los correspondientes entregables. Los gastos de viaje en que se incurra en relación con el presente acuerdo se regirán por lo dispuesto en la Sección 9.

OTROS TÉRMINOS Y CONDICIONES

(1) La Institución no asumirá responsabilidad alguna respecto a (i) pago o retención de impuestos sobre su remuneración; ni a (ii) contribución alguna de esta o cualquier naturaleza aplicable a su remuneración. Usted es el único responsable de tales obligaciones.

(2) Es condición previa a la validez del presente Acuerdo que, si no es usted ciudadano o nacional del país en el que vaya a prestar servicios en virtud del presente Acuerdo, disponga de un visado, o de un permiso de trabajo válido según exijan las autoridades del país. En caso de que no cumpla esta condición, se entenderá que el presente Acuerdo carece de validez y que no creará obligación o efecto alguno para la Institución

(3) En el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo, podrá tener acceso a información privilegiada, confidencial o sujeta a derechos de propiedad de la Institución o de terceros, pero en posesión de la Institución. Salvo autorización por escrito de la Institución o del representante de terceros correspondiente, usted no divulgará dicha información a terceros ni la utilizará para fines ajenos al presente Acuerdo.

(4) Durante la vigencia de este Acuerdo, usted estará sujeto a los códigos, políticas, normas y procedimientos de la Institución aplicables a los consultores PEC, incluyendo cualquier modificación que la Institución realice durante el período de vigencia de este Acuerdo.

(5) Durante un periodo de cuatro (4) años tras la expiración o rescisión del presente Acuerdo, usted no solicitará ni aceptará trabajos relacionados con proyectos u operaciones que fueran de su incumbencia directa en virtud del presente Acuerdo, a menos que haya obtenido el consentimiento previo de la Institución, de conformidad con el Código de Ética y Conducta Profesional de la Institución.

(6) La Institución será titular de todos y cada uno de los derechos de propiedad intelectual, incluidos, entre otros, los derechos de autor y las marcas, de todos y cada uno de los trabajos realizados por usted en virtud del presente Acuerdo. Estos derechos incluyen el derecho de la Institución a copiar, reproducir, distribuir, difundir y publicar dichos trabajos, utilizando cualquier tipo de soporte, en todos y cada uno de los idiomas y en todos y cada uno de los países y territorios, así como a crear trabajos derivados y a poner los trabajos a disposición del público, de acuerdo con las políticas establecidas o las decisiones adoptadas por la Institución. Por la presente, usted libre y voluntariamente declara, entiende y acepta que todos y cada uno de los trabajos producidos por usted en virtud del presente Acuerdo son los productos o servicios para los que fue contratado, y renuncia expresamente y por adelantado a todas y cada una de las reclamaciones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual que pueda tener. Los derechos y deberes establecidos en este párrafo seguirán vigentes tras la expiración o rescisión del presente Acuerdo.

(7) La Institución tratará sus Datos Personales de conformidad con la Política de Privacidad de Datos Personales del Grupo BID y el Aviso de Privacidad del Empleado de la Institución. Asimismo, prestará todos los servicios previstos en el presente documento de conformidad con el Anexo sobre Privacidad de los Datos Personales, que se adjunta como Anexo B.

(8) Prestará todos los servicios previstos en el presente documento con diligencia, de manera igual o superior a los niveles de competencia y diligencia profesionales habituales en su profesión, teniendo debidamente en cuenta la naturaleza y los fines de la Institución como organización pública internacional.

(9) En su caso, las partes acuerdan que todo desplazamiento necesario para la prestación de los servicios de consultoría previstos en el presente Acuerdo dará lugar al reembolso por su parte de los gastos autorizados, siempre que dichos gastos sean solicitados, documentados y tramitados de conformidad con las políticas y procedimientos aplicables del Banco.

[1] El número de días reflejado en este Acuerdo puede estar sujeto a cambios en función de los entregables requeridos y de cualquier cambio en las necesidades del negocio. Por lo tanto, no debe interpretarse como una cifra fija, ya que puede variar y no confiere ningún derecho contractual.

Docusign Envelope ID: 282746E5-2FFA-42E0-BD7E-7E579E97A397

(10) En caso de que su nombre aparezca en cualquier lista de sanciones internacionalmente reconocida o en cualquier otra lista utilizada por la Institución para la detección de sanciones (tal y como se establece en el Marco de la Institución contra el Blanqueo de Capitales/Contra la Financiación del Terrorismo), la Institución podrá, sin previo aviso, suspender el pago de cualquier cantidad adeudada en virtud del presente Acuerdo y adoptar cualquier otra medida coherente con dicha designación.

(11) La Institución tendrá derecho a rescindir el presente Acuerdo por cualquier motivo, en cualquier momento antes de la expiración de su plazo de vigencia, o antes de la finalización de los servicios o la entrega de los trabajos descritos en el Anexo A, notificándoselo por escrito con catorce (14) días naturales de antelación. La Institución podrá rescindir el presente Acuerdo sin previo aviso por escrito si se le considera culpable de mala conducta. En caso de rescisión, la Institución le hará un pago equitativo, dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la fecha de rescisión, por los servicios satisfactoriamente prestados hasta la fecha de rescisión y, en su caso, por los gastos debidamente autorizados y documentados en que haya incurrido hasta el momento de la rescisión. El pago equitativo en el momento de la rescisión no excederá la compensación total y los beneficios que de otro modo se le pagarían en virtud del presente Acuerdo y tendrá en cuenta todos los pagos que se le hayan realizado en virtud del presente Acuerdo antes de la fecha de rescisión del mismo.

(12) El presente Acuerdo podrá ser renovado a su vencimiento. No obstante, la Institución no tiene obligación alguna de prorrogar o renovar el presente Acuerdo ni de ofrecerle uno nuevo, aunque su rendimiento sea sobresaliente, pero podrá hacerlo si así lo acuerda por escrito en el momento de la expiración del cargo.

(13) Si surgiera alguna controversia entre usted y la Institución en cuanto a la interpretación de este Acuerdo o de cualquier asunto o materia en relación con el mismo, que no pueda resolverse por acuerdo amistoso, entonces, de conformidad con los códigos, políticas, normas y procedimientos aplicables, el asunto se remitirá a los órganos de reclamación debidamente constituidos establecidos por la Institución para la resolución de controversias entre la Institución y su personal y consultores, incluido el Tribunal Administrativo del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo.

(14) La Institución le asignará un número de identificación. Este número le será asignado únicamente a efectos de identificación. Por consiguiente, en caso de que este número sea idéntico a un número de identificación anterior que se le haya asignado dentro del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo en relación con un acuerdo anterior, la reasignación de este número de identificación no le otorga ni reconoce ninguna relación laboral, antigüedad, continuación en el servicio o cualquier otro derecho que no esté expresamente definido en este Acuerdo o en cualquier otra política aplicable.

(15) Usted reconoce que dispone de un plazo máximo de noventa (90) días naturales a partir de la expiración del presente Acuerdo para emitir todas y cada una de las facturas correspondientes a los servicios y/o productos suministrados en virtud del presente Acuerdo.

(16) Usted está obligado a firmar los Términos de Referencia adjuntos (Anexo A), el Anexo de Privacidad de Datos Personales (Anexo B), la Certificación de Elegibilidad para Consultores (Anexo C) y la Declaración Jurada de Divulgación de Intereses (Anexo D), que junto con este documento, integran y encarnan la totalidad del Acuerdo entre las partes. Este Acuerdo, que también requiere su firma, sustituye a todas las comunicaciones, declaraciones, entendimientos o acuerdos anteriores, ya sean orales o escritos entre las partes.

El presente Acuerdo puede ser firmado electrónicamente por cualquiera de las partes, o se considerará que cualquier firma electrónica tiene la misma validez que una firma manuscrita original.

Sírvase indicar su aceptación firmando a continuación, incluidos los Anexos A, B, C y D.

Atentamente,

Javier Davila Perez

JEFE(A) DIV. GEST. FIN. Y ADQ. OPS.

DocuSigned by:
Javier Davila Perez
D263B00C68E64DA...
26 de marzo de 2026 | 4:27 PM E

Aceptado: DocuSigned by: AF3AF6B84F99465...

Fecha: 27 de marzo de 2026 | 12:26 PM EDT

Docusign Envelope ID: 282746E5-2FFA-42E0-BD7E-7E579E97A397

HRD Términos de Referencia **ANEXO A**

VPC/FMP Economía Consultor(a) PEC

División de Gestión Financiera y Adquisiciones de Operaciones

Puesto de trabajo: Sede del BID

Acerca de este puesto de trabajo

En 2025, el equipo realizó una nueva encuesta a un conjunto más amplio de UEP para profundizar en la comprensión de estas cuestiones. Los resultados de esta encuesta se combinaron con una gran variedad de fuentes de datos adicionales, incluidos el informe semestral, el Informe de Monitoreo de Proyectos y otros datos administrativos sobre las características de los proyectos y de las UEP. Se han realizado análisis adicionales y el equipo está ahora listo para producir un producto de conocimiento de alta calidad que arroje luz sobre la relación entre el uso del Portal del Cliente (Client Portal), las habilidades de gestión de proyectos de las UEP y el desempeño de los proyectos. Buscamos un consultor de investigación proactivo, centrado en los datos y basado en la evidencia. En este puesto, el consultor apoyará al equipo produciendo los principales resultados econométricos con métodos econométricos y estadísticos de vanguardia y colaborando en la redacción del documento de trabajo final. El consultor trabajará en equipo con miembros de varias unidades del Banco en un proyecto liderado por Especialistas Senior de la Oficina de Servicios de Gestión Financiera y Adquisiciones de Operaciones (VPC/FMP) y de la Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento (VPS/VPS).

Esto es lo que harás

1.Analizar los diferentes conjuntos de datos utilizando métodos econométricos para resolver la pregunta de investigación.

2.Documentar el análisis de datos y el código en un formato claro y replicable.

3.Preparar un informe final que resuma los principales hallazgos.

4.Asegurar la entrega oportuna de todas las tareas, entregables y documentación asignados, de acuerdo con el cronograma del proyecto.

Entregables y cronograma de pagos

Entregable #	Descripción	Porcentaje	Días equivalentes	Fecha planeada de entrega
1	Primer borrador del documento final	47.37	9	22/05/2026
2	Segundo borrador del documento final	52.63	10	19/06/2026

Docusign Envelope ID: 282746E5-2FFA-42E0-BD7E-7E579E97A397

Los pagos se realizarán tras la presentación de facturas vinculadas a la entrega y aceptación de las actividades mencionadas anteriormente por parte del supervisor del proyecto. Las facturas reflejarán el número de días trabajados en un producto determinado, las actividades realizadas y los resultados entregados.

Requisitos:

- Educación: Licenciatura o experiencia profesional equivalente relevante en Economía
- Experiencia: mínimo de 2 años de experiencia profesional relevante
- Ciudadanía: Usted es ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros, y es ya sea un ciudadano o un residente con permiso legal para trabajar en su país de residencia.
- Consanguinidad: No tiene familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.

Tipo de contrato y duración:

- **Tipo de contrato: Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC)**
- **Días estimados de trabajo: 19**
- **Período del contrato:** Desde 22/04/2026 y 22/06/2026

Docusign Envelope ID: 282746E5-2FFA-42E0-BD7E-7E579E97A397

ANEXO B

Anexo sobre Privacidad de Datos Personales

DEFINICIONES:

"Interesado" significa una persona natural viva a quien se refieren los Datos Personales y cuyos Datos Personales son Tratados por la Institución o en nombre de la Institución.

"Datos Personales" significa toda información relacionada con un Interesado identificado o identificable. Una persona identificable es aquella que puede ser identificada por medios razonables, directa o indirectamente, por referencia a un atributo o a una combinación de atributos dentro de los datos, o a la combinación de los datos con otra información disponible. Ejemplos de atributos que pueden utilizarse para identificar a un Interesado identificable incluyen su nombre, número de identificación, datos de ubicación, identificador en línea, metadatos y factores específicos de identidad fisiológica, genética, mental, económica, cultural o social.

"Política de Privacidad de Datos Personales" significa la Política del Grupo BID sobre Privacidad de los Datos Personales, aprobada por los Directores Ejecutivos del BID y de BID Invest.

"Tratar", "Tratamiento" o "Tratado" significa cualquier acción o conjunto de acciones, automatizadas o no, que se realiza sobre Datos Personales o sobre conjuntos de Datos Personales, que puede incluir, entre otros, su recolección, registro, uso, consulta, extracción, divulgación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de puesta a disposición, envío, organización, almacenamiento, estructuración, adaptación o modificación, cotejo o combinación, restricción, supresión o destrucción.

"Datos de Categoría Especial" significa una subcategoría de Datos Personales relativa al núcleo de la esfera privada de un Interesado, tales como los Datos Personales que revelen origen racial o étnico, opiniones políticas, creencias religiosas o filosóficas, afiliación sindical, datos genéticos, datos biométricos para identificar de manera unívoca a una persona natural, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o la orientación sexual de una persona natural.

1.01. En caso de que el PEC Trate Datos Personales en el contexto de este Acuerdo, el PEC deberá:

(i) cumplir con los términos de la Política de Privacidad de Datos Personales;

(ii) Tratar los Datos Personales únicamente para el propósito especificado por la Institución y durante el tiempo que se requiera para cumplir dicho propósito. Salvo que la Institución lo especifique expresamente, el Consultor no copiará, transferirá, duplicará ni realizará ninguna acción destinada a crear una nueva base de datos que contenga los Datos Personales. Para evitar cualquier duda, el Consultor no venderá, cederá, arrendará, licenciará ni titularizará ningún Dato Personal, salvo que la Institución lo especifique expresamente. En la medida en que el propósito, según lo especificado por la Institución, requiera que el Consultor recolecte, extraiga o reciba Datos Personales de un Interesado, el Consultor recolectará los Datos Personales únicamente conforme a los parámetros fijados por la Institución;

(iii) asegurar que los Datos Personales Tratados sean pertinentes, no excesivos y proporcionales al propósito especificado por la Institución;

(iv) asegurar que los Datos Personales se registren con la mayor exactitud posible y, cuando sea necesario, se actualicen para cumplir el propósito especificado por la Institución;

(v) asegurar la confidencialidad de los Datos Personales y no divulgar, transmitir ni proporcionar acceso a los Datos Personales, directa o indirectamente, a ninguna persona o entidad sin el consentimiento previo por escrito de la Institución;

DS
MS

Docusign Envelope ID: 282746E5-2FFA-42E0-BD7E-7E579E97A397

(vi) implementar medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas para proteger los Datos Personales contra la destrucción accidental o ilícita, la pérdida accidental, la alteración, y la divulgación o el acceso no autorizados, y que proporcionen un nivel de seguridad razonable dado el riesgo que representa el Tratamiento y la naturaleza de los datos que se deben proteger. Esto incluye, entre otros: contraseñas, tecnología de detección de intrusiones en la red, tecnología de cifrado y autenticación, procedimientos de inicio de sesión y protección antivirus, seudonimización y/o cifrado de los Datos Personales, cuando corresponda. En la medida en que el Tratamiento incluya Datos Personales que revelen Datos de Categoría Especial o datos relacionados con delitos o condenas penales, el Consultor aplicará restricciones específicas y/o salvaguardas adicionales;

(vii) mantener documentación apropiada sobre las actividades de Tratamiento; y

(viii) en caso de que el Consultor reciba una solicitud de un Interesado en relación con sus Datos Personales, el Proveedor (en el original figura “Supplier”) deberá: (a) remitir de inmediato dicha solicitud a la Institución y (b) a solicitud de la Institución, cooperar con la Institución en la respuesta a dicha solicitud del Interesado;

1.02 En caso de que el PEC tenga conocimiento de una violación de datos: (a) el PEC notificará de inmediato a la Institución; (b) seguirá las instrucciones de la Institución sobre cómo manejar la violación de datos; y (c) cooperará con las solicitudes de información y asistencia de la Institución para permitirle investigar, mitigar y remediar la violación de datos, a expensas del PEC.

1.03 El PEC deberá, a solicitud de la Institución, poner a disposición de la Institución toda la información, bases de datos y registros necesarios para demostrar o evaluar el cumplimiento por parte del PEC de sus obligaciones en virtud del presente Anexo sobre Privacidad de Datos Personales.

1.04 La Institución conservará todos los derechos e intereses sobre todos los Datos Personales Tratados.

1.05 (a) En caso de que el PEC reciba cualquier requerimiento de un tercero para ejercer derechos legales con respecto a los Datos Personales, el PEC notificará de inmediato a la Institución para que esta pueda buscar, a su propio costo, los remedios apropiados para proteger los Datos Personales.

(b) Si, a pesar de los esfuerzos de la Institución, el PEC sigue estando legalmente obligado a divulgar los Datos Personales, el PEC deberá: (a) divulgar únicamente la parte de los Datos Personales que sea necesaria para cumplir la obligación legal aplicable; y (b) tomar todas las medidas razonables para asegurar que los Datos Personales reciban una protección adecuada.

1.06 El PEC conservará los Datos Personales por no más tiempo del necesario para el propósito especificado por la Institución. Al terminar o expirar el Acuerdo, o en cualquier momento que determine la Institución, el PEC deberá: (a) devolver de inmediato a la Institución o destruir todos los Datos Personales que estén en su posesión, custodia o control, según lo solicite la Institución; y (b) a solicitud de la Institución, confirmar por escrito que ha cumplido su obligación.

DS
MS

Docusign Envelope ID: 282746E5-2FFA-42E0-BD7E-7E579E97A397

ANEXO C

CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD PARA CONSULTORES

Para cumplir con los requisitos de elegibilidad para mi nombramiento como Consultor, certifico por este medio lo siguiente:

(1) En caso de ser contratado por el Banco Interamericano de Desarrollo, soy ciudadano de uno de los países miembros del Banco.

(2) No tengo relación de parentesco, con ningún funcionario en servicio activo, consultor o contratista individual independiente del Grupo BID hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad[1]. Esta restricción no se aplica cuando dos personas que tengan contratos vigentes con el Grupo BID se casen entre sí o establezcan una unión de pareja de hecho y luego se postulen para ser contratados nuevamente.

(3) Cumpliré con las normas vigentes en materia de inmigración, autorización de trabajo o visado de los países en los que preste servicios.

(4) Si soy ex funcionario del Grupo BID (nacional o internacional), (a) no dejé de prestar mis servicios por conducta indebida o desempeño insatisfactorio, ni recibí una indemnización por cesantía, un pago discrecional, un pago de terminación por redundancia, reducción de la fuerza laboral, por habilidades, o por mutuo acuerdo, conforme a las Normas del Personal, o (b) no participé en forma directa ni como funcionario principal en la operación con la cual se relaciona la contratación de los servicios de consultoría descritos en el Anexo A del presente Contrato.

(5) Si soy jubilado internacional del Grupo BID, no aceptaré contratos bajo cualquier modalidad de la fuerza laboral complementaria durante los doce (12) meses subsiguientes a la fecha de mi jubilación, cuya remuneración, junto con mi pensión, exceda el valor actual del último sueldo anual que haya ganado como funcionario. Esta restricción no se aplicará luego de que hayan transcurrido doce (12) meses después de mi jubilación. Si soy jubilado o ex empleado nacional del Grupo BID, no prestaré servicios personalmente bajo ninguna de las modalidades de fuerza laboral complementaria o por medio de una firma durante los doce (12) meses subsiguientes a la fecha de terminación de mi empleo.

(6) Si soy ex consultor del Grupo IDB (nacional o internacional) no dejé de prestar mis servicios por conducta indebida.

(7) No existen conflictos de interés conocidos en la aceptación de este nombramiento según lo estipulado en el Código de Ética y Conducta Profesional. Si soy empleado gubernamental o de una agencia pública (funcionario/oficial o consultor) considerado para un contrato de fuerza laboral complementaria, certifico que no tengo impedimentos legales o laborales para prestar tales servicios. Adicionalmente, certifico que cumplo con las calificaciones/requisitos para prestar los servicios descritos en el Anexo A del presente Contrato.

(8) Que no tengo ningún cargo penal pendiente en mi contra ni he sido declarado culpable de ningún delito grave ni menor por ninguna administración federal, estatal, provincial o municipal de los Estados Unidos ni de otro país, ni tampoco he estado implicado en ningún proceso civil ni administrativo en relación con una denuncia de fraude ni conducta indebida similar. El término 'declarado culpable' aquí usado significa el fallo o condena de un tribunal penal de jurisdicción competente, ya sea tras haber dictado una sentencia o interposición de recurso de súplica, incluida una declaración de nolo contendere o su equivalente.

(9) Mientras mantenga un contrato de consultoría activo, tampoco proveeré servicios al Grupo BID por medio de una firma en cualquier capacidad (ej. director de la firma, empleado de la firma, consultor de la firma o subcontratista de la firma).

[1] Parientes hasta cuarto grado de consanguinidad (incluye relación por sangre o adopción) a madre, padre, hermano, hermana, hijo, hija, tío, tía, sobrino, sobrina, abuelo, abuela, bisabuelo, bisabuela, tatarabuelo, tatarabuela, nieto, nieta, bisnieto, bisnieta, tataranieto, tataranieta, primo o prima en primer grado, tíos abuelos, tías abuelas, sobrino nieto, sobrina nieta. Parientes hasta segundo grado de afinidad" (incluye relación por matrimonio o la unión de una pareja de hecho) al cónyuge, pareja de hecho, yerno, nuera, cuñado, cuñada, suegro, suegra, padres de suegro o suegra, nietos del cónyuge, padrastro, madrastra, hijastro, hijastra, hermanastro, hermanastra, abuelastros y nietastros.

DS MS

Docusign Envelope ID: 282746E5-2FFA-42E0-BD7E-7E579E97A397

(10) Estoy de acuerdo con la matriz de honorarios para las modalidades de fuerza laboral complementaria. Si corresponde, he informado que soy ciudadano estadounidense y acepto estar sujeto a la matriz de honorarios bruta.

(11) Certifico que mi contratación de acuerdo con los términos y condiciones del presente Contrato, no infringe ninguna ley, reglamento ni política laboral a la cual yo esté sujeto.

Entiendo y acepto que toda declaración o información falsa o engañosa con respecto a estos requisitos de elegibilidad causará la nulidad y pérdida de toda fuerza legal de este Contrato, circunstancia en la cual no me adeudará pago alguno.

Fecha: 27 de marzo de 2026 | 12:26 PM EDT
Nombre: Maria Suarez
País de Nacionalidad: Colombia
Firma:

DocuSigned by:
AF3AF6B84F99465...

Docusign Envelope ID: 282746E5-2FFA-42E0-BD7E-7E579E97A397

ANEXO D

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

La presente declaración jurada certifica que usted cumple con las obligaciones que establece el Código de Ética y Conducta Profesional (el "Código") o que usted no está seguro de cumplir con dichas obligaciones y consultará con la Oficial de Ética. La suscripción de la declaración jurada es obligatoria.

Para completar esta declaración jurada usted deberá leer cuidadosamente el Código y sus respectivos Procedimientos. El Código refleja las expectativas de la institución con respecto a la conducta de sus funcionarios y consultores e incluye las definiciones de ciertos términos que pueden ser de utilidad para completar esta declaración jurada.

El Código requiere que todas las personas contratadas presenten información verídica, exacta y oportuna y que en ninguna circunstancia proporcionen intencionalmente afirmaciones que sean contrarias a la verdad. La tergiversación intencional u omisión de hechos a sabiendas y el suministro de información imprecisa constituyen violaciones del Código.

Si usted no está seguro de cómo completar esta declaración jurada o necesita interpretación del Código de Ética, por favor remítase al Oficial de Ética para asesoramiento.

CERTIFICACIÓN

DS MS
____ Certifico que no he participado en ninguna transacción ni actividad prohibida por el Código de Ética y Conducta Profesional y que cumplo con sus disposiciones.

____ No estoy seguro de dar cumplimiento al Código de Ética y Conducta Profesional y por lo tanto consultaré con la Oficina de Ética.

Fecha: 27 de marzo de 2026 | 12:26 PM EDT
Nombre: Maria Suarez
Firma:

DocuSigned by:
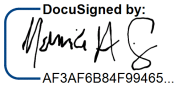
AF3AF6B84F99465...

Certificado de finalización

ID del sobre: 282746E5-2FFA-42E0-BD7E-7E579E97A397
Estado: Completado
Asunto: PARA FIRMA: Contrato PEC para Maria Suarez - 129582
Número de empleado: 144680
Número de ticket: 129582
Sobre de origen:
Páginas del documento: 9 | Firmas: 4 | Originador del sobre:
Páginas del certificado: 5 | Iniciales: 6 | Jonathan Rodriguez Sandoval
AutoNav: Habilitado | 1300 New York Ave NW
Sellado del ID del sobre: Habilitado | Washington, DC 20577
Zona horaria: (UTC-05:00) Hora del Este (EE. UU. y Canadá) | jonathanro@IADB.ORG
Dirección IP: 201.207.239.49

Seguimiento del registro

Estado: Original | Titular: Jonathan Rodriguez Sandoval | Ubicación: DocuSign
3/26/2026 10:26:21 AM | jonathanro@IADB.ORG

Eventos de firmantes	Firma	Marca de tiempo
Tracy Trejos Sanchez TRACYT@IADB.ORG Banco Interamericano de Desarrollo Grupo de firma: HRSC QA - Tier 3 Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Opcional)	**Completado** Usando la dirección IP: 200.229.6.50	Enviado: 3/26/2026 10:37:35 AM Visto: 3/26/2026 3:58:04 PM Firmado: 3/26/2026 3:58:46 PM
Divulgación de registro y firma electrónicos: No ofrecida a través de DocuSign		
Javier Davila Perez javierd@iadb.org Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Opcional), inicio de sesión con SSO	DocuSigned by: Javier Davila Perez D263B00C68E64DA... Adopción de firma: Estilo preseleccionado Usando la dirección IP: 38.142.223.115	Enviado: 3/26/2026 3:58:48 PM Visto: 3/26/2026 4:26:55 PM Firmado: 3/26/2026 4:27:18 PM
Divulgación de registro y firma electrónicos: Aceptada: 10/26/2021 2:47:29 AM ID: 19180309-af4f-4e3f-9ea4-99f6ae1b457f Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo		
Maria Suarez M_ANTONIA1997@HOTMAIL.COM Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Opcional), sesión iniciada	DocuSigned by:  AF3AF6B84F99465... Adopción de firma: Dibujada en el dispositivo Usando la dirección IP: 181.136.118.209	Enviado: 3/26/2026 3:58:48 PM Visto: 3/27/2026 12:24:49 PM Firmado: 3/27/2026 12:26:13 PM
Divulgación de registro y firma electrónicos: Aceptada: 3/27/2026 12:24:49 PM ID: 0e010bb1-6979-42cb-b9fe-a3e3b76fd3c0 Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo		

Eventos de firmantes en persona	Firma	Marca de tiempo

Eventos de entrega a editores	Estado	Marca de tiempo

Eventos de entrega a agentes	Estado	Marca de tiempo

Eventos de entrega a intermediarios	Estado	Marca de tiempo

Eventos de entrega certificada	Estado	Marca de tiempo

Eventos de copia	Estado	Marca de tiempo
Archivador de archivos de RR. HH. (HRD File archiver) HRD-FileArchiver@IADB.ORG Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Opcional) **Divulgación de registro y firma electrónicos:** No ofrecida a través de DocuSign	COPIED	Enviado: 3/27/2026 12:26:15 PM
Alvaro de Diego alvarod@iadb.org Banco Interamericano de Desarrollo Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Opcional) **Divulgación de registro y firma electrónicos:** Aceptada: 3/9/2022 9:30:05 AM ID: 775b81b1-fd74-489d-a4e1-57ad3cde8ba7 Nombre de la empresa: Banco Interamericano de Desarrollo	COPIED	Enviado: 3/27/2026 12:26:15 PM
Andrea Bermudez Navas andreabe@iadb.org Nivel de seguridad: Correo electrónico, autenticación de cuenta (Opcional) **Divulgación de registro y firma electrónicos:** No ofrecida a través de DocuSign	COPIED	Enviado: 3/27/2026 12:26:15 PM

Eventos de testigos	Firma	Marca de tiempo

Eventos de notario	Firma	Marca de tiempo

Eventos de resumen del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	3/26/2026 10:37:38 AM
Entrega certificada	Seguridad verificada	3/27/2026 12:24:49 PM
Firma completada	Seguridad verificada	3/27/2026 12:26:13 PM
Completado	Seguridad verificada	3/27/2026 12:26:15 PM

Eventos de pago	Estado	Marcas de tiempo

Divulgación de registro y firma electrónicos

Divulgación de registro y firma electrónicos creada el: 2/21/2018 3:47:48 PM

Partes que aceptaron: Javier Davila Perez, Maria Suarez, Alvaro de Diego

DIVULGACIÓN DE REGISTRO Y FIRMA ELECTRÓNICOS

De vez en cuando, el Banco Interamericano de Desarrollo (nosotros, nos o la Compañía) puede estar obligado por ley a proporcionarle ciertos avisos o divulgaciones por escrito. A continuación se describen los términos y condiciones para proporcionarle dichos avisos y divulgaciones por medios electrónicos a través de su cuenta de usuario DocuSign, Inc. (DocuSign) Express. Lea con atención y detenimiento la información siguiente y, si puede acceder a esta información electrónicamente a su satisfacción y está de acuerdo con estos términos y condiciones, confirme su acuerdo haciendo clic en el botón “Acepto” (“I agree”) que aparece al final de este documento.

Obtención de copias en papel

En cualquier momento, usted puede solicitarnos una copia en papel de cualquier registro que le hayamos proporcionado o puesto a su disposición por medios electrónicos. Para obtener dichas copias, mientras sea usted un usuario autorizado del sistema DocuSign podrá descargar e imprimir cualquier documento que le enviemos a través de su cuenta de usuario de DocuSign durante un período limitado (normalmente 30 días) después de que dichos documentos le sean enviados por primera vez. Transcurrido ese plazo, si desea que le enviemos desde nuestra oficina copias en papel de dichos documentos, se le cobrará una tarifa de $0,00 por página. Puede solicitarnos el envío de dichas copias en papel siguiendo el procedimiento descrito a continuación.

Si decide recibir avisos y divulgaciones de nosotros por medios electrónicos, en cualquier momento puede cambiar de opinión e indicarnos que, en adelante, desea recibir los avisos y divulgaciones requeridos únicamente en formato papel. La forma en que debe informarnos de su decisión de recibir en el futuro avisos y divulgaciones en formato papel y de retirar su consentimiento para recibirlos electrónicamente se describe a continuación.

Consecuencias de cambiar de opinión

Si opta por recibir los avisos y divulgaciones requeridos únicamente en formato papel, se reducirá la velocidad a la que podemos completar ciertos pasos en las transacciones con usted y prestarle servicios, porque primero tendremos que enviarle los avisos o divulgaciones requeridos en formato papel y luego esperar a recibir de usted la confirmación de recibo de dichos avisos o divulgaciones en papel. Para indicarnos que cambia de opinión, debe retirar su consentimiento mediante el formulario “Retirar consentimiento” (“Withdraw Consent”) de DocuSign en la página de firma de su cuenta de DocuSign. Esto nos indicará que ha retirado su consentimiento para recibir de nosotros los avisos y divulgaciones requeridos por medios electrónicos y que ya no podrá utilizar su cuenta de usuario DocuSign Express para recibir de nosotros avisos y consentimientos requeridos electrónicamente ni para firmar electrónicamente documentos nuestros.

Todos los avisos y divulgaciones se le enviarán electrónicamente

A menos que nos indique lo contrario de acuerdo con los procedimientos aquí descritos, le proporcionaremos electrónicamente, a través de su cuenta de usuario de DocuSign, todos los avisos, divulgaciones, autorizaciones, acuses de recibo y demás documentos que deban entregársele o ponerse a su disposición durante el curso de nuestra relación con usted. Para reducir la posibilidad de que no reciba inadvertidamente algún aviso o divulgación, preferimos proporcionarle todos los avisos y divulgaciones requeridos por el mismo método y a la misma dirección que nos haya dado. Así, usted puede recibir todas las divulgaciones y avisos electrónicamente o en formato papel a través del sistema de correo postal. Si no está de acuerdo con este proceso, háganoslo saber como se describe a continuación. Consulte también el párrafo inmediatamente anterior, que describe las consecuencias de optar por no recibir de nosotros la entrega electrónica de los avisos y divulgaciones.

Cómo contactar al Banco Interamericano de Desarrollo:

Puede contactarnos para informarnos de sus cambios en cuanto a la forma en que podemos contactarlo electrónicamente, para solicitarnos copias en papel de cierta información y para retirar su consentimiento previo para recibir avisos y divulgaciones electrónicamente, de la siguiente manera:

Para contactarnos por correo electrónico, envíe mensajes a: DigitalSignatureSupport@iadb.org

Para informar al Banco Interamericano de Desarrollo su nueva dirección de correo electrónico

Para informarnos de un cambio en la dirección de correo electrónico a la que debemos enviarle avisos y divulgaciones electrónicamente, debe enviarnos un mensaje de correo electrónico a DigitalSignatureSupport@iadb.org y en el cuerpo de dicha solicitud debe indicar: su dirección de correo electrónico anterior y su nueva dirección de correo electrónico. No necesitamos ninguna otra información suya para cambiar su dirección de correo electrónico.

Además, debe notificar a DocuSign, Inc. para que su nueva dirección de correo electrónico se refleje en su cuenta de DocuSign, siguiendo el proceso para cambiar el correo electrónico en DocuSign.

Para solicitar copias en papel al Banco Interamericano de Desarrollo

Para solicitarnos el envío de copias en papel de los avisos y divulgaciones que le hayamos proporcionado anteriormente por medios electrónicos, debe enviarnos un correo electrónico a DigitalSignatureSupport@iadb.org y en el cuerpo de dicha solicitud debe indicar su dirección de correo electrónico, nombre completo, dirección postal en EE. UU. y número de teléfono. En ese momento le cobraremos las tarifas que correspondan, si las hubiere.

Para retirar su consentimiento con el Banco Interamericano de Desarrollo

Para informarnos de que ya no desea recibir avisos y divulgaciones futuros en formato electrónico, puede:

i. negarse a firmar un documento desde su cuenta de DocuSign y, en la página siguiente, marcar la casilla que indica que desea retirar su consentimiento; o

ii. enviarnos un correo electrónico a DigitalSignatureSupport@iadb.org y en el cuerpo de dicha solicitud debe indicar su correo electrónico, nombre completo, dirección postal de EE. UU. (en el original figura “IS Postal Address”), número de teléfono y número de cuenta. No necesitamos ninguna otra información suya para retirar el consentimiento. Las consecuencias de retirar su consentimiento para los documentos en línea serán que las transacciones pueden tardar más tiempo en procesarse.

Hardware y software requeridos

Sistemas operativos:	Windows2000? o WindowsXP?
Navegadores (para REMITENTES):	Internet Explorer 6.0? o superior
Navegadores (para FIRMANTES):	Internet Explorer 6.0?, Mozilla FireFox 1.0, NetScape 7.2 (o superior)
Correo electrónico:	Acceso a una cuenta de correo electrónico válida
Resolución de pantalla:	800 x 600 como mínimo

Configuración de seguridad habilitada:	• Permitir cookies por sesión • Los usuarios que accedan a internet detrás de un servidor proxy deben habilitar la configuración HTTP 1.1 mediante la conexión proxy

** Estos requisitos mínimos están sujetos a cambios. Si estos requisitos cambian, le enviaremos un mensaje de correo electrónico a la dirección que tengamos registrada para usted en ese momento con los requisitos revisados de hardware y software, momento en el cual tendrá derecho a retirar su consentimiento.

Confirmación de su acceso y consentimiento para recibir materiales electrónicamente

Para confirmarnos que puede acceder a esta información electrónicamente, que será similar a otros avisos y divulgaciones electrónicos que le proporcionaremos, verifique que pudo leer esta divulgación electrónica y que también pudo imprimir en papel o guardar electrónicamente esta página para su referencia y acceso futuros, o que pudo enviar por correo electrónico esta divulgación y consentimiento a una dirección donde pueda imprimirla en papel o guardarla para su referencia y acceso futuros. Además, si consiente en recibir avisos y divulgaciones exclusivamente en formato electrónico en los términos y condiciones descritos anteriormente, háganoslo saber haciendo clic en el botón “Acepto” que aparece a continuación.

Al marcar la casilla “Acepto”, confirmo que:

- Puedo acceder y leer este documento CONSENTIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DE DIVULGACIONES DE REGISTRO Y FIRMA ELECTRÓNICOS; y
- Puedo imprimir en papel la divulgación o guardarla o enviarla a un lugar donde pueda imprimirla, para referencia y acceso futuros; y
- Hasta que o a menos que notifique al Banco Interamericano de Desarrollo como se describe anteriormente, consiento en recibir exclusivamente por medios electrónicos todos los avisos, divulgaciones, autorizaciones, acuses de recibo y demás documentos que deban proporcionárseme o ponerse a mi disposición por parte del Banco Interamericano de Desarrollo durante el curso de mi relación con usted.

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

NOMBRE:	MARIA ANTONIA SUAREZ RAMIREZ			IDENTIFICACIÓN:	1037655224

1. FORMACION DEL CONTRATISTA

FORMACIÓN REQUERIDA		FORMACIÓN ACREDITADA	
PREGRADO	Título profesional en disciplinas académicas de los núcleos básicos del conocimiento en Economía y Afines;' Administración y Afines; Ingenierías y Afines.	**PREGRADO ACREDITADO**	Economía – Título de Economista (Universidad EAFIT)
		FECHA DE GRADO O TERMINACIÓN MATERIAS DEL PREGRADO	3/09/2021
		No. TARJETA PROFESIONAL	69961
POSGRADO	Título de posgrado en la modalidad de especialización en alguna de las siguientes áreas del conocimiento: i) Economía, Administración, Contaduría y Afines, o ii) Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines; o iii) Matemáticas, Ciencias Naturales y Afines.	**POSGRADO ACREDITADO**	Magíster en Economía (Universidad EAFIT)

ORDENAR FECHA BORRAR

2. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O DE LA EMPRESA	CARGO / No. CONTRATO	PROPOSITO DEL CARGO DESEMPEÑADO O FUNCIONES RELACIONADAS / OBJETO DEL CONTRATO U OBLIGACIONES RELACIONADAS	TIPO DE EXPERIENCIA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	AÑOS	MESES	DIAS	TIEMPO CRUZADO		
											FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS
1	COLOMBIA MOVIL S.A.S	ESTUDIANTE EN PRACTICA.	Evaluar los resultados del modelo, incluida su validez estadística (tamaño de muestra y variabilidad), y formular recomendaciones sobre la asignación de recursos y la estructura de buzones del área. Apoyo en la clasificación, codificación y resumen de la información cuantitativa y cualitativa, y medir el avance de la migración	PROFESIONAL	**7/01/2020**	**6/07/2020**	180	0	6	0			
2	TRUSTCORE	Analista de Crédito y Cobranza II – Contrato a término indefinido	Analizar información financiera, Identificar alertas de riesgo crediticio y recomendar medidas preventivas para mitigar posibles incumplimientos.	PROFESIONAL	**16/05/2022**	**22/09/2023**	487	1	4	7			
3	Banco Interamericano de Desarrollo – BID – División de Conocimiento y Aprendizaje (KIC/KLD)	Consultora PEC – Carta acuerdo del 24/04/2024	Base de datos con el registro de las citaciones empleadas en las propuestas de préstamo aprobadas por el BID en el año asignado. / se relaciona con la obligación de elaborar, plantear y desarrollar los modelos estadísticos enfocados en el análisis de la sostenibilidad fiscal.	PROFESIONAL	**6/05/2024**	**5/07/2024**	60	0	2	0			
4	Banco Interamericano de Desarrollo – BID – División de Conocimiento y Aprendizaje (KIC/KLD)	Consultora PEC – Carta acuerdo del 17/07/2024	Base de datos con el registro de las citaciones empleadas en las propuestas de préstamo aprobadas por el BID en el año asignado. / se relaciona con la obligación de elaborar, plantear y desarrollar los modelos estadísticos enfocados en el análisis de la sostenibilidad fiscal.	PROFESIONAL	**26/07/2024**	**24/08/2024**	29	0	0	29			
5	Banco Interamericano de Desarrollo – BID – División de Conocimiento y Aprendizaje (KIC/KLD)	Consultora PEC – Carta acuerdo del 02/09/2024	Base de datos con el registro de las citaciones empleadas en las propuestas de préstamo aprobadas por el BID en el año asignado. / se relaciona con la obligación de elaborar, plantear y desarrollar los modelos estadísticos enfocados en el análisis de la sostenibilidad fiscal.	PROFESIONAL	**5/09/2024**	**19/11/2024**	75	0	2	15			
7	Banco Interamericano de Desarrollo – BID – VPS/KLD Knowledge and Learning Division	Consultora PEC (Economics) – Carta acuerdo del 19/02/2025	Base de datos con el registro de las citaciones empleadas en las propuestas de préstamo aprobadas por el BID en el año asignado. / se relaciona con la obligación de elaborar, plantear y desarrollar los modelos estadísticos enfocados en el análisis de la sostenibilidad fiscal.	PROFESIONAL	**1/03/2025**	**15/06/2025**	105	0	3	15			
8	Banco Interamericano de Desarrollo – BID – VPS/KLD Knowledge and Learning Division	Consultora PEC (Economics) – Carta acuerdo del 05/06/2025	Base de datos con el registro de las citaciones empleadas en las propuestas de préstamo aprobadas por el BID en el año asignado. / se relaciona con la obligación de elaborar, plantear y desarrollar los modelos estadísticos enfocados en el análisis de la sostenibilidad fiscal.	PROFESIONAL	**27/06/2025**	**15/10/2025**	109	0	3	19			
9	Banco Interamericano de Desarrollo – BID – VPC/FMP Operations Financial Management & Procurement Services Division	Consultora PEC (Economics) – Carta acuerdo del 12/08/2025	Analizar los datos utilizando técnicas estadísticas, econométricas y de aprendizaje automático para resolver la principal pregunta de investigación	PROFESIONAL	**16/10/2025**	**21/04/2026**	186	0	6	6			
10	Banco Interamericano de Desarrollo – BID – VPC/FMP Operations Financial Management & Procurement Services Division	Consultora PEC (Economics) – Carta acuerdo del 26/03/2026	Análisis de bases de datos con métodos econométricos para resolver la pregunta de investigación sobre el uso del Client Portal, las capacidades de gestión de proyectos de las unidades ejecutoras y el desempeño de los proyectos; documentación replicable del análisis y código; elaboración de borradores del documento final.	PROFESIONAL	**22/04/2026**	**22/06/2026**	61	0	2	1			
							1.292						

TIEMPO	AÑOS	MESES	DÍAS
EXPERIENCIA RELACIONADA	3	7	2
TIEMPO CRUZADO			
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA	3	7	2

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos y de conformidad con el análisis que efectué de la hoja de vida, formación y experiencia de María Antonia Suárez Ramírez y al cotejar dicha información, con los requisitos exigidos en los Estudios Previos para prestar el servicio requerido en la Entidad se observa que la persona a contratar se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que consiste en " Prestar servicios profesionales para el desarrollo de actividades inherentes al análisis de sostenibilidad de las finanzas públicas, las proyecciones macroeconómicas y fiscales realizadas por el Gobierno Nacional, de acuerdo con el objeto y funciones del Comité Autónomo de la Regla Fiscal..", toda vez que cuenta con la idoneidad y/o experiencia relacionada con el área del servicio a prestar.

Proyectó: Braiam Stiveen Umaña Rubio Contratista - CARF
Aprobó: Sammy Libos -Director General De Política Macroeconómica

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARIA ANTONIA SUAREZ RAMIREZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1037655224** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1037655224
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA ANTONIA SUAREZ RAMIREZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	09/11/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **03/11/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SUAREZ RAMIREZ MARIA ANTONIA** identificado(a) con **CC** número **1.037.655.224** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 26 de noviembre de 2016 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 26 de octubre de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141288552151

(415)7707212489984(8020) 000014128855215 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 7 6 5 5 2 2 4	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 6 5 5 2 2 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	RAMIREZ	MARIA	ANTONIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 3 SUR # 38 - 112 URB Plaza de Alejandría

42. Correo electrónico: m_antonia1997@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 2 6 8 2 5 0 3	3 1 0 5 0 1 1 6 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 2 0 4 1 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-11-04 / 10:34:09AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ RAMIREZ MARIA ANTONIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:29/10/2026

CONTRIBUYENTE	C.C. 1037655224	MARÍA ANTONIA SUÁREZ RAMIREZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 3 SUR 38 112 Teléfonos: 0

Dirección electrónica: m_antonia1997@hotmail.com Ciudad: MEDELLIN Municipio: ANTIOQUIA

Fecha de Inscripción: 29/10/2026 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 29/10/2026

Matrícula Mercantil: Fecha inicio de Actividades: 29/10/2026 Fecha de cese de Actividades:

Causal de cese de Actividades: No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 74902 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P. EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305379205

PIB
09:53:53

Bogotá DC, 26 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ANTONIA SUAREZ RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037655224:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de octubre de 2026, a las 11:20:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037655224
Código de Verificación	1037655224261026112035

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:16:26 PM horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1037655224**
Apellidos y Nombres: **SUAREZ RAMIREZ MARIA ANTONIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/10/2026 11:36:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1037655224** y Nombre: **MARIA ANTONIA SUAREZ RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150295853** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1037655224 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/10/2026 01:54 PM

Código Verificación: **NC8WZ4Y369**

Válida hasta: **27/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

quien declara, **Entidad**: sobre la cual el declarante registra sus posibles conflictos de intereses, **Cargo/Contratista**: cargo del declarante en la entidad señalada, o si es contratista en ella; **Tipo de publicación**: si la declaración es de Ingreso, Retiro, Periódica u Otra (Ley 2013 de 2019); **Declaración No.**: número y versión de la declaración, y versión que corrige/modifica; **Fecha de publicación**: fecha en la cual el declarante publicó la declaración y **Estado declaración**: Finalizado o En revisión.

El estado Finalizado indica que el sujeto obligado seleccionó su Entidad y Cargo de las listas disponibles en el sistema; En revisión indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública verificará la información consignada para precisar su validez legal antes de marcar el registro con estado Finalizado.

Realice una consulta

Tipo de persona: NATURAL

Primer nombre:

Segundo nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Número de documento de identidad: 1037655224

Nombre entidad: (Opcional)

Fecha de publicación: dd/mm/yyyy hasta dd/mm/yyyy

Buscar | Limpiar búsqueda | Ir a Módulo de reporte de información

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
MARIA ANTONIA SUAREZ RAMIREZ CEDULA DE CIUDADANIA - 1037655224	**Declaración Ley 2013 de 2019** **Visualizar declaración de Renta**	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	CONTRATISTA	INGRESO	**4170121-01** Declaración inicial	2026-10-28 11:18	FINALIZADO

Bogotá, D.C., 26 de octubre de 2026

Señores
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Carrera 8 N°6C-38 Bogotá, D.C.

Asunto: Manifestaciones

Respetados Señores:

Con el ánimo de surtir el trámite de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de manera atenta me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que:

a. SI NO__X__ me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, que consagra el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que las modifiquen, sustituyan, adicionen o complementen.

b. SI___ NO__X__ me encuentro incurso en la causal de inhabilidad consagrada en el literal a) del numeral 2) del Artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

c. SI NO__X__ me encuentro incurso en causal de inhabilidad por las conductas establecidas en los literales a), b) y c) del artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

d. SI NO__X__ me encuentro en mora por concepto de obligaciones alimentarias establecidas en sentencias ejecutoriadas, acuerdos de conciliación, o cualquier título ejecutivo que contenga obligaciones de carácter alimentario, conforme a lo establecido en la Ley 2097 de 2021.

e. En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, es mi interés afiliarme al Sistema General de Riesgos Laborales, a través de la ARL SURA .

f. SI NO__X__ me encuentro adelantando acciones judiciales en contra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en consideración de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas que lo modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan.

g. Autorizo al Ministerio para que me notifique electrónicamente al correo m_antonia1997@hotmail.com de cualquier actuación o trámite que se genere con ocasión de la relación contractual o para la óptima ejecución del contrato, en virtud de lo establecido por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011; así mismo, me comprometo a mantener el correo electrónico activo y vigente durante la vigencia de la relación contractual o a reportar cualquier modificación o sobre el mismo, para los fines de notificación anteriormente expuestos.

Cordialmente,

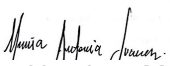

Nombre: María Antonia
Suarez
C.C. 1037655224